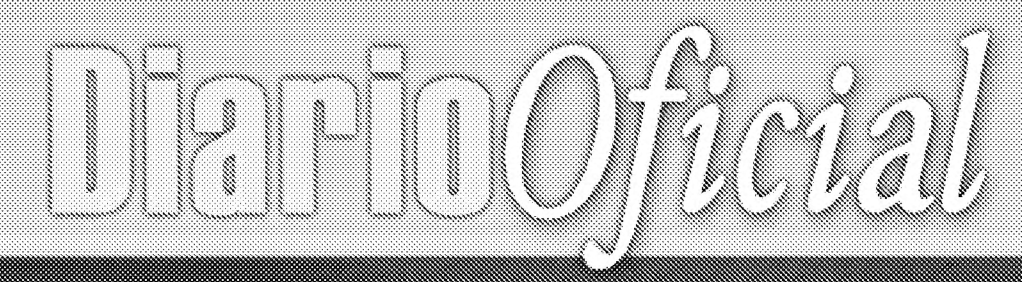


IMPO



Año CVIII - N° 28.327 | Montevideo, jueves 13 de octubre de 2011

JOSÉ BELLONI

1882 - 1965

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

E S C U L T O R

GRATIS

PANTALLA IMPO PRESENTA:

AL PIE DEL ÁRBOL

Juan Álvarez (2007), Uruguay, 64 min.

JUEVES 13 DE OCTUBRE - 19.30 hs. - FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373

AL PIE DEL ÁRBOL BLANCO

DOCUMENTAL

Producción: Marcos Martínez | Música original: Daniel Saldaña |



UN ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL ÚNICO

PROMOCIÓN CULTURAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

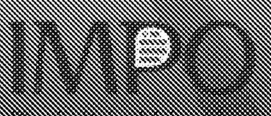
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 20 DE OCTUBRE A LAS 19:30 HORAS

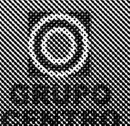
facebook

APOYAN:



REALIZAN:









REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.327 - Montevideo, jueves 13 de octubre de 2011

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

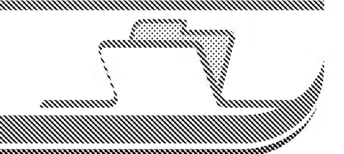
INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: IMPRESORA POLO S.A. (Licitación Pública Nº 01/09)
Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 343/011

Fíjase el alcance de las disposiciones relativas al nuevo sistema previsional para el personal activo amparado por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

(1.804*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de Setiembre de 2011

VISTO: la ley Nº 18.405 de 24 de octubre de 2008 que establece el nuevo sistema previsional para el personal activo amparado por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

RESULTANDO: que la citada ley introduce modificaciones al decreto-ley Nº 15.433 de 22 de julio de 1983 y a la ley Nº 16.333 de 1º de diciembre de 1992.

CONSIDERANDO: que resulta conveniente desarrollar el alcance de alguna de sus disposiciones y avanzar en la instrumentación de algunos aspectos para su mejor aplicación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Ámbito subjetivo de aplicación del nuevo sistema previsional). Quedan comprendidos en el nuevo sistema previsional (Titulo I, II, IV y V), el personal policial activo amparado por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales que, al 1º de enero de 2009, eran menores de treinta y siete años en el caso de la mujer, y de cuarenta años de edad en el caso del hombre, o aun teniendo más años de edad, contaban con menos de quince años de servicios efectivos, sin prejuicio de lo dispuesto en los artículos 36 al 41 de la ley que se reglamenta.

Artículo 2º.- (Conservación del estatuto de retiro anterior). Se consideran incluidos en el régimen de retiro vigente al momento de promulgación de la ley que se reglamenta, a los funcionarios policiales que configuraron causal de retiro por coeficiente hasta el 30 de junio de 2011, sea por traspaso o por acumulación de servicios (ley Nº 17.819 de 6 de setiembre de 2004), aunque no registren quince años de servicios efectivos y permanezcan en actividad con posterioridad a la fecha indicada.

Artículo 3º.- (Subsidio transitorio por incapacidad parcial). El subsidio transitorio por incapacidad parcial se servirá desde la fecha de la resolución que declare la incapacidad y determine el pago de la prestación. El Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, en forma previa al dictado del acto administrativo antes referido, deberá notificar al Ministerio del Interior el monto del subsidio y, en su caso, si el funcionario, además del derecho al cobro del subsidio, ha configurado una causal de retiro. Transcurrido el plazo máximo de cobertura, sin que se haya accedido a un cargo compatible con su nueva capacidad, y permaneciendo la imposibilidad de reintegro a la tarea habitual, se dispondrá el cese del funcionario por resolución del Ministerio del Interior.

Si dentro del término de tres años de cobertura del subsidio (art. 10.2 de la ley Nº 18.405 de 24 de octubre de 2008), la incapacidad parcial del funcionario se convierte en absoluta y permanente para todo trabajo o si el funcionario cumpliere la edad de sesenta años, se configurará causal de retiro por incapacidad total.

Artículo 4º.- (Capacitación y reinserción laboral). Facúltase a la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial a celebrar convenios con instituciones públicas o privadas, a los efectos de capacitar y/o reinsertar laboralmente a los funcionarios policiales, en actividades que sean compatibles con su capacidad remanente.

Artículo 5º.- (De la Pensión). Se considera que existe representación legal suficiente para realizar el trámite de cobro de pensión, a los efectos de lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 de la ley que se reglamenta, cuando existe venia judicial o en su defecto se acredite copia autentica del escrito presentado ante la Sede competente, solicitando la designación de tutor o curador según corresponda. La falta de documentación no obstará a la iniciación del trámite.

El interesado deberá acreditar ante el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, en forma trimestral, el estado de las actuaciones judiciales hasta que se dicte la sentencia definitiva, bajo apercibimiento de suspender el servicio de la prestación.

Artículo 6º.- (Beneficiario de pensión incapacitado para todo trabajo). Se considera acreditada la incapacidad absoluta para todo trabajo, cuando el beneficiario de pensión, previsto en el literal C) del artículo 12 de la ley que se reglamenta, cuente con setenta o más años de edad.

Artículo 7º.- (De los períodos de servicio de la pensión). La pensión se servirá durante toda la vida tratándose de personas viudas, concubinas y divorciadas que integren el núcleo familiar (literales B) y C) del inciso segundo del artículo 14 de la ley Nº 18.405 de 24 de octubre de 2008), cuando cumplan cuarenta años de edad, siempre que estuvieren gozando de dicho beneficio y no mejore su fortuna.

Artículo 8º.- (Asignación de retiro por incapacidad total por acto directo de servicio).- La asignación de retiro por incapacidad para toda tarea por acto directo de servicio será equivalente al 100% (cien por ciento) del sueldo básico de retiro, calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la ley que se reglamenta.

En ningún caso el monto podrá ser inferior al equivalente al de la remuneración del Grado de Oficial Sub Ayudante (Grado 6).

Artículo 9º.- (Condiciones del derecho a la pensión). Se considera que los hijos solteros mayores de dieciocho años de edad y menores de veintiún años, carecen de medios de vida propios y suficientes para su congrua y decente sustentación cuando perciban ingresos mensuales que no superen las 10 (diez) Bases de Prestaciones y Contribuciones (ley Nº 17.856 de 20 de diciembre de 2004).

Artículo 10º.- (Suspensión del retiro o pensión).- El goce de la prestación de retiro o pensión, se suspenderá a quienes sean procesados por la comisión de un delito que traiga aparejada pena de penitenciaria, a partir del respectivo auto de procesamiento y durante el término de su reclusión, una vez que el Instituto Nacional de Rehabilitación o, en su caso, la Jefatura de Policía correspondiente lo notifique al Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

Artículo 11º.- (Régimen de transición del personal ejecutivo). El personal policial ejecutivo que al 1º de enero de 2009 contaba con treinta y siete años de edad, en el caso de la mujer, o de cuarenta años en el caso del hombre, y con quince o más años de servicios efectivos, permanecerá amparado al régimen de transición previsto en el Título III de la ley que se reglamenta, independientemente del momento en que configure la causal de retiro, conforme al coeficiente previsto en el literal A) del art. 38 de la referida ley.

Artículo 12º.- (Montos de retiros máximos). Los funcionarios que a la fecha del presente decreto tengan causal de retiro configurada o la configuren hasta el 30 de junio de 2016, verán incrementado el monto máximo de retiro previsto en el inciso segundo del artículo 41 de la ley que se reglamenta, a razón de $ 1.500 (mil quinientos pesos) por cada año que posterguen su retiro hasta el 30 de junio de 2017.

A partir del 1º de julio de 2017 la asignación máxima de retiro será de $ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos).

Las referencias monetarias mencionadas en el presente artículo, están expresadas en valores constantes correspondientes al mes de enero de 2008 y se ajustarán por el procedimiento y en las oportunidades establecidas en el artículo 67 de la Constitución de la República.

Artículo 13º.- (Ficto casa habitación). Tendrán derecho al cómputo del ficto casa habitación los funcionarios que al 1º de enero de 2009 contaban con un mínimo de un año de antigüedad en la vivienda y hayan permanecido usufructuándola hasta el momento de acogerse al retiro.

Artículo 14º.- (Máximo de puntos por hijo). Las funcionarias amparadas por el nuevo régimen previsional instaurado por la ley Nº 18.405 de 24 de octubre de 2008, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la ley Nº 9.940 de 2 de julio de 1940, computarán un año de servicio por cada hijo hasta un máximo de cinco años.

Artículo 15º.- (Historia Laboral). La Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial está obligada a mantener al día los registros de historia laboral de sus afiliados activos y retirados, así como de sus respectivos núcleos familiares.

La historia laboral registrará, como mínimo, tiempo de servicios policiales, asignaciones computables y aportes que correspondan, asignaciones familiares, suspensiones en la función, retención o pérdida de sueldos, periodos discontinuos de servicios y demás datos que oportunamente determine la Dirección.

Artículo 16º.- (No inclusión en planilla extra presupuestal). Dispuesto el cese del funcionario por haber configurado causal de retiro por incapacidad total o por incapacidad total por acto directo de servicio, no corresponde la inclusión en las planillas extrapresupuestales (rentas generales).

Artículo 17º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO; EDUARDO BRENTA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2

Decreto 342/011

Otórgase un régimen especial de facilidades de pago, a efectos de favorecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de contribuyentes de impuestos administrados por la D.G.I.

(1.803*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Setiembre de 2011

VISTO: la Ley Nº 18.788 de 4 de agosto de 2011.-

RESULTANDO: I) que la norma referida en el Visto, extiende el período en el cual el Poder Ejecutivo está facultado a otorgar un régimen especial de facilidades de pago, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, reglamentada por el Decreto Nº 370/002, de 23 de setiembre de 2002.-

II) que además, la norma legal dispone una serie de medidas tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes de impuestos administrados por la Dirección General Impositiva.-

CONSIDERANDO: I) conveniente efectuar los ajustes correspondientes al citado Decreto Nº 370/002, de manera de contemplar la extensión temporal mencionada.-

II) reglamentar el resto de las disposiciones legales que se establecen.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Facilidades de pago. La Dirección General Impositiva concederá facilidades de pago de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002; por las obligaciones tributarias generadas hasta el 31 de diciembre de 2006.-

ARTÍCULO 2º.- Multa por defraudación. Los sujetos pasivos que mantengan adeudos por concepto de multas por defraudación, solamente podrán ampararse al régimen que se reglamenta en tanto previamente, cancelen dicha obligación o suscriban un convenio por facilidades de pago en los términos dispuestos por el Código Tributario.-

ARTÍCULO 3º.- Plazo de presentación.- Los interesados tendrán plazo desde el 1º de setiembre de 2011 hasta el 30 de mayo de 2012, para solicitar ampararse al régimen establecido en la Ley 17.555, de 18 de setiembre de 2002.-

ARTÍCULO 4º.- Remisión.- En lo no previsto expresamente por el presente Decreto, serán de aplicación las disposiciones de los Decretos Nº 370/002, de 23 de setiembre de 2002 y 449/009, de 28 de setiembre de 2009.-

ARTÍCULO 5º.- Deróganse a partir del 1º de setiembre de 2011 el artículo 3º del Decreto Nº 370/002 y el Decreto Nº 21/009 de 19 de enero de 2009.-

ARTÍCULO 6º.- El artículo 2º de la Ley que se reglamenta será de aplicación aún en los casos en que los recursos administrativos se hubieran interpuesto con anterioridad a la entrada en vigencia de la misma.-

ARTÍCULO 7º.- La Dirección General Impositiva otorgará fecha valor cancelatoria de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º de la ley que se reglamenta, una vez que el contribuyente haya autorizado la imputación de los fondos al pago de las obligaciones tributarias reclamadas judicialmente.-

ARTÍCULO 8º.- La Dirección General Impositiva no podrá hacer uso de la facultad otorgada por el apartado 2) del numeral 43) del artículo 346 del Decreto - Ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, cuando se trate de adeudos resultantes de la caducidad de convenios o de cheques rechazados por falta de fondos, cualquiera sea su monto.-

ARTÍCULO 9º.- El máximo de cuatro veces a que hace referencia el apartado 3) del numeral 43) del artículo 346 del Decreto - Ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, incluye a la primera inscripción, aplicándose aún cuando haya operado la caducidad registral entre las mismas.-

ARTÍCULO 10º.- A los efectos de la aplicación del literal b) del inciso primer del artículo 472 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, con la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 18.788, de 4 de agosto de 2011, el contribuyente podrá cancelar la totalidad del adeudo de la siguiente manera:

20% (veinte por ciento) como mínimo como entrega inicial mediante pago en efectivo; y

por el saldo restante en seis cuotas mensuales y consecutivas a

partir de la fecha de la entrega inicial, mediante la entrega de cheques diferidos. La cantidad de cheques diferidos podrá ser superior a seis, en tanto la fecha de vencimiento de cada uno de ellos no supere los vencimientos de las respectivas cuotas.-

ARTÍCULO 11º.- El acta final de inspección contendrá las conclusiones preliminares de la auditoría tributaria, y deberá establecer preceptivamente el detalle de cada uno de los impuestos adeudados, el período correspondiente y la cuantía del impuesto excedentario con relación al impuesto liquidado por el sujeto pasivo.-

ARTÍCULO 12º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

3

Decreto 349/011

Prorrógase la exoneración del Impuesto al Valor Agregado, aplicable a las enajenaciones de determinadas carnes.

(1.827*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de Octubre de 2011

VISTO: los literales J), N), y Ñ) del numeral 1) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996.-

RESULTANDO: que las mencionadas normas facultan al Poder Ejecutivo a exonerar del Impuesto al Valor Agregado las enajenaciones de determinadas carnes.-

CONSIDERANDO: que es conveniente hacer uso de la referida facultad.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase por el período comprendido entre el 1º de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne de ave dispuesta en el artículo 1º del Decreto Nº 240/011 de 8 de julio de 2011, con el mismo alcance establecido en el artículo 1º del Decreto 332/007 de 10 de setiembre de 2007.-

ARTÍCULO 2º.- Prorrógase por el período comprendido entre el 1º de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne de cerdo con hueso establecida en el artículo 2º del Decreto Nº 240/011 de 8 de julio de 2011, con el mismo alcance establecido en el artículo 2º del Decreto 528/007 de 27 de diciembre de 2007.-

ARTÍCULO 3º.- Prorrógase por el período comprendido entre el 1º de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina establecida en el artículo 3º del Decreto Nº 240/011 de 8 de julio de 2011.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

4

Decreto 350/011

Fíjase el criterio aplicable a efectos de disminuir eventuales inequidades en las retribuciones de los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

(1.828*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2011

VISTO: lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y su decreto reglamentario de fecha 31 de agosto de 2011.-

RESULTANDO: I) que la norma citada se proyectó a efectos de disminuir las eventuales inequidades en las retribuciones de los funcionarios de las distintas unidades ejecutoras del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

II) que la reglamentación estableció la distribución de las partidas percibidas logrando establecer una escala salarial equitativa.-

III) que no obstante lo establecido en el Resultando II) se generan diferencias en la retribución percibida por los funcionarios por aplicación de lo dispuesto por el artículo. 105 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983.-

IV) que en la normativa que regulaba originalmente la distribución de la partida anteriormente, establecía el mismo tope para todas las unidades ejecutoras del Inciso.-

CONSIDERANDO: que a efectos de una correcta aplicación de la norma citada resulta imprescindible que las retribuciones continúen reguladas por el mismo tope retributivo.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 y el artículo 66 del la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Los funcionarios que perciban la compensación dispuesta por el artículo 279 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, quedarán exceptuados del tope establecido por el artículo 105 de la denominada Ley Especial número 7 de 23 de diciembre de 1983, el mismo será del 90% (noventa por ciento) de las retribuciones correspondientes al cargo de Director General de Secretaría al 31 de diciembre de 2010, actualizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 18.719.-

Art. 2º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

5

Decreto 351/011

Modifícase el art. 1º del Decreto 535/005, de fecha 26 de diciembre de 2005.

(1.829*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Octubre de 2011

VISTO: el ajuste del valor real de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales para el año 2005, dispuesto por el Decreto Nº 535/005 de 16 de diciembre de 2005.-

RESULTANDO: que dicha norma también establece criterios para la base cálculo del Impuesto al Patrimonio y del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.-

CONSIDERANDO: necesario haber aplicables los referidos criterios para el Impuesto de Enseñanza Primaria.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 12 del Título 1 del Texto Ordenado de 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el Inciso segundo del artículo 1º del Decreto Nº 535/005 de 26 de diciembre de 2005, por el siguiente:

"En caso que el valor real fijado para los años 1998 o siguientes por la Dirección Nacional de Catastro, difiera del determinado mediante la aplicación de los respectivos coeficientes, los sujetos pasivos del Impuesto al Patrimonio, del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y del Impuesto de Enseñanza Primaria, tomarán el menor de dichos valores como base para liquidar los referidos tributos, sin perjuicio de las actualizaciones pertinentes".

ARTÍCULO 2º.- La modificación dispuesta por el presente Decreto en ningún caso dará derecho a devolución de tributos pagados con anterioridad a su vigencia.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Ley 18.816

Apruébase el Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR y su Enmienda.

(1.825*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébanse el Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004, y la Enmienda al Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR, suscrita en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de setiembre de 2011.
DAISY TOURNÉ, 1era. Vicepresidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR en adelante denominados Estados partes del presente Acuerdo

Considerando el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto establecieron el compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en función de objetivos comunes;

Conscientes de que dicho objetivo debe ser fortalecido por medio de normas que aseguren una adecuada implementación de la justicia en materia penal mediante la rehabilitación social del condenado;

Convencidos de que para el cumplimiento de tal finalidad humanitaria es conveniente que se conceda a la persona del condenado la oportunidad de cumplir su sentencia en el Estado de su nacionalidad o en el de la residencia legal y permanente,

Reconociendo que el modo de obtener tales resultados es mediante el traslado de la persona condenada,

Resuelven concluir el siguiente "Acuerdo sobre el Traslado de Personas Condenadas".

DEFINICIONES
ARTÍCULO 1

A los fines del presente Acuerdo se entenderá por:

1. - Estado sentenciador: el Estado parte del presente Acuerdo en el que se ha dictado una sentencia de condena y desde el cual la persona condenada es trasladada.

2. - Estado receptor: el Estado parte del presente Acuerdo al cual la persona condenada es trasladada.

3. - Condena: cualquier pena privativa de libertad impuesta por sentencia judicial definitiva y ejecutoriada.

4. - Condenado o persona condenada: la persona que en el territorio de uno de los Estados parte del presente Acuerdo deba cumplir o esté cumpliendo una condena.

5. - Nacional: toda persona a quien el Derecho del Estado receptor le atribuya tal condición.

6.- Residentes legales y permanentes: los reconocidos como tales por el Estado receptor.

PRINCIPIOS GENERALES
ARTÍCULO 2

De conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo:

a.- las sentencias de condena impuestas en uno de los Estados partes del presente Acuerdo a nacionales o a los residentes legales y permanentes de otro Estado parte del presente Acuerdo podrán ser cumplidas por el condenado en el Estado parte del presente Acuerdo del cual sea nacional o residente legal y permanente.

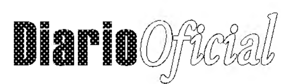
Si un nacional o un residente legal y permanente de un Estado parte del presente Acuerdo estuviera cumpliendo una condena impuesta por otro Estado parte del presente Acuerdo bajo un régimen de condena condicional o libertad condicional, anticipada o vigilada, tal persona podrá cumplir dicha condena bajo vigilancia de las autoridades del Estado receptor siempre que los Derechos de los Estados sentenciador y receptor así lo admitieran.

b.- los Estados partes del presente Acuerdo se comprometen a prestarse la más amplia cooperación en materia de traslado de condenados, de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo.

CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO
ARTÍCULO 3

El presente Acuerdo se aplicará conforme las siguientes condiciones:

1.- Que exista condena impuesta por sentencia judicial definitiva y ejecutoriada.



2.- Que el condenado otorgue su consentimiento expreso al traslado, preferentemente por escrito o por otros medios fehacientes, habiendo sido informado previamente de las consecuencias legales del mismo.

3. - Que la acción u omisión por la cual la persona haya sido condenada configure también delito en el Estado receptor. A tales efectos no se tendrán en cuenta las diferencias que pudieren existir en la denominación del delito.

4. - Que el condenado sea nacional o residente legal y permanente del Estado receptor.

5. - Que la condena impuesta no sea de pena de muerte o de prisión perpetua. En tales casos el traslado sólo podrá efectuarse si el Estado sentenciador admite que el condenado cumpla una pena privativa de libertad cuya duración sea la máxima prevista por la legislación penal del Estado receptor, siempre que no sea prisión perpetua.

6. - Que el tiempo de pena por cumplir al momento de presentarse la solicitud sea de por lo menos 1 (un) año.

Los Estados partes del presente Acuerdo podrán convenir el traslado aun cuando la duración de la pena por cumplir sea inferior a la prevista en el párrafo anterior.

7. - Que la sentencia de condena no sea contraria a los principios de orden público del Estado receptor.

8.- Que tanto el Estado sentenciador como el Estado receptor den su aprobación al traslado.

INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONDENADAS
ARTÍCULO 4

1. - Cada Estado parte del presente Acuerdo informará del contenido de este Acuerdo a todo condenado que pudiere beneficiarse con su aplicación.

2. - Los Estados parte del presente Acuerdo mantendrán informado al condenado del trámite de la solicitud de su traslado.

PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO
ARTÍCULO 5

El traslado del condenado, se sujetará al siguiente procedimiento:

1. - El trámite podrá ser promovido por el Estado sentenciador o por el Estado receptor, a pedido de la persona condenada o de un tercero en su nombre. Ninguna disposición del presente Acuerdo será interpretada como impedimento para que el condenado solicite su traslado.

2. - La solicitud será tramitada por intermedio de las Autoridades Centrales designadas conforme al artículo 12 del presente Acuerdo. Cada Estado parte del presente Acuerdo, creará mecanismos de información, cooperación y coordinación entre la Autoridad Central y las demás autoridades que deban intervenir en el traslado del condenado.

3. - La solicitud de traslado deberá contener la información que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 3.

4. - En cualquier momento, antes de efectuarse el traslado, el Estado sentenciador permitirá al Estado receptor verificar, si lo desea y mediante un funcionario designado por éste, que el condenado haya dado su consentimiento con pleno conocimiento de las consecuencias legales del mismo.

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ SUMINISTRAR EL ESTADO SENTENCIADOR
ARTÍCULO 6

El Estado sentenciador suministrará al Estado receptor un informe en el cual se indique:

1.- El delito por el cual la persona fue condenada.

2.- La duración de la pena y el tiempo ya cumplido, inclusive el período de detención previa.

3.- Exposición detallada del comportamiento del condenado, a fin de determinar si puede acogerse a los beneficios previstos en la legislación del Estado receptor.

4.- Copia autenticada de la sentencia dictada por la autoridad judicial competente, junto con todas las modificaciones introducidas en la misma, si las hubiere.

5.- Informe médico sobre el condenado, incluyendo información sobre su tratamiento en el Estado sentenciador y recomendaciones para la continuación de éste en el Estado receptor, cuando sea pertinente.

6.- Informe social y cualquier otra información que pueda ayudar al Estado receptor a adoptar las medidas más convenientes para facilitar su rehabilitación social.

7.- El Estado receptor podrá solicitar informes complementarios si considera que los documentos proporcionados por el Estado sentenciador resultan insuficientes para cumplir con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Los documentos anteriormente citados deberán ser acompañados de la traducción al idioma del Estado receptor.

INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL ESTADO RECEPTOR
ARTÍCULO 7

El Estado receptor deberá proporcionar:

1. - documentación que acredite la nacionalidad o la residencia legal y permanente del condenado; y

2. - copia de sus disposiciones legales de las cuales resulte que los actos u omisiones que hayan dado lugar a la condena en el Estado sentenciador constituyen delito con arreglo al derecho del Estado receptor o lo constituirían si se cometieran en su territorio.

ENTREGA DEL CONDENADO
ARTÍCULO 8

1 - Si el Estado receptor aprueba el pedido de traslado, deberá notificar de inmediato tal decisión al Estado sentenciador, por intermedio de las Autoridades Centrales y tomar las medidas necesarias para su cumplimiento.

Cuando un Estado parte en el presente Acuerdo no apruebe el traslado de un condenado, comunicará su decisión al Estado solicitante, explicando el motivo de su negativa cuando esto sea posible y conveniente.

2 - La entrega del condenado por el Estado sentenciador al Estado receptor se efectuará en el lugar acordado por las autoridades competentes. El Estado receptor será responsable de la custodia del condenado desde el momento de la entrega.

3 - Los gastos relacionados con el traslado del condenado hasta la entrega al Estado receptor serán por cuenta del Estado sentenciador.

El Estado receptor será responsable de todos los gastos ocasionados por el traslado del condenado desde el momento en que éste quede bajo su custodia.

TRÁNSITO
ARTÍCULO 9

El paso de la persona trasladada por el territorio de un tercer Estado parte del presente Acuerdo requerirá:

1. - La notificación al Estado de tránsito de la resolución que concedió el traslado y de la resolución favorable del Estado receptor. No será necesaria la notificación cuando se haga uso de medios

de transporte aéreo y no se haya previsto un aterrizaje regular en el territorio del Estado parte del presente Acuerdo, que se vaya a sobrevolar.

2. - El Estado de tránsito podrá otorgar su consentimiento al paso del condenado por su territorio. En caso contrario deberá fundamentar su negativa.

DERECHOS DE LA PERSONA CONDENADA TRASLADADA Y CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA
ARTÍCULO 10

1. - El condenado que fuere trasladado conforme a lo previsto en el presente Acuerdo, no podrá ser detenido, enjuiciado o condenado nuevamente en el Estado receptor por los mismos hechos que motivaron la condena impuesta en el Estado sentenciador.

2. - Salvo lo dispuesto en el artículo 11 del presente Acuerdo, la condena de una persona trasladada se cumplirá conforme a las leyes y procedimientos del Estado receptor. El Estado sentenciador podrá conceder indulto, amnistía, gracia o conmutar la pena de conformidad a su Constitución y disposiciones legales aplicables. Recibida que fuere la comunicación de dicha resolución por el Estado receptor, éste adoptará de inmediato las medidas correspondientes para su cumplimiento.
El Estado receptor podrá solicitar al Estado sentenciador, a través de las Autoridades Centrales, el indulto o conmutación de la pena mediante petición fundada.

3.- La condena impuesta por el Estado sentenciador no podrá ser aumentada o prolongada por el Estado receptor bajo ninguna circunstancia.
No procederá en ningún caso la conversión de la pena por el Estado receptor.

4. - El Estado sentenciador podrá solicitar al Estado receptor informes sobre el cumplimiento de la pena de la persona trasladada.

REVISIÓN DE LA SENTENCIA Y EFECTOS EN EL ESTADO RECEPTOR
ARTÍCULO 11

El Estado sentenciador conservará plena jurisdicción para la revisión de las sentencias dictadas por sus tribunales. El Estado receptor al recibir notificación de cualquier decisión al respecto, deberá adoptar de inmediato las medidas correspondientes.

AUTORIDADES CENTRALES
ARTÍCULO 12

Los Estados parte del presente Acuerdo designarán, al momento de la firma o ratificación del presente Acuerdo, la Autoridad Central encargada de realizar las funciones previstas en el mismo.

EXENCIÓN DE LEGALIZACIÓN
ARTÍCULO 13

Las solicitudes de traslado de condenados, así como los documentos que las acompañen y demás comunicaciones referidas a la aplicación del presente Acuerdo, transmitidas por intermedio de las Autoridades Centrales, están exentas de legalización o de cualquier otra formalidad análoga.

IDIOMA
ARTÍCULO 14

Las solicitudes de traslado y la documentación anexa, deberán ser acompañadas de traducción al idioma del Estado parte destinatario.

NUEVAS TECNOLOGÍAS
ARTÍCULO 15

Sin perjuicio del envío de la documentación autenticada correspondiente, las Autoridades Centrales de los Estados parte del presente Acuerdo, podrán cooperar en la medida de sus posibilidades, mediante la utilización de medios electrónicos o cualquier otro, que permita una mejor y más ágil comunicación entre ellos.

DISPOSICIONES FINALES
ARTÍCULO 16

Este Acuerdo prevalecerá entre los Estados partes sin perjuicio de las soluciones más favorables contenidas en otros instrumentos internacionales vigentes entre ellos en la materia.

No obstante, los Estados partes de este Acuerdo que se encuentren vinculados por Tratados bilaterales en la materia, resolverán sobre la vigencia de éstos.

ARTÍCULO 17

El presente Acuerdo entrará en vigor en los términos previstos por los artículos 2, 40 y 43 del Protocolo de Ouro Preto sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR.

Hecho en la ciudad de Belo Horizonte, a los dieciséis días del mes diciembre de 2004, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPÚBLICA ARGENTINA

POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ENMIENDA AL ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en adelante "los Estados Partes";

CONSIDERANDO que existen errores en el "Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del Mercosur", suscrito en Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004;

Conscientes de la necesidad de armonizar los textos;

ACUERDAN:

ARTICULO 1

Modificar el Artículo 17 del "Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del Mercosur", suscrito en Belo Horizonte, el 16 de diciembre de 2004, el cual queda redactado como sigue:

"ARTÍCULO 17. "El presente Acuerdo tendrá una duración indefinida y entrará en vigor 30 (treinta) días después del depósito del cuarto instrumento de ratificación. El Gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Acuerdo y notificará a los Gobiernos de los demás Estados Partes y a la Secretaría del MERCOSUR, la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación y la fecha de entrada en vigor".

ARTICULO 2

La presente Enmienda entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha del depósito del cuarto instrumento de ratificación.

El Gobierno de la República del Paraguay será el depositario de la presente Enmienda y de los instrumentos de ratificación, y enviará copias debidamente autenticadas de los mismos a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

HECHO en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año dos mil cinco, en un original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

RAFAEL BIELSA
República Argentina

CELSO LUIZ NUNES AMORÍM
República Federativa del Brasil

LEILA RACHID
República del Paraguay

REINALDO GARGANO
República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 30 de Setiembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR y la Enmienda al Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR, suscrita en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; EDUARDO BONOMI; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 346/011

Modifícase el Decreto 307/009, de fecha 3 de julio de 2009.

(1.807*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 28 de Setiembre de 2011

VISTO: Las disposiciones del Decreto 307/009 de 3 de julio de 2009 para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el trabajo.

RESULTANDO: Que en el Anexo I del referido decreto se dispone que el etiquetado de productos químicos deberá realizarse obligatoriamente bajo las directrices del Sistema Globalmente Armonizado (SGA), promovido por los organismos internacionales, al año de la entrada en vigencia del referido decreto.

CONSIDERANDO: I) Que la experiencia del sector industrial que se ha dedicado a la implementación del SGA demuestra que es una tarea compleja y gradual, en la cual intervienen características particulares de las empresas, así como el número y tipo de productos que éstas comercializan.

II) Que los plazos propuestos por la Unión Europea son diferentes según se trate de mezclas o sustancias puras.

III) Que también los países vecinos y de la región cuentan con plazos más flexibles que los establecidos en el Decreto 307/009 de 3 de julio de 2009 y que en algún caso no hay fecha prevista para la implementación.

IV) Que la Tripartita de la Industria Química creada por el Decreto 306/005 de 14 de setiembre de 2005, ha formado una Subcomisión Técnica para tratar este tema en particular y proponer soluciones.

V) Que la Comisión Tripartita de la Industria Química considera que el Sistema Globalmente Armonizado es un instrumento para el manejo responsable de los productos y sustancias químicas y no un fin en sí mismo.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a la opinión favorable de la Comisión Tripartita Nacional de la Industria Química.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 14º del Decreto 307/009 de 3 de julio de 2009, solamente en lo que respecta a la entrada en vigencia del etiquetado de productos químicos (Anexo I) y la información mínima que debe figurar en la Ficha de Datos de Seguridad (Anexo II) bajo las directrices del Sistema Globalmente Armonizado, por las disposiciones del artículo 2 del presente decreto.

Artículo 2º.- Extiéndase el plazo de aplicación del etiquetado de productos químicos según lo dispuesto en el Anexo I del Decreto 307/009, de 3 de julio de 2009 de acuerdo al siguiente detalle:

a) Para las Sustancias Puras se extiende el plazo hasta el 31 de diciembre del año 2012.

b) Para las Mezclas de Sustancias o Productos Químicos hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Artículo 3º.- Desde la entrada en vigencia del presente decreto y hasta la efectiva aplicación de los plazos establecidos en el Artículo 2º, todas las empresas comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto 307/009 deberán implementar etiquetas que contemplen como mínimo:

a) Identificación del producto donde figure por lo menos el o los principios activos con al menos un nombre técnico además del comercial.

b) Identificación del fabricante y del proveedor donde figure, además, dirección y teléfono.

c) Pictogramas de peligro.

d) Medidas de primeros auxilios.

e) Elementos de protección personal y principales precauciones para la manipulación.

Artículo 4º.- El tamaño de la etiqueta deberá tender al formato previsto en el Decreto 307/2009 de 3 de julio de 2009, aunque podrá diferir de lo dispuesto en dicha norma siempre y cuando permita incluir toda la información obligatoria establecida en el presente decreto, en letra legible, en idioma español y en un fondo que permita el contraste con la misma.-

Artículo 5º.- Modifícase el Decreto 307/2009 de 3 de julio de 2009 en su Anexo I apartado I-3.1, segundo inciso, por la siguiente redacción: El material de la etiqueta podrá ser de papel o PVC de calidad y resistencia adecuada o podrá ser de materiales alternativos con similares características.

Artículo 6º.- Desde la entrada en vigencia del presente decreto y

hasta la efectiva aplicación de los plazos establecidos en el artículo 2º, todas las empresas comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto 307/009 de 3 de julio de 2009 deberán asegurar el siguiente contenido para la Ficha de Seguridad:

a) Identificación del producto
b) Identificación del peligro o peligros
c) Composición/información sobre los componentes
d) Primeros auxilios
e) Medidas de lucha contra incendios
f) Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental.
g) Manipulación y almacenamiento.
h) Controles de exposición/protección personal
i) Información relativa a la eliminación de los productos
j) Información relativa al transporte.

Artículo 7º.- Todas las empresas comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto 307/2009 de 3 de julio de 2009 tendrán un plazo de 6 meses, desde la entrada en vigencia del presente Decreto, para diseñar y poner en marcha un plan de implementación del SGA de acuerdo a los productos que fabrica, comercializa o distribuye.

Artículo 8º.- El presente decreto entrará en vigencia en forma inmediata a su publicación y regirá hasta que se cumplan los plazos establecidos en el artículo 2º del mismo, con la sola excepción de lo dispuesto en el artículo 5º.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; JORGE VÁZQUEZ; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; GRACIELA MUSLERA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

8

Resolución 807/011

Promúlgase el Decreto Departamental 3.067, por el que se amplía el plazo de prescripción de tributos.

(1.849*R)

San José, 19 de setiembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 650/2011.- VISTO: el Expediente Nº 4748/2008, Oficio Nº 204/2010 de la Intendencia de San José que el mismo contiene Proyecto de Decreto tendiente a ampliar el plazo para la prescripción de tributos; **CONSIDERANDO I:** que por Resolución Nº 120/77, la Junta de Vecinos de San José por Decreto Nº 2268, aprobó y ratificó en todas sus partes en lo concerniente a los efectos de su aplicación en el ámbito departamental la Ley Nº 14.306 del 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario); que desde la aprobación del Código Tributario como norma departamental se estableció, por aplicación del artículo 38, que la prescripción del derecho al cobro de los tributos se producirá a los cinco años contados a partir de la terminación del año civil en la que se produjo el hecho gravado; **CONSIDERANDO II:** que el Ejecutivo plantea que el plazo de prescripción de cinco años, es muy corto; **CONSIDERANDO III:** que en otras Intendencias han aplicado hasta en 20 años el plazo de la prescripción; **ATENTO:** a lo informado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros; la Junta Departamental de San José, **RESUELVE:** ***aprobar por unanimidad de presentes (23 votos en 23)*** el informe elaborado por la Asesora de Presupuesto y Asuntos Financieros y por ***unanimidad de presentes (23 votos en 23), en general, y en particular, el Proyecto de Decreto, sancionando el Decreto Nº 3067***, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ DECRETA:

Art. 1º.- Modificase el Decreto de la Junta de Vecinos de San José Nº 2268/77 de fecha 6 de junio de 1977, que aprobara como norma del Gobierno Departamental de San José el Código Tributario vigente en el año 1977, en lo relativo al plazo de prescripción establecido en el inciso I) del artículo 38 del Código Tributario, por el siguiente texto: El derecho al cobro de los tributos prescribirá a los diez años contados a partir de la terminación del año civil en que se produjo el hecho gravado; para los impuestos de carácter anual que gravan ingresos o utilidades se entenderá que el hecho gravado se produce al cierre del ejercicio económico

El término de prescripción se ampliará a veinte años cuando el contribuyente o responsable haya incurrido en defraudación, no cumpla las obligaciones de inscribirse, de denunciar el acaecimiento del hecho generador, de presentar las declaraciones, y en los casos en que el tributo se determina por el organismo recaudador, cuando éste no tuvo conocimiento del hecho.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DÍA DIECINUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Gonzalo Geribón Herrera, Presidente; Alexis BONNAHÓN, Secretario General.

San José, 3 de octubre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 807/2011 EXPEDIENTE Nº 4748/08

SE PROMULGA DECRETO Nº 3067

VISTO: el Oficio Nº 204/2010 remitido a la Junta Departamental de San José, con fecha 6 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: que a través del mismo se adjunta proyecto de decreto, relativo a la derogación del inciso I) del artículo 38 del Código Tributario, tendiente a ampliar el plazo para la prescripción del derecho al cobro de tributos a diez años;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 650/2011 de fecha 19 de setiembre del corriente año, sancionó el Decreto Nº 3067;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3067, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 650/2011 de fecha 19 de setiembre de 2011.

2º.- Comuníquese al Departamento de Hacienda y a Asesoría Letrada a sus efectos.

3º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página Web de esta Intendencia.

4º.- Regístrese y oportunamente archívese.

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ....$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)....................................$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1971 (2do. semestre)....................................$ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1972 (2do. semestre)....................................$ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1983 (2do. semestre)....................................$ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1984 (2do. semestre)....................................$ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1986 (2do. semestre)....................................$ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1989 (2do. semestre)....................................$ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1990 (2do. semestre)....................................$ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1991 (2do. semestre)....................................$ 300,00

Año 1991 (Addenda)...$ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1992 (2do. semestre)....................................$ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1993 (2do. semestre)....................................$ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1995 (2do. semestre)....................................$ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos....................$ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos....................$ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos....................$ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos....................$ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) ....$ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) ....$ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) ....$ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2005 (2do. semestre)....................................$ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) ....$ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2007 (2do. semestre)....................................$ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) ....$ 800,00

Año 2008 (2do. semestre)....................................$ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos....................$ 900,00

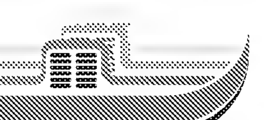
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos....................$ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________________ **$ 150,00**

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LIDIA RENEE ITHURRALDE CABRERA (FICHA 2-35453/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30405 Oct 13- Oct 26

LEO SELZER BRUNSTEIN (IUE 2-102625/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30378 Oct 13- Oct 26

PABLO RAMÓN LOPEZ CABALLERO (FICHA 2-58281/2010).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29987 Oct 11- Oct 24

VALENTINA SACCHETTI FRECCERO o SACHETTI FERCERO (FICHA 2-31317/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29901 Oct 11- Oct 24

LADISLAO HEBER ACOSTA DE BRUN (FICHA 2-101827/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29900 Oct 11- Oct 24

NILDA HAYDEE FASSI ALZA (FICHA 0002-102193-2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29899 Oct 11- Oct 24

DORA MARTELO FUMAGALLI y JULIO URES (FICHA 2-57811/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29593 Oct 06- Oct 20

RAMONA REGINA GONZALEZ RISSO (EXPEDIENTE 2-25234/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29520 Oct 06- Oct 20

SECUNDINO EUSEBIO MARTINEZ ALFONZO y MARIA CARMELA o MARIA CARMELA JOSEFA DURA TRONGONE (FICHA 2-6924/2005).
Montevideo, 7 de abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29455 Oct 05- Oct 19

VICENTE o VINCENZO GAUDIELLO y CARMINE o CARMELO GAUDIELLO (FICHA 2-35245/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29347 Oct 05- Oct 19

MIRTA NERI CASTRO MARTINEZ (IUE 2-25865/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29224 Oct 04- Oct 18

FLEITAS ROMERO, GLADYS ELISABETH (EXPEDIENTE 2-61388/2010).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28904 Set 30- Oct 14

HORACIO WASHINGTON MUJICA SICARDI (IUE 2-37863/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28903 Set 30- Oct 14

CARLOS HUGO LA PETINA PREGO (FICHA 2-36582/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28886 Set 30- Oct 14

JORGE ARTURO MAIORANO VECCHIO (FICHA 2-38728/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28802 Set 29- Oct 13

SEGUNDO TURNO

ROMERO ROMERO, JOSEFA, PETRONA (FICHA 0002-100496/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30420 Oct 13- Oct 26

MUÑOZ RAMOS, ELIDA ANA (FICHA 2-38931/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30264 Oct 12- Oct 25

LUIS EDUARDO GRANCHA CRUZ (FICHA 2-30472/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29823 Oct 07- Oct 21

RUYDIAZ, TERESA LILIA (FICHA 2-35979/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29771 Oct 07- Oct 21

MACHADO ESPOSITO, MARIA ROSA DEL CARMEN (FICHA 2-37463/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29731 Oct 07- Oct 21

VIOLETA ARAUJO SIERRA (FICHA 2-101567/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29730 Oct 07- Oct 21

ESTECHE LOPEZ, ANGEL EFRAIN (FICHA 2-37578/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29393 Oct 05- Oct 19

VARELA MATEOS, RAMON (FICHA 2-38415/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29364 Oct 05- Oct 19

JUNG VASAS, GERTRUDIS (FICHA 2-38648/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29035 Oct 03- Oct 17

ALBARENQUE o ALBARENGUE o ALVARENQUE, JOSEFINA y FERREIRA, CALIXTO ADEMAR o ADHEMAR (FICHA 2-34217/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29034 Oct 03- Oct 17

MARIO RAFAEL BOIX PUIG (FICHA 2-33773/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28832 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

MARTIN HERMENEGILDO ALMANDOZ CASTELLA (IUE 2-38301/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30266 Oct 12- Oct 25

ANGELO o ANGEL RAUL CHOCHO BASTARRICA y DANIEL RAUL CHOCHO BALDI (FICHA IUE 2-32423/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30122 Oct 12- Oct 25

CARMEN ÁNGELA GIMENA VANINI o SANINI (FICHA 2-31858/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29983 Oct 11- Oct 24

LILIAN OLGA ZAMDWAYS BRAVO (FICHA 2-34458/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUÁREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29963 Oct 11- Oct 24

JORGE REINALDO SEQUEIRA VIDAL (FICHA 2-37284/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29905 Oct 11- Oct 24

MARIA DEL CARMEN SPIESS ACARINO o ACARINI (FICHA 2-31142/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29728 Oct 07- Oct 21

EUGENIO ALCIDES PERDOMO LAFARGUE (FICHA 2-38685/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29642 Oct 06- Oct 20

ROSA MARIA o ROSA MARIA FELICIA PERRONE CANEPA (FICHA 2-17239/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29358 Oct 05- Oct 19

MARGARITA ISABEL AFONSO MARTINEZ (FICHA 2-101172/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29328 Oct 04- Oct 18

MARCELINO SEMPER BARRIOS (FICHA 2-25953/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29307 Oct 04- Oct 18

KESTUTIS KUCIAUSKAS DAINAUSKAITE (IUE 2-100707/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 28974 Set 30- Oct 14

LEDA MARGOT CUITIÑO ETCHEVERRY y SPÍKERMAN WILFREDO RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-100802/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 28901 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

IRIS ESTHER o ESTER GARAT MARRA (FICHA 2-37872/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30386 Oct 13- Oct 26

EMA TUBIO TURI (FICHA 2-32210/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30243 Oct 12- Oct 25

MARIA ESTER BENTANCUR AGUILERA (FICHA 48-138/1993).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30136 Oct 11- Oct 24

MARIA DOLORES MONTELONGO PERDOMO y MARIA ESTHER MONTELONGO (FICHA 2-27346/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30069 Oct 11- Oct 24

MARIA GLORIA MURUA BALMELLI (FICHA 2-37966/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30023 Oct 11- Oct 24

RAÚL ALVAREZ COLMAN (FICHA 2-30964/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29451 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

MARIA EMILIA GARCIA SALVANELLI (FICHA 2-103544/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30410 Oct 13- Oct 26

ELSA MARIA VIVAS VELAZQUEZ (IUE 2-38982/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30407 Oct 13- Oct 26

EZRA CHURBA y MARIA ABOUD (IUE 2-102412/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30263 Oct 12- Oct 25

ANTONIO MARTINEZ GARCIA y DOLORES VERDES- MONTENEGRO MORSO (IUE 2-34.553-2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30116 Oct 12- Oct 25

JUAN PABLO BARDECIO TADDEO (IUE 2-101581/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30062 Oct 11- Oct 24

TERESA OLIVIA TOURNÉ de CAMPO (FICHA 2-101370/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30021 Oct 11- Oct 24

MARTINEZ GORRIA, AMALIO (FICHA 0002-101787/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29981 Oct 11- Oct 24

JOSÉ ESPIGA FRIONI (2-102690/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29895 Oct 11- Oct 24

BENTANCOURT BORDOLI, GLORIA IRIS (FICHA 2-36399/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29835 Oct 07- Oct 21

IRMA GUEVARA ACEVEDO (FICHA 2-34763/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29639 Oct 06- Oct 20

MARÍA del CARMEN PANDIANI RIMOLDI (FICHA 2-100529/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29407 Oct 05- Oct 19

LUISA ZULEMA NUÑEZ (FICHA 2-102611/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29324 Oct 04- Oct 18

DELGADO RODRIGUEZ ARTURO (IUE 2-24129/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29305 Oct 04- Oct 18

ROBERTO JOSE CASTRO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-25160/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29188 Oct 03- Oct 17

PAULO EDUARDO KLABIN (IUE 2-36574/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29128 Oct 03- Oct 17

JUAN DANIEL DI MAIO FIORELLA (IUE 2-32449/2011).
Montevideo, 12 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28972 Set 30- Oct 14

BAEZ ALVAREZ, ELIDA (EXPEDIENTE 2-25974/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28971 Set 30- Oct 14

OLGA CARMEN GARMONT BARRABINO (FICHA 2-28731/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28908 Set 30- Oct 14

BLANCA LUCÍA CLÉMOT CAZALAS (EXPEDIENTE 2-100847/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28905 Set 30- Oct 14

PEDRO ABEL MACHIN BORGES (EXPEDIENTE FICHA 2-30478/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28902 Set 30- Oct 14

OLGUITA HAYDEE YAÑEZ LONGUEIRA y VIRGINIO ANTONIO FRANCOS HERMIDA (IUE 2-102007/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28840 Set 29- Oct 13

ESTANISLAO ITURRALDE SUNES (FICHA 2-31318/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28682 Set 29- Oct 13

SEXTO TURNO

GUZMÁN JUAN SOLER MAGGIOLO (FICHA 2-32466/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30385 Oct 13- Oct 26

FRANCISCO VIERCI MENDOZA (FICHA 2-101705/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30150 Oct 12- Oct 25

JOSE ANTONIO GOROSTIAGA ANCHORENA (FICHA 2-35866/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30119 Oct 12- Oct 25

ELVIRA FERNANDEZ (FICHA 2-37181/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29907 Oct 11- Oct 24

ANILDA OCAMPOS OLIVERA y REINA CATALINA ARAUJO OCAMPO (FICHA 2-37667/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29722 Oct 07- Oct 21

CELIA ARBELO CESAR y MARY ALVAREZ ARBELO (FICHA 2-35258/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29643 Oct 06- Oct 20

ANTONIA SARA NOYA IGLESIAS (FICHA 2-102878/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29619 Oct 06- Oct 20

LORENZO RICARDO ARDEMAGNI VARELA (FICHA 2-35638/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29170 Oct 04- Oct 18

RUBEN DARIO D'ANGELO RIVAS (FICHA 0002-100497/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28863 Set 29- Oct 13

MARIA ISABEL RODRIGUEZ MANCUELLO (FICHA 2-34618/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28862 Set 29- Oct 13

JOSE RAUL FAGUNDEZ MARQUEZ (FICHA 2-38305/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28854 Set 29- Oct 13

SÉPTIMO TURNO

NORBERTO MANCINE o MANCINI PEREYRA (FICHA 2-101572/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30252 Oct 12- Oct 25

MIRTA VALVERDE LANSOT (FICHA 2-100464/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30182 Oct 12- Oct 25

ANGEL DARDO MORALES SCARABINI (FICHA 2-102855/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29880 Oct 11- Oct 24

MARIA ANGELICA PEREDA AUSTT (FICHA 2-102169/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29692 Oct 07- Oct 21

RAMONA ROSANO COSATTI (FICHA 2-36297/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29622 Oct 06- Oct 20

CANDIDO AMADO DIAZ COLLAZO (FICHA 2-28378/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29621 Oct 06- Oct 20

BLANCA ESTER o ESTHER REYES BOGARIN (FICHA 2-39014/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29531 Oct 06- Oct 20

AMANDA LOPEZ LEMOS (FICHA 2-38198/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29530 Oct 06- Oct 20

ELIDA ENRICO FAROPPA (FICHA 2-102410/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29450 Oct 05- Oct 19

HUMBERTO ISIDRO UBACH FALCO (FICHA 2-33084/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29222 Oct 04- Oct 18

WALTER ROBERTO FRANQUI RABUFFETTI y LUISA MARIA o MARIA LUISA FOGOLIN DEL COL (FICHA 2-35871/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29131 Oct 03- Oct 17

MIRTHA ESMERALDA PELACCHI INCHAUSPE (FICHA 2-100187/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29130 Oct 03- Oct 17

RICARDO NELSON BELENDA FERNANDEZ y BLANCA ESTHER FUMON MACIEL (FICHA 2-31893/2011).
Montevideo, 18 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28877 Set 30- Oct 14

CARMEN ESMORIS RICO (FICHA 2-20090/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28837 Set 29- Oct 13

OCTAVO TURNO

MIGUERDICH o MIGUEL GANIMIAN CHALEQUIAN (FICHA 2-101990/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30413 Oct 13- Oct 26

MARCO AURELIO VIVIANI SAEZ (FICHA 2-101720/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30244 Oct 12- Oct 25

GENARO MIGUEL ROSSINI BARCA y MARÍA del CARMEN CARABALLO UMPIERREZ (IUE 2-103070/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30170 Oct 12- Oct 25

AMERICO ARIAS LARRAURIS, MARÍA CELIA ERRECART MENDOZA, MARÍA CELIA ARIAS ERRECART y MARÍA ELENA ARIAS ERRECART (FICHA 2-102.338/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29958 Oct 11- Oct 24

PABLO SANTIAGO FERREIRA MACHIOLLI y PABLO FERREIRA MARTINEZ (IUE 2-54255/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29812 Oct 07- Oct 21

ALFONSO DOTTA BLANCA ESTHER (FICHA 2-2328/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29729 Oct 07- Oct 21

DINORAH OLGA CAPPIO BORSANI (IUE 2-37674/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29723 Oct 07- Oct 21

ANDRES BUDNIK BORISIUK (EXPEDIENTE 0002-101129/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29672 Oct 07- Oct 21

JULIA TERESA RODRIGUEZ COLMAN (EXPEDIENTE 2-101331/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29483 Oct 05- Oct 19

CLAVIJO BENTANCOR EMA ESTHER o ESTER (FICHA 2-27915/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28909 Set 30- Oct 14

YOLANDA MILKA LAZCANO SOSA (FICHA 2-33414/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28273 Oct 06- Oct 20

NOVENO TURNO

LOMBARDI LEMA, ENILDA EDDY (FICHA 2-47681/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30419 Oct 13- Oct 26

MILDRED CLARK THOMAS o MILDRED THOMAS CLARK o MILDRED THOMAS CLARK THOMAS o MILDRED THOMAS CLARK de SURGEY (FICHA 2-101166/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30390 Oct 13- Oct 26

SARDEÑA ARBIO, ARIEL VICTOR (FICHA 0002-103062/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30299 Oct 13- Oct 26

SARA NORIS FERNANDEZ (FICHA 0002-103148/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30247 Oct 12- Oct 25

FERREIRA DORADO, JUAN PEDRO y FRABOSQUI DESPEYROUX, CATALINA (FICHA 0002-101339/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30246 Oct 12- Oct 25

CERVINI TORTEROLO, ESTHER RENEE MATILDE (FICHA 2-35840/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30167 Oct 12- Oct 25

FORMIGA SOSA, BLANCA NELIDA (FICHA 2-38433/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30066 Oct 11- Oct 24

ARTECONA POGGI, EDUARDO (FICHA 2-39067/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29906 Oct 11- Oct 24

ALVAREZ MARQUEZ, FREDDY NELSON (FICHA 2-38676/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29409 Oct 05- Oct 19

LOPEZ ALVEZ, JUAN CARLOS (FICHA 0002-101385/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29395 Oct 05- Oct 19

GLADYS ELENA CONCEPCION PEREIRA y JACINTO BOLIVAR GUERRA LOPEZ (FICHA 45-370/1995).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29217 Oct 04- Oct 18

GUILLERMA BLANCA SANTOS CIRIO (FICHA 2-33386/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29179 Oct 04- Oct 18

RODOLFO SEIDEL, ERNESTO, SALLY LOFFLER, MARIANA y SEIDEL, RODOLFO ANTONIO (FICHA 0002-100917/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29081 Oct 03- Oct 17

LUIS BELISARIO TORENA MEDINA (FICHA 2-25935/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29014 Oct 03- Oct 17

BERGER REISCH, GLADYS o CLADYS (FICHA 2-35861/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28912 Set 30- Oct 14

FONTES DARROSA, ANA MABEL (FICHA 2-36551/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28887 Set 30- Oct 14

LAVISTA PAOLINI, RAUL JORGE (FICHA 0002-100243/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28807 Set 29- Oct 13

DÉCIMO TURNO

VIVIANA BEATRIZ ALVAREZ DELIOTTI (FICHA 2-18580/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30245 Oct 12- Oct 25

JOSÉ RUBEN TORRES (FICHA 2-39040/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29979 Oct 11- Oct 24

MARÍA SILVA SANTOS DE PERRICHÓN o PERICHÓN y FELIPE CESAR ALFREDO PERRICHÓN o PERICHÓN NAZARRE (EXPEDIENTE FICHA 47-70408/1988).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29615 Oct 06- Oct 20

SILVIA ESTHER CORBO NOCETTI y VICTORINO RIVERTO GUZMÁN GIMENO (FICHA 2-101366/2011).

Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29528 Oct 06- Oct 20

ODILIA VILLALBA BAZZANO (IUE 2-102249/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29458 Oct 05- Oct 19

MARÍA ELVIRA SALVO FERRERI o FERRARI (FICHA 2-26425).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29412 Oct 05- Oct 19

ALBERTO LATORRE PERALTA (IUE 2-35765/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29401 Oct 05- Oct 19

CANCELA NOVO, MARIA CARMEN (FICHA 2-22593/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29290 Oct 04- Oct 18

NELSON OSCAR DURANTE PASO (FICHA 2-34.667/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 28907 Set 30- Oct 14

FRANCESCO o FRANCISCO GATTO PASSARELLI y NICOLINA ANGELINA GALIETTA PASSARELLI (FICHA 2-29517/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28836 Set 29- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

NELLY GLADYS PERCIVALE GONZALEZ (FICHA 2-36441/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30249 Oct 12- Oct 25

FLOR DE LYS MILA SARAVIA (FICHA 2-100819/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29819 Oct 07- Oct 21

SERRANA LUJAN HEREDIA SILVEIRA (FICHA 2-36971/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29675 Oct 07- Oct 21

RAMON MASCHERONI GERIBON (FICHA 2-29104/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29489 Oct 05- Oct 19

HECTOR BRUSCO IRIBARNE (FICHA 2-101364/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29385 Oct 05- Oct 19

GLADIS CLOTILDE CURADO BUTTI y ROMULO CANCIO DABOVE CASELLA (FICHA 2-36614/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29357 Oct 05- Oct 19

BLANCA FLOR MISSON AGUIAR (FICHA 2-37210/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29216 Oct 04- Oct 18

JORGE VAZQUEZ PATRIGEON o PATRIGION (FICHA 2-100098/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29129 Oct 03- Oct 17

JORGE BORTAGARAY CASTAGNO (FICHA 2-100734/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29013 Oct 03- Oct 17

LUIS ANTONIO CHIARINO ROSSI (FICHA 2-28795/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29008 Oct 03- Oct 17

VITTORIO NICOLA BRUNETTO BRUNETTO, ANTONIA CANNAVINO MEROLA, ERNESTO NATALIO BRUNETTO BRUNETTO y LORENZO CONSTANTINO BRUNETTO BRUNETTO (FICHA 2-37877/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28911 Set 30- Oct 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO GONCALVEZ LUIZ y MARIA DA LUZ ORFAO DE JESUS (FICHA 2-33.644/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30406 Oct 13- Oct 26

PAPA COPALUCCI, PASQUALE (FICHA 2-103319/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30309 Oct 13- Oct 26

ARIEL ARTIGAS PASADORES PIREZ (FICHA 2-103975/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30294 Oct 13- Oct 26

MARTINEZ DORADO ELVIRA (IUE 2-101377/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30288 Oct 12- Oct 25

HERMEO BARONE CARO (FICHA 2-38371/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30114 Oct 12- Oct 25

FRANCISCA o FRANCESCHINA LAMOGLIE SARRO y SALVADOR ROQUE o SALVATORE ROCCO DEL GIUDICE RAFANIELLO (EXPEDIENTE 2/102032/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29966 Oct 11- Oct 24

HERNANDEZ CAMEJO LORENZO (IUE 2-100721/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29814 Oct 07- Oct 21

GARCIA CASTRO, CARLOS MARÍA (FICHA 2-35891/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29673 Oct 07- Oct 21

IRMA ISABEL MOLARES CUINAT (FICHA 2-103789/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29671 Oct 07- Oct 21

MINA LEVIN SCHMUKLER (FICHA 2-36973/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29670 Oct 07- Oct 21

HECTOR MARIO BENTANCOR MACHADO (EXPEDIENTE 2-29493/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29637 Oct 06- Oct 20

JUAN PEDRO MARTINEZ MASSA (FICHA 2-38870/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29348 Oct 05- Oct 19

ANA CECILIA SILVA MARTIN (FICHA 2-101816-2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29116 Oct 03- Oct 17

TEODORO ANTONIO TECHERA (IUE 2-101158/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28841 Set 29- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE VANZZINO COPPOLA (FICHA 2-35147/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.

Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30424 Oct 13- Oct 26

URMILDO MARIA FERNANDEZ TARILA (FICHA 176/2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30415 Oct 13- Oct 26

NATIVIDAD LIOY o LIOI CARADONNA (FICHA 2-5693/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30377 Oct 13- Oct 26

RAFAELA MARTÍNEZ MOLLA (FICHA 2-100719/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30310 Oct 13- Oct 26

OFELIA MARGARITA ACOSTA LAGOS (FICHA 2-39017/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30124 Oct 12- Oct 25

ROBERTO CRUZADO (FICHA 2-101719/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30022 Oct 11- Oct 24

VENERANDO MEDERO GONZALEZ (FICHA 2-37984/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30005 Oct 11- Oct 24

VICENTE GASPARETTO ANDRÉS (FICHA 2-102621/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29908 Oct 11- Oct 24

JORGE GOLDFISCHER MEROVICH (FICHA 2-37216/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29644 Oct 06- Oct 20

UMBERTO BERSANELLI POSTIGLIONI (FICHA 2-23390/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29488 Oct 05- Oct 19

ANTONIO AGUILAR BARRERA y MARIA CRISTINA AGUILAR BATAS (FICHA 2-32074/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29476 Oct 05- Oct 19

DAMASIA ELISENA CORBO PELUA o PELVA (FICHA 2-34239/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29457 Oct 05- Oct 19

ENRIQUE TABAREZ o TABARES VALLES (FICHA 2-36438/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29453 Oct 05- Oct 19

ELISEO BARUZZE GIACOYA y BLANCA NELIDA GIACOY y/o GIACOYA MARTINEZ (FICHA 2-36962/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29177 Oct 04- Oct 18

BENJAMIN PEREZ MENDEZ (FICHA 2-29610/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29112 Oct 03- Oct 17

DECIMOCUARTO TURNO

JOSEFINA LUISA SBURLATTI MACHIN (FICHA 2-102073/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30379 Oct 13- Oct 26

DOMINGO GLICERIO DELGADO BENTANCOUR y GUALCONDA LIROPEYA PICABEA GALARZA (FICHA 2-100551/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30064 Oct 11- Oct 24

GREGORIO ACOSTA IBARRA y ESTELA NANCY ACOSTA RECOBA (FICHA 2-101582/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29817 Oct 07- Oct 21

SUSANA JULIA CAVELLINI BONIFACINO (FICHA 2-38701/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29726 Oct 07- Oct 21

JUAN FERNANDO HERNANDEZ MORENO (FICHA 2-32143/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29602 Oct 06- Oct 20

ANTONIO FAVIANO o FABIANO PAGANO ASTONE (FICHA 2-26790/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28876 Set 30- Oct 14

EPIFANIO ROMULO GRACIAN CEDRES (FICHA 2-37752/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28861 Set 29- Oct 13

SIMONE ANTONIO D'APOLITO ZICCARDI y ROSA BEATRICE PASQUARIELLO (FICHA 2-35962/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28801 Set 29- Oct 13

DECIMOQUINTO TURNO

ENILDA NUÑEZ CAETANO y ALBA AZUCENA ARIAS NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-101064/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30387 Oct 13- Oct 26

AMINA ELSA VIGO ROMERO (EXPEDIENTE 2-36913/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30342 Oct 13- Oct 26

MARIA DE LA MERCED SAIZ COSTA (EXPEDIENTE 2-37553/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30290 Oct 12- Oct 25

SARALICIA o SARA LISIA MODESTA BENTANCOR CABRERA (EXPEDIENTE 2-38706/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29964 Oct 11- Oct 24

ALFONSO COSTAS CABEZAS o CABESAS (EXPEDIENTE 2-25730/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29903 Oct 11- Oct 24

MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-100758/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29727 Oct 07- Oct 21

BELTRAN SOSA LEITES y ZULEMA EMILIA ALVAREZ FORI (EXPEDIENTE 2-32329/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29647 Oct 06- Oct 20

RITA WALCONDA LIMA PEREYRA (EXPEDIENTE 2-38610/2011).
Montevideo, 12 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29522 Oct 06- Oct 20

LUIS HOMERO TROCHE BARZABAL, JULIA RAQUEL TROCHE BARZABAL y MARTA

INÉS TROCHE BARZABAL (EXPEDIENTE 2-21773/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29124 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO MARCENARO BLUNDIS (EXPEDIENTE 2-26900/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28835 Set 29- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

ELSA OFELIA TAROCO GOYRET (2-100560/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30256 Oct 12- Oct 25

AIDA ALMADA TEJERA (EXPEDIENTE 2-47505/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30165 Oct 12- Oct 25

GODA BAUBLYS ENRIQUE (2-101269/.2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30148 Oct 12- Oct 25

OLIVERA ALEJANDRO (FICHA 2-101574/.2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30130 Oct 12- Oct 25

CASTELLANOS VAZQUEZ BERTA SOFIA (FICHA 2-100874/.2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30117 Oct 12- Oct 25

ELBIO ADOLFO LOUREIRO CAMINETTI (EXPEDIENTE 2-101837/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30068 Oct 11- Oct 24

ROSA SAPIENZA OLIVETO (FICHA 2-100341/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29984 Oct 11- Oct 24

SANTIAGO PRIMITIVO MELLER o MEYER LACOSTE y JUANA JACINTA GARCIA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-36552/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29617 Oct 06- Oct 20

ROSA CASCINI VOMERO (EXPEDIENTE 2-32596/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29172 Oct 04- Oct 18

JESUS MARIA PORTAL MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-23496/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28804 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ALGIMIRO ZACARIAS BARBOZA MORALES y MARÍA AMALIA PINTOS FERNÁNDEZ (FICHA 2-34666/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29853 Oct 11- Oct 24

JOSEFINA MARIA CARBON FERNANDEZ y GERMAN PANTALEON GIMENEZ DE VITA (2-38019/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29810 Oct 07- Oct 21

MARIA OLGA GONZALEZ MARIÑO (2-36463/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29454 Oct 05- Oct 19

NANCY ARGELIA CASTELLON GONZALEZ (2-37239/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29369 Oct 05- Oct 19

ERNESTO OMAR HERNANDEZ MELIAN (2-38381/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29308 Oct 04- Oct 18

FRANCISCO ALBERTO AMOROSO COPELLO (2-37534/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29223 Oct 04- Oct 18

OLGA AROCHA CAMEJO y DANTE RUBEN MENDES o MENDEZ (IUE 2-7265/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29218 Oct 04- Oct 18

ISABEL DEMICHELI RECARTE (2-32258/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28806 Set 29- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO ARTIGAS ALONZO ALVAREZ (IUE 2-17794/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30388 Oct 13- Oct 26

AMADEO MIGUEL PASTORE PATRON (IUE 2-103470/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30380 Oct 13- Oct 26

ENRIQUE VARELA GONZALEZ (IUE 2-23927/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29962 Oct 11- Oct 24

JULIO WALTER BORNIO DENIS (IUE 2-31057/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29897 Oct 11- Oct 24

ALFREDO MARIO MARTINEZ NOVOA (IUE 2-35169/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29521 Oct 06- Oct 20

OSCAR FRANCISCO MANERA TERRAGONA o TARRAGONA (IUE 2-22027/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29181 Oct 04- Oct 18

AVELINO RODOLFO DURAN SALDIAS (IUE 2-34950/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28933 Set 30- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JULIA ALVAREZ ECHEVARRIA (FICHA 2-104591/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30349 Oct 13- Oct 26

OSCAR PEDRO TROCCOLI PERALTA (FICHA 2-102769/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30166 Oct 12- Oct 25

ZULMA MARIA AIDA VIERA IVALDI (FICHA 2-29635/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30121 Oct 12- Oct 25

HECTOR AURELIO GARD FIGOLI (FICHA 2-102254/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30083 Oct 11- Oct 24

MARIA MARGARITA PEIXOTO NIN (FICHA 2-100461/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29646 Oct 06- Oct 20

MARIA PALLAS VILARIÑO (FICHA 2-102609/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29618 Oct 06- Oct 20

SANDRA DANIELA KURONA GUTIERREZ (FICHA 2-32090/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29567 Oct 06- Oct 20

SILVIO AUGUSTO MORENI BRANDARIZ (FICHA 2-37220/2011).

Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29512 Oct 06- Oct 20

ILDE ROSARIO FERRO GOULARD (FICHA 2-100857/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29487 Oct 05- Oct 19

MABEL MARGARITA SERVANDO RODRIGUEZ, ANGEL GREGORIO SERVANDO RATTARO y MARGARITA RODRIGUEZ AMILIVIA (FICHA 2-38556/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29474 Oct 05- Oct 19

ROBERTO ALBERTO MARTEGANI MENDEZ (FICHA 2-30602/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29325 Oct 04- Oct 18

HEBER RENEE CUEVAS AROCENA (FICHA 2-14730/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29132 Oct 03- Oct 17

VIGÉSIMO TURNO

JULIO HUMBERTO MIRABALLES VALDEZ (FICHA 2-37730/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30335 Oct 13- Oct 26

ROBERTO CAYETANO ó ROBERTO CATALDO GALLI (FICHA 2-15429/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30262 Oct 12- Oct 25

MARIA ELENA MAZZEI PINTOS (FICHA 2-101351/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30261 Oct 12- Oct 25

RAUL ULISES COR ó KOR RESENDA ó RESENDE (FICHA 2-36138/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30260 Oct 12- Oct 25

ERNESTINA ESTER DELLACASA SBURLATI (FICHA 2-102606/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30257 Oct 12- Oct 25

NEMECIA NILDA CASTRO BERMUDEZ (FICHA 2-34113/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30171 Oct 12- Oct 25

JOSE ESTERIO SARTOR PERDOMO (FICHA 2-38873/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29904 Oct 11- Oct 24

SANTO AELMAR ó DELMAR de los SANTOS RIVERO (FICHA 2-37248/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29902 Oct 11- Oct 24

JULIO PEDRO BLANCO LABLANQUE y NELMA RICCHETTO VIÑOLE ó VIGNOLI ó VIGNOLO (FICHA 2-26431/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 29813 Oct 07- Oct 21

RAQUEL MASINI BAÑUELO (FICHA 2-30100/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29799 Oct 07- Oct 21

ALBERTO AMBROSONI BARRAGAN (FICHA 2-100231/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29734 Oct 07- Oct 21

ADELHEIT MITZI FLIKOWSKI RIST ó RIFT ó RIPT ó RESTI (FICHA 2-32264/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 29732 Oct 07- Oct 21

RODOLFO DIETMAR SCHWARZ MANZ (FICHA 2-38021/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29456 Oct 05- Oct 19

CLAUDINA MIRANDA y FILADELFO MIRANDA SEBALLOS ó ZEBALLOS (FICHA 2-30881/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29310 Oct 04- Oct 18

WALTER QUIRINO LUEIRO BUSCHIAZZO (FICHA 2-38399/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 29309 Oct 04- Oct 18

MODESTA GENTIL TOLEDO (FICHA 2-38394/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 29219 Oct 04- Oct 18

GUILLERMO WALTER RODRIGUEZ GALASSO (FICHA 2-44263/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28873 Set 30- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

MELVA o MELBA REVELLO VIEIRA (IUE 2-100694/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30298 Oct 13- Oct 26

JOSÉ LUIS ROMERO VILLEGAS (IUE 2-18599/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30169 Oct 12- Oct 25

EDERLINDA MENDEZ MONTES de OCA (IUE 2-37958/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30067 Oct 11- Oct 24

ELODINA AYÇAGUER CROSA (IUE 2-36047/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29965 Oct 11- Oct 24

GUSTAVO EMILIO o GUSTAVO EMILIO CÉSAR YUNG BARROS (IUE 2-32885/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29811 Oct 07- Oct 21

BETTIS PEREIRA (IUE 2-19187/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29674 Oct 07- Oct 21

RAMON EDUARDO SILVA BORGES (IUE 2-101362/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29564 Oct 06- Oct 20

CORALIA GALA CORRALES CORALES (IUE 2-34355/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29519 Oct 06- Oct 20

MARÍA IRMA SANCHEZ GIL (IUE 2-38993/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29313 Oct 04- Oct 18

WALTER o WALTHER POSE GONZÁLEZ (IUE 2-26001/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28973 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA JOSEFA MARRERO SIRI (IUE 2-33251/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29363 Oct 05- Oct 19

ILDA TRIAS MONDUTEY o ILDA TRÍAS MONDUTEY de PEREZ y JOSÉ ERNESTO PÉREZ BAILLO (IUE 2-38554/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29361 Oct 05- Oct 19

ENÉLIDO JUAN SERRA ROCCA (IUE 2-38868/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29360 Oct 05- Oct 19

PAULINA ANGELA FILGUEIRA LOPEZ (IUE 2-32680/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29327 Oct 04- Oct 18

ELIDA ALMADA ACOSTA (IUE 2-59656/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29326 Oct 04- Oct 18

CARMEN ALCIRA GARCIA GRAÑA (IUE 2-100342/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29314 Oct 04- Oct 18

SILVIA MARGARITA PÉREZ ALZUGARAY (IUE 2-39033/2011).
Montevideo, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28833 Set 29- Oct 13

ELSA VENUS CARBONELL GASCON (IUE 2-36616/2011).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28684 Set 29- Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO MAÑANA MORENO y MARIA JULIA LATORRE RIGUETTI (FICHA 2-33673/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30381 Oct 13- Oct 26

ARACELI ó ARACELY ó ARAELI DEL PINO MITO y RADAGAISO ERGASTO ARRARTE FALCO (FICHA 2-17726/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 29910 Oct 11- Oct 24

EUSEBIO NICOMEDES RODRIGUEZ (FICHA 2-5679/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29822 Oct 07- Oct 21

MARIO CARLOS TASTAS CENTURION (FICHA 2-100195/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29816 Oct 07- Oct 21

LUIS ALBERTO BETANCUR DUFOUR; VICENTE SABINO BENTANCUR DUFOUR ó DOFUOR; MARIA BERNABELA BETANCUR DUFOUR y AMBROSIO BETANCUR DUFOUR (FICHA 2-15254/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29736 Oct 07- Oct 21

WALTER ABEL PIZZINI PIZZINI (FICHA 2-38427/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29527 Oct 06- Oct 20

FRANCISCO PEDRO ALONSO PALACIO (FICHA 2-59076/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29485 Oct 05- Oct 19

MARIA ESTHER CUELLO PEREYRA; HECTOR PANTALEON RODRIGUEZ TECHERA; HECTOR WILSON RODRIGUEZ CUELLO y GLADYS NELLYS ó NELYS SILVA VEIGA (FICHA 2-100872/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29413 Oct 05- Oct 19

JULIA ALBITE VARELA y LUIS ALBERTO GALEANO ALBITE (FICHA 2-36916/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29386 Oct 05- Oct 19

NELSON ANGEL RODRIGUEZ GUADALUPE (FICHA 2-37567/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29178 Oct 04- Oct 18

WALTER ALFREDO BRUNO FIERRO (FICHA 2-28844/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29122 Oct 03- Oct 17

GABRIEL GRENNO BÖHEIM (FICHA 2-28166/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28686 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIZABETH ó ELISAVET CHOLAQUIDIS GEORGIADE ó GEORGIADI ó GEORGIADIS (FICHA 2-36191/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29842 Oct 07- Oct 21

ANSELMO MARIANO ZIRPOLI BRANCATO (FICHA 2-34531/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29410 Oct 05- Oct 19

LIDIA IRIS CARBALLO GARCIA (FICHA 2-32599/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29291 Oct 04- Oct 18

DANIEL MAURICIO DAVERI BARRETO y JUAN RAMON DAVERI CASTRO (FICHA 2-100902/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29215 Oct 04- Oct 18

PEDRO MARTINEZ ROJO (FICHA 2-37734/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29176 Oct 04- Oct 18

OSCAR ELBIO FOSSATI USLENGHI (FICHA 2-37440/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28910 Set 30- Oct 14

GLORIA PINTOS DOMINGUEZ (FICHA 2-36658/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28906 Set 30- Oct 14

MANUEL OTERO PEREZ y MARIA MERCEDES GARCIA GOMEZ (FICHA 2-28068/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28803 Set 29- Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLAF BLIXEN LERENA (FICHA 2-100110/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30417 Oct 13- Oct 26

MARIA DE LOS ANGELES PENSADO y JESUS RAMON PENSADO QUERBI (FICHA 2-40838/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30159 Oct 12- Oct 25

EMILIO GARCÍA CHIVELLI (FICHA 2-51401/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30123 Oct 12- Oct 25

ISABELINO ANGEL MESA da CUNHA (FICHA 2-102620/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30063 Oct 11- Oct 24



RELIO BELLINI BELLINI y RENEE GAVELLO PEREIRA (FICHA 2-101774/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29980 Oct 11- Oct 24

WALTER HECTOR CARICABUR MEDEROS (FICHA 2-102051/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29978 Oct 11- Oct 24

ELSA CLARA SCIUTO VAL (FICHA 2-101953/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29768 Oct 07- Oct 21

ALBERTO NASIF o NASSIF ICE (FICHA 2-34464/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29725 Oct 07- Oct 21

ORAYDE INES RUGGIERO GIANNATTASIO (FICHA 2-100894/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29620 Oct 06- Oct 20

GREGORIO ANTONIO ESPINOSA REY (FICHA 2-39052/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29526 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EVANGELIO LEIS GARCIA (FICHA 2-36363/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30418 Oct 13- Oct 26

JACINTA MONTERO MONTERO (FICHA 2-188/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30416 Oct 13- Oct 26

JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-101851/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30389 Oct 13- Oct 26

DOMINGO FELIX FERNANDEZ GRAÑA y AMERICA LEOPOLDINA HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-37933/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29909 Oct 11- Oct 24

NELDA MERCEDES VALIENTE TORRES y WASHINGTON MANUEL SILVA CAMAROSANO o CAMAROSAN (FICHA 2-38681/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28934 Set 30- Oct 14

MARIA DEL CARMEN SILVEIRA SALINAS (FICHA 2-36712/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28875 Set 30- Oct 14

PETRONILA ALVAREZ ZABALA y JACINTA ESCOLASTICA ALVAREZ ZABALA (FICHA 2-55055/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28688 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ITALO MARIA LIMA UGOLINI (2-29116/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30429 Oct 13- Oct 26

ISOLINA OTILIA CHERRO PREFUMO y WALDEMAR FERRO CHERRO (FICHA 2-38140/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30383 Oct 13- Oct 26

RUBEN DARIO LUZARDO LEDESMA (2-100674/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30295 Oct 13- Oct 26

LUIS ALBERTO MILLAN (FICHA 2-38303/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30125 Oct 12- Oct 25

JULIO CESAR NAPIAS BAÑA (2-31888/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30118 Oct 12- Oct 25

REGINA BRANTMAN STRAJER (FICHA 2-36228/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29988 Oct 11- Oct 24

ELIDA RODRIGUEZ DA COSTA (FICHA 2-28883/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29985 Oct 11- Oct 24

LUNA ABUDARA ZIBIL (FICHA 2-38978/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29896 Oct 11- Oct 24

EUSEBIO MELLO (FICHA 2-37757/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29881 Oct 11- Oct 24

JOSE MISIUM PINYURIN o PINGURIN (FICHA 2-100165/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29841 Oct 07- Oct 21

ANTONIO ANIBAL MARTINEZ (FICHA 2-34386/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29668 Oct 07- Oct 21

ELOISA RUIZ GARCIA (FICHA 2-38688/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29565 Oct 06- Oct 20

NELSA MARGOT SIRE WEIKERT (FICHA 2-35352/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29484 Oct 05- Oct 19

PETRONA MARIA MARTINEZ LÓPEZ (2-34228/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29452 Oct 05- Oct 19

NELSON REVELLO NOCETI (FICHA 2-36396/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29312 Oct 04- Oct 18

ROSA IRENE NOBILE RODRIGUEZ (2-28316/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29225 Oct 04- Oct 18

LUIS CARLOS MARTINEZ BARRERE (FICHA 2-37633/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29190 Oct 03- Oct 17

ALEJANDRO AUDI AUDI o ALEJANDRO AUDI AUDE (FICHA 2-34886/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29036 Oct 03- Oct 17

OFELIA IRMA BELLAGAMBA LUC (FICHA 2-34609/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28834 Set 29- Oct 13

JUANA AÍDA BENNE COSTANTE (2-17905/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28690 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO REMIGIO RODRIGUEZ MACHIN (FICHA 2-38425/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30297 Oct 13- Oct 26

SERGIO OLIVERA MADRUGA (FICHA 2-38299/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30168 Oct 12- Oct 25

JORGE MANUEL SARTORI MORA (FICHA 2-36710/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30024 Oct 11- Oct 24

NELIA BENJAMINA BENAVENTE OLIVERA (FICHA 2-100646/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29986 Oct 11- Oct 24

FRANCISCO MARIO TEJERA ESTELLANO y NELLY LEYES MONTAÑEZ (FICHA 2-33577/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29982 Oct 11- Oct 24

FROIM o FLORO ZARUCKI o ZARUSKI OSSOWSKI (FICHA 2-25539/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29818 Oct 07- Oct 21

FLOR DE MARIA BONORA BELLOMO (FICHA 2-38920/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29525 Oct 06- Oct 20

VICENTE RESTUCCIA SERRENTINO (FICHA 2-38675/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29486 Oct 05- Oct 19

IRIS o IRES MARIA NOSCHESI DAMIANI (FICHA 2-34739/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29414 Oct 05- Oct 19

MARIA GARCIA CAMMARATA o CAMARATA CRAVOTTA (FICHA 2-47471/2005).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29359 Oct 05- Oct 19

CARLOS MARIA AGUIRRE MACCIO e IRMA GONZALEZ ROS (FICHA 2-37470/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29221 Oct 04- Oct 18

ASUCENA LESMES SISTO MESSANO o AZUCENA LESMES SISTO MESSANO (FICHA 2-36568/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29125 Oct 03- Oct 17

INES JIMENEZ MARTINEZ (FICHA 2-37318/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29073 Oct 03- Oct 17

OLGA PERSICO EIRIZ (FICHA 2-34207/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28805 Set 29- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICE LOPEZ y PEDRO FRANCIA ABREU (FICHA 156/402/2011).
Artigas, 5 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30217 Oct 12- Oct 25

JAMES TRIVEL ALVAREZ y AURORA DE SOUZA SILVA (FICHA 156/395/2011).
Artigas, 5 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30042 Oct 11- Oct 24

NELIDA RODRIGUEZ o NELIDA RODRIGUEZ DE DE MOURA y JOAQUIN DE MORA MACEDO (FICHA 156/337/2011).
Artigas, 14 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29821 Oct 07- Oct 21

ORIDES PEREZ ANDRADE (FICHA 156/338/2011).
Artigas, 15 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29820 Oct 07- Oct 21

LUIS VELLOZO MACHADO y ROSALINDA RIBERO SOTO DE VELLOZO o ROSALINA RIBERO SOTO (FICHA 156/217/2011).
Artigas, 28 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29316 Oct 04- Oct 18

JUAN CARLOS CORREA PIASTRI (FICHA 156/380/2011).
Artigas, 27 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28950 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

JEOVA FERREIRA FRANCO (FICHA 461/456/2011).
Artigas, 4 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30218 Oct 12- Oct 25

ARTHUR DELGADO GUGLIELMONE (FICHA 461/460/2011).
Artigas, 28 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29614 Oct 06- Oct 20

MARIA DEL CARMEN CAPÓ CAPÓ y JORGE ARIEL CAPÓ CAPÓ (FICHA 461/407/2011).
Artigas, 27 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29498 Oct 05- Oct 19

BONFILHO JOSE ARNUTI (FICHA 461/412/2011).
Artigas, 27 de septiembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29497 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADAN LUIS GONZALEZ GONZALVEZ DE MESQUITA (IUE 168-273/2011).
Canelones, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30036 Oct 11- Oct 24

AMELIA DEL CARMEN DEL RIO BESIO (IUE 168-305/2011).
Canelones, 17 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30035 Oct 11- Oct 24

FRANCISCO BETANCUR o BENTANCUR o BENTANCOUR o BETANCOUR ACOSTA y FRANCISCO TOMAS BENTANCOR o BENTANCOUR o BETACUR o BENTANCUR ORTIZ (IUE 168-638/2010).
Canelones, 12 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29795 Oct 07- Oct 21

WASHINGTON RAUL MERCADAL ROMEGO (IUE 168-166/2011).



Canelones, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28926 Set 30- Oct 14

JUAN JOSE BURGOS VALDIVIA o BALDIVIA, JUAN FRANCISCO BURGOS VALDIVIA o BALDIVIA, ISIDRO BURGOS VALDIVIA o BALDIVIA y AIDA BURGOS (IUE 459-621/2010).
Canelones, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28823 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

RUBIS PABLO NAVARRO ACEVEDO y YOLANDA AIDA ROMERO CASAS (IUE 459-306/2011).
Canelones, 17 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29403 Oct 05- Oct 19

HECTOR HOMERO NUÑEZ PEREZ y MARIA ELDA HERNANDEZ (IUE 459-284/2011).
Canelones, 22 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28927 Set 30- Oct 14

ADELA CLARA BERRIEL RODRIGUEZ y JUAN BRUNO FIORITTO o FIORITO BAGLIETTO o BOGLIETTO o BALIETO (IUE 459-40/2011).
Canelones, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 28925 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JULIO o CIRIACO JULIO o JULIO CIRIACO SOUTEU o DE SAUTU o DE SANTU o SAUTU GARCIA e HILDA CORREA BARRIOS (IUE 485-96/2011).
Atlántida, 14 de septiembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN , Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29784 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

VIOLETA ROSALIA SICARDI MOREIRA (IUE 180-376/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29220 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

ALFREDO VALENTIN BOLOGNA ABREU (IUE 493-335/2011).
Ciudad de la Costa, 8 de agosto de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29417 Oct 05- Oct 19

ISMAEL RICARDO ALVAREZ MOTZ (IUE 493-368/2011).
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29416 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FRANCISCA PAULA ORTIZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1239/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30186 Oct 12- Oct 25

SERGIO WALDEMAR CARDOZO VIÑOLY y FLORENCIO TEMISTOCLES CARDOZO SILVERA (FICHA IUE 440-653/2011).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 30172 Oct 12- Oct 25

ELENA DOROSKEVICH CARPENCO (FICHA IUE 440-847/2011).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28856 Set 29- Oct 13

SEXTO TURNO

EDERVA BUSCHIAZZO BOTALI (FICHA IUE 458-886/2011).
Las Piedras, 8 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28857 Set 29- Oct 13

BRUNO OMAR SOSA ARAÚJO (FICHA IUE 458-701/2011).
Las Piedras, 1 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28780 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER NUMA SILVEIRA (FICHA 478-239/2011).
Pando, 9 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29718 Oct 07- Oct 21

MARIO OSCAR CAZARD ARIAS (FICHA 175-511/2011).
Pando, 20 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29716 Oct 07- Oct 21

JUANA MAGDALENA SOSA BALDION (FICHA 175-406/2011).
Pando, 9 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29714 Oct 07- Oct 21

JACINTO SANTANA HERNANDEZ OTERO (FICHA 175-492/2011).
Pando, 6 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29713 Oct 07- Oct 21

ANGELITA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 175-66/2011).
Pando, 17 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 29415 Oct 05- Oct 19

MATILDE DIAZ TEJERA y ALCIDES EUGENIO VERANO PICARDO (FICHA 478-332/2011).
Pando, 24 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29399 Oct 05- Oct 19

SANCHEZ, MARIA DE LOURDES (FICHA 175-435/2011).
Pando, 2 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29254 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

FELIPE NERI AGUIAR GOMEZ (FICHA 176-417/2011).
Pando, 16 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29715 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ASUNCION ASIS ROMERO FERREIRA (IUE 207-449/2011).
Melo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30324 Oct 13- Oct 26

GERARDO JAVIER MARTINEZ ALEMAN (FICHA 207-99/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30271 Oct 13- Oct 26

ARA ELI LEITE TREIN (FICHA 207-367/2011).
Melo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29556 Oct 06- Oct 20

EUSTAQUIO ASDRÚBAL SILVA MUNIZ (IUE 207-406/2011).
Melo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28797 Set 29- Oct 13

JUAN ESTEBAN ó ESTEVAN FALIU ó FALIO (IUE 207-428/2011).
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28796 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

JESÚS MILTON NOBLE SILVERA (IUE 208-449/2011).
Melo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 30177 Oct 12- Oct 25

JUAN JOSÉ BERNI (FICHA 208-418/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 30104 Oct 12- Oct 25

DALILA GARCIA BORGES (IUE 208-452/2011).
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29586 Oct 06- Oct 20

QUINTO TURNO

LAURENTINA SILVA NOBLE (IUE 468-335/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30107 Oct 12- Oct 25

WILDER ANDRADE ALMEIDA (IUE 468-394/2011).
Melo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28798 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RUBEN MAURICIO HERNANDEZ TECHERA (IUE 488-250/2011).
Río Branco, 28 de septiembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29826 Oct 07- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DAVID RIVOIR NEGRIN (IUE 223-925/2011).
Colonia, 7 de octubre de 2011.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30402 Oct 13- Oct 26

MARIA ELENA COTTO GARCIA (IUE 223-888/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29754 Oct 07- Oct 21

DINA YOLANDA AVONDET RICCA (IUE 223-898/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29379 Oct 05- Oct 19

MARIA ELENA ALCAIRE LONG o ALCAIDE LONG (IUE 223-624/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29368 Oct 05- Oct 19

MILKA ELIA JUANA PICASSO URRUTIA (IUE 223-873/2011).
Colonia, 29 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29367 Oct 05- Oct 19

EGBERTO ISIDRO BADELL BADELL (IUE 223-845/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28941 Set 30- Oct 14

MARIA ROSA ARISTIMUÑO GENES (IUE 223-856/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28940 Set 30- Oct 14

EVERILDA BENITA PINO MELGAREJO (IUE 223-855/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28939 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA HERMELINA ANTENUCCI AGUIRRE (EXPEDIENTE IUE 227-690/2011).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30401 Oct 13- Oct 26

HERALDO SEVERINO ROSSI BUELA (EXPEDIENTE IUE 227-683/2011).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30400 Oct 13- Oct 26

ANGELA RAMONA y DITARDO EMILIO BANCHERO NEGRO (IUE 227-506/2011).
Carmelo, 29 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29970 Oct 11- Oct 24

MARIA PAPA, ANTONIA EMA DEL REGNO PAPA y JUAN DEL REGNO PAPA (IUE 227-222/2011).
Carmelo, 6 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29827 Oct 07- Oct 21

NELMA SERGIA o NELDA SERGIA FERRANDO PASSARINO (IUE 227-540/2011).
Carmelo, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29755 Oct 07- Oct 21

WALTER ALBERTO GRAJALES DOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 227-545/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29591 Oct 06- Oct 20

LIZARDA ASUNCION ROVETTA GONZALEZ y LIDIA ESTHER ORSI ROVETTA (EXPEDIENTE IUE 227-454/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29545 Oct 06- Oct 20

PURA DELIA e ISABEL OBDULIA u ODULIA CASTILLO LUZARDO (IUE 227-644/2011).
Carmelo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29376 Oct 05- Oct 19

DOMINGO ALONSO ANTENUCCI (IUE 227-658/2011).
Carmelo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29374 Oct 05- Oct 19

NILDA NATIVA MASTANDREA ANDRIOLI y MIGUEL TOMÁS MARCHELLI BORRE (IUE 227-672/2011).
Carmelo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29373 Oct 05- Oct 19

HUGO ANTONIO COCARO o COCCARO AVILA y ZULEMA o ZULMA AGUSTINA VISCA BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 227-606/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29370 Oct 05- Oct 19

CHA RUBIOLO, MARIA DEL ROSARIO y RUBIOLO CICERI, MARIA ANGELA (EXPEDIENTE IUE 227-407/2011).
Carmelo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29365 Oct 05- Oct 19

IRMA SEBASTIANA ROVETTA BANCHERO (EXPEDIENTE IUE 227-283/2010).
Carmelo, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29065 Oct 03- Oct 17

EVAN JUSTINA ROVETTA BANCHERO (IUE 227-283/2010).
Carmelo, 4 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29064 Oct 03- Oct 17

ANGELA EVANGELISTA LECUNA NAVARRO (IUE 227-567/2011).
Carmelo, 26 de agosto de 2011.



Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29063 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO GATICA ARCE y MIGUEL CORPOÑO ARCE (IUE 227-630/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29062 Oct 03- Oct 17

DANTE NOEL IRURTIA FRANGGI y ESTELA FRANCISCA GONZÁLEZ BORDONE (IUE 227-538/2011).
Carmelo, 17 de agosto de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28942 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON ARIEL RODRIGUEZ FONT (IUE 225-679/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30347 Oct 13- Oct 26

AUGUSTO GERARDO ALBRIEUX RIOS (IUE 225-664/2011).
Rosario, 31 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30198 Oct 12- Oct 25

JUAN ERWIN BAEZ WALLER y GUALBERTO RAUL BAEZ PRIETO (IUE 225-578/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30197 Oct 12- Oct 25

ROSSANA CAMILETTI QUINTELA (IUE 225-692/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30196 Oct 12- Oct 25

MARIA PETRONA SUAREZ DALMOLIN (IUE 225-1003/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30195 Oct 12- Oct 25

OMAR UMBERTO o HUMBERTO MOURGLIA (IUE 225-697/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30194 Oct 12- Oct 25

GREGORIA INOCENCIA ESPINA DUARTE (IUE 225-306/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30193 Oct 12- Oct 25

JUAN JOSE VIERA MARFURT y ENSIO JUAN VIERA CURBELO (IUE 225-379/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29077 Oct 03- Oct 17

JOSE FERNANDO SCHENCK RISO (IUE 225-584/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29076 Oct 03- Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO WALTER VIÑOLY SANCHEZ (IUE 241-565/2011).
Durazno, 2 de septiembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28671 Set 29- Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ANDRES MIRANDA EZEIZA (IUE 254-501/2011).
Trinidad, 31 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30396 Oct 13- Oct 26

ARMANDO SENA FERNANDEZ (IUE 254-814/2010).
Trinidad, 20 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30281 Oct 13- Oct 26

ALBERTO ROMAN LIMA RODRIGUEZ (IUE 254-52/2011).
Trinidad, 23 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30093 Oct 12- Oct 25

LUIS ALBERTO REBOLLO DE LEON (IUE 254-213/2011).
Trinidad, 25 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29854 Oct 11- Oct 24

ANA ISABEL CASTRO DE LOPEZ (IUE 254-231/2011).
Trinidad, 8 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29339 Oct 05- Oct 19

LOPEZ PERDOMO, LUIS ALBERTO (IUE 254-546/2011).
Trinidad, 26 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29338 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO VALLEJO CAMEJO y CARMEN MARIA BENTANCUR GARCIA (IUE 254-427/2002).
Trinidad, 31 de agosto de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28792 Set 29- Oct 13

PICART CHAVES, JUAN (IUE 254-886/2009).
Trinidad, 25 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28791 Set 29- Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE AMALIO HERNÁNDEZ SUÁREZ (FICHA 260-603/2011).
Florida, 29 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29824 Oct 07- Oct 21

JUANA ELENA CABELO o CABELLO RUÍZ (FICHA 260-536/2011).
Florida, 19 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28711 Set 29- Oct 13

RAÚL CÉSAR DIANA GONZÁLEZ (FICHA 260-539/2011).
Florida, 14 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28709 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ROSAURO SORIA FERNANDEZ y MARÍA JULIA ARRIOLA (IUE 274-559/2011).
Minas, 19 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30330 Oct 13- Oct 26

SANDALIA FERMINA PEREIRA, DOMINGO CEJAS y FELICIA CELEDONIA CEJAS PEREIRA (IUE 274-595/2011).
Minas, 26 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29972 Oct 11- Oct 24

BLANCA HAYDÉE ERRAZQUIN TELLECHEA (IUE 274-507/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29748 Oct 07- Oct 21

ARÍSTIDES ARNULFO LAZO CALCERRADA (IUE 274-524/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29405 Oct 05- Oct 19

FLORENCIO AMARANTO GANDARA BACCAREZZA o FLORENCIO AMARANTO GANDARA VACCAREZZA (IUE 274-295/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29045 Oct 03- Oct 17

ROSA do CAMPO o DO CAMPO TELLAGORRY (IUE 274-539/2011).
Minas, 30 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29043 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

URBANO FERNÁNDEZ ORREGO, MARÍA ELENA FERNÁNDEZ ITORBURO, MARÍA PIEDAD ITORBURO GORGOROSO, ADRIANA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ Y MARÍA NÉLIDA FERNÁNDEZ ITORBURO (432-434/2011).
Minas, 26 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29973 Oct 11- Oct 24

NICOLÁS TOLENTINO ELOLA ALVAREZ y ELVIRA TOMASA CLAVIJO PEREZ (IUE 432-324/2011).
Minas, 8 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29971 Oct 11- Oct 24

HOMERO NESTOR GUADALUPE PEREIRA (IUE 432-375/2011).
Minas, 8 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29749 Oct 07- Oct 21

ADRIANA VERÓNICA PIÑERO HERNANDEZ (IUE 432-135/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29044 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CIRIACO MONICO PEREZ PEREZ (FICHA 284-554/2005).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30236 Oct 12- Oct 25

MARIA ISABEL RODRIGUEZ GOMENDIO (FICHA 284-554/2005).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30235 Oct 12- Oct 25

JULIO CESAR CALERO (FICHA 284-481/2011).
Maldonado, 26 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 30228 Oct 12- Oct 25

ALBA MABEL GONZALEZ PEREZ (FICHA 284-687/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28830 Set 29- Oct 13

MARIO ANTONIO RIERA GONZALEZ (FICHA 284-458/2011).
Maldonado, 5 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28754 Set 29- Oct 13

FRANCISCO CARLOS GRAÑA SANTOS (FICHA 284-445/1999).
Maldonado, 28 de julio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28753 Set 29- Oct 13

JULIO MANUEL VELAZQUEZ LAZO (FICHA 456-258/2011).
Maldonado, 26 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28743 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

BELTRAN DE LEON GUERRA (FICHA 285-660/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30240 Oct 12- Oct 25

JACQUELINE MARIA MACHO PEREIRA (FICHA 285-671/2011)
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30227 Oct 12- Oct 25

MIRTHA TERESITA FERNANDEZ APHESTEGUY (FICHA 285-626/2011).
Maldonado, 13 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28755 Set 29- Oct 13

NIBIA DIAMIR APARICIO CORREA (FICHA 285-637/2011).
Maldonado, 13 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28746 Set 29- Oct 13

WELLINGTON ALVARO NIETO RUSSI y MARIA ALBA BARRETO LAMBACH (FICHA 285-614/2011).
Maldonado, 13 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28740 Set 29- Oct 13

OCTAVO TURNO

EMILIA GONZALEZ GONZALEZ y EDIBERTO FRUCTUOSO VALDEZ UMPIERREZ (FICHA 286-632/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30230 Oct 12- Oct 25

ANA HAYDEE FABRA (FICHA 286-627/2011).
Maldonado, 12 de septiembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30229 Oct 12- Oct 25

ELDA LIRA RAMIREZ SILVERA (FICHA 286-583/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30223 Oct 12- Oct 25

EDUARDO ENRIQUE DUTRA RISSO (FICHA 286-556/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30221 Oct 12- Oct 25

RAUL ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ (FICHA 286-550/2011).
Maldonado, 29 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29311 Oct 04- Oct 18

JUAN PAULEYO, LOBATO NUÑEZ (IUE 286-832/2010).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28829 Set 29- Oct 13

PEDRO CAPDEPON DELAFUENTE (FICHA 286-285/2011).
Maldonado, 19 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28745 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PIEDAD DE LEON ALONZO (FICHA 456-464/2011).
San Carlos, 24 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30237 Oct 12- Oct 25

GUSTAVO ADOLFO FIGUERA MOREIRA y CHARLES FREDD FIGUERA MOREIRA (FICHA 456-483/2011).
San Carlos, 2 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30234 Oct 12- Oct 25

WALTER RENE FERNANDEZ y GUILLERMA OFELIA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 456-488/2011).
San Carlos, 2 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30231 Oct 12- Oct 25

CARLOS ALFONSO CARDOSO BONILLA (FICHA 456-446/2011).
San Carlos, 22 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28750 Set 29- Oct 13

ALEXIS ROBERTO RIJO CLAVIJO (FICHA 456-643/2010).
San Carlos, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28748 Set 29- Oct 13

ANGELICA ALBA RIJO RODRIGUEZ y EDUVIJES FREDDY ARRUTTI RIJO (FICHA 456-79/2011).
San Carlos, 9 de marzo de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28742 Set 29- Oct 13



SEGUNDO TURNO

JUAN CANDIDO ARTETA (FICHA 505-35/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30233 Oct 12- Oct 25

TELMO FERNANDEZ CHAVES MENDEZ (FICHA 505-69/2011).
San Carlos, 26 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30232 Oct 12- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA JOSEFA POLLERO CABRERA (IUE 300-752/2011).
Paysandú, 6 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30320 Oct 13- Oct 26

MARIA ELISABETE RODRIGUEZ o RODRIGUES GROSS DE CAMPORA y ENRIQUE RAUL CAMPORA DO CARMO (IUE 300-487/2011).
Paysandú, 6 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28986 Set 30- Oct 14

SERGIO JOSE DAMIANO MIRO (IUE 300-741/2011).
Paysandú, 6 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28981 Set 30- Oct 14

ALBERTO RAMON ALFONSO SOUTO (IUE 300-674/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28865 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

MARIA ROSA CABILLON MOLINOLO (IUE 301-651/2011).
Paysandú, 9 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30319 Oct 13- Oct 26

RENE EULALIO RUIZ BELVISI (IUE 301-711/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30317 Oct 13- Oct 26

RAMON CASTILLO (IUE 301-695/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 30039 Oct 11- Oct 24

EDUARDO GUSTAVO QUINTANA HENDERSON (IUE 301-684/2011).
Paysandú, 12 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29149 Oct 04- Oct 18

MARIA ELIZABETH LOPEZ AREVALO (IUE 301-611/2011).
Paysandú, 30 de agosto de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28661 Set 29- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BENITEZ ROSAS, AURELIO (FICHA 317-538/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30393 Oct 13- Oct 26

CABRAL FASCENDINI, JULIO CLAUDIO (FICHA 317-546/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29855 Oct 11- Oct 24

SCANEGATTI SILVA, MIRTHA GLORIA (FICHA 317-534/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29825 Oct 07- Oct 21

WINSTON NELSON, GRILL ZECHINI (FICHA 317-526/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29051 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALBERTO, PAGANO (FICHA 317-516/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29050 Oct 03- Oct 17

GARCIA MALDONADO, ARTURO WILFREDO (FICHA 317-197/2011).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29049 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ESHER PASEK TAPASTO ó TAPASZTO y JULIO ALBERTO GARCEN LAZCANO (IUE 318-158/2011)
Young, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30394 Oct 13- Oct 26

SEGUNDO TURNO

MARIA CELESTINA ACUÑA RUIZ (IUE 445-140/2011).
Young, 29 de agosto de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 29048 Oct 03- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVORINDA ROSA LOPEZ (FICHA IUE 329-82/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29831 Oct 07- Oct 21

OLINTO JESÚS CAMARGO ESTEVES y MARIA EVA MARTINEZ CORREA (FICHA IUE 329-18/2011).
Rivera, 29 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29654 Oct 06- Oct 20

CARMELITA SAUCEDO (FICHA IUE 329-341/2011).
Rivera, 9 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28708 Set 29- Oct 13

QUINTO TURNO

ANTONIO CONS PEREZ y FLORENCIA ÁLVAREZ QUEVEDO o FLORENCIA ÁLVAREZ GOMEZ (FICHA IUE 462-258/2011).
Rivera, 26 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30098 Oct 12- Oct 25

ADAN DELPINO VALERIO (FICHA IUE 462-211/2011).
Rivera, 30 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29751 Oct 07- Oct 21

MARTHA o MARTA ELINA CARVALLO SARLI o MARTHA ELINA CARVALLO DE QUEIROLO y SANTIAGO QUEIROLO ALVES o ALVEZ (FICHA IUE 330-381/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29750 Oct 07- Oct 21

ANTONIO JULIAN SANGUINETTI RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-326/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29194 Oct 04- Oct 18

NOEDY NUNES DE OLIVEIRA o NOEDY DE OLIVEIRA NUNES o NOEDI OLIVEIRA o NOEDI NUÑEZ DE OLIVEIRA (FICHA IUE 462-112/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28881 Set 30- Oct 14

GREGORIO LOPEZ CORRALES (FICHA IUE 462-327/2011).
Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28880 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

EMILIO EDMUNDO BONFIGLIO MOLINARI (FICHA IUE 477-355/2011).
Rivera, 29 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30327 Oct 13- Oct 26

ALBERTO SILVA SANCHEZ (FICHA IUE 477-357/2011).
Rivera, 29 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30099 Oct 12- Oct 25

CARMEN MARTINEZ (FICHA IUE 477-356/2011).
Rivera, 3 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29829 Oct 07- Oct 21

MARGOT DE MELLO DIAZ (FICHA IUE 477-345/2011).
Rivera, 16 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28883 Set 30- Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO PABLO ROCHA, ESTELA GARAZA SAN MARTIN y HEBER ROCHA GARAZA (FICHA 341-454/2011).
Rocha, 27 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30026 Oct 11- Oct 24

CARMEN TORRES PEREYRA (FICHA 341-278/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29695 Oct 07- Oct 21

JOSE MARIA ESCOBAR DAVEZAC (FICHA 341-435/2011).
Rocha, 23 de agosto de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28783 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

DOÑA LAURA ANALIA PIRIZ TERRA (FICHA 342-206/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30208 Oct 12- Oct 25

GEROCIO TORRES MARTINEZ (FICHA 342-517/2011).
Rocha, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29658 Oct 07- Oct 21

ALBA LIRIA GONZALEZ DELGADO (FICHA 342-491/2011).
Rocha, 19 de septiembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29097 Oct 03- Oct 17

EDUARDO FLORES VITABAREZ ROCHA (FICHA 342-636/1998).
Rocha, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28782 Set 29- Oct 13

DIOLINDO ROBERTO OLIVERA MENDEZ (FICHA 342-339/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28778 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

RENE RAFAEL RODRIGUEZ PIZZORNO (FICHA 343-191/2011).
Chuy, 26 de septiembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30207 Oct 12- Oct 25

SEGUNDO TURNO

NOLIS DAIR PORTELA SUAREZ (FICHA 448-192/2011).
Chuy, 28 de septiembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30351 Oct 13- Oct 26

AURA DIVA GRAÑA ESTRELA o AURA DIVA DIAS GRAÑA o DIAZ GRAÑA o GRAÑA DIAS o GRAÑA DIAZ (FICHA 448-191/2011).
Chuy, 28 de septiembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30350 Oct 13- Oct 26

ADEMA o ADEMAR MARZOLA SANTURIO SILVERA (FICHA 448-159/2011).
Chuy, 31 de agosto de 2011.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29098 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONÇALVES ROSAS, JOSÉ CARLOS (FICHA IUE 352-1034/2011).
Salto, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30275 Oct 13- Oct 26

AMARO, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 352-1070/2011).
Salto, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29938 Oct 11- Oct 24

BARBAT JARDIM, LUIS MARÍA (FICHA IUE 352-1041/2011).
Salto, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29935 Oct 11- Oct 24

NUÑEZ, ALCIDES (FICHA IUE 352-1042/2011).
Salto, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29790 Oct 07- Oct 21

SERVIAN, ENRIQUE DEMETRIO (FICHA IUE 352-1001/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29789 Oct 07- Oct 21

RODRIGUEZ SELVA, RUBEN ARMANDO (FICHA IUE 352-1121/2011).
Salto, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29153 Oct 04- Oct 18

SOUZA RODRIGUEZ, HERMES (FICHA IUE 352-837/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 29088 Oct 03- Oct 17

SORIA SORIA, PALADINA (FICHA IUE 352-930/2011).
Salto, 29 de agosto de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 28991 Oct 03- Oct 17

FIORITTI BARNECHE, AURELIO FRANCISCO (FICHA B/133/2003).
Salto, 21 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28860 Set 29- Oct 13

BENITEZ ZUCCHI, MÓNICA AGUSTINA (FICHA IUE 352-1012/2011).
Salto, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28674 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

LÓPEZ, NATIVIDAD (FICHA IUE 353-1148/2011).
Salto, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30277 Oct 13- Oct 26

ARTAVE PERDOMO, AROLDO (FICHA IUE 353-1182/2011).
Salto, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30276 Oct 13- Oct 26

RODRÍGUEZ CAYETANO, JULIO JORGE (FICHA IUE 353-1226/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 30203 Oct 12- Oct 25

LÓPES, JUAN (FICHA IUE 353-1265/2011).
Salto, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29936 Oct 11- Oct 24

BELTRAMELLI REPETTO, OMAR (FICHA IUE 353-1224/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29787 Oct 07- Oct 21

RAMOS MEIRELLES, ARIEL (FICHA IUE 353-377/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29705 Oct 07- Oct 21

SERPA REYNA, ELBA y RAMONA (FICHA IUE 353-1232/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29576 Oct 06- Oct 20

DUARTE PEREIRA, MARÍA NELBA (FICHA IUE 353-1231/2011).
Salto, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29513 Oct 06- Oct 20

CASTELL HENDERSON, RICARDO DANIEL (FICHA IUE 353-1211/2011).
Salto, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29158 Oct 04- Oct 18

ANTUNEZ BARGAS ó VARGAS, OLGA (FICHA IUE 353-700/2011).
Salto, 14 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29157 Oct 04- Oct 18

RODRÍGUEZ RAMOS, ALFREDO ROQUE (FICHA IUE 353-1170/2011).
Salto, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 29155 Oct 04- Oct 18

ANTÚNEZ ITURRIA, MARÍA HORTENCIA (FICHA IUE 353-1151/2011).
Salto, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2360 10/p 28989 Oct 03- Oct 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELA o ADELA MANUELA TORIBIO ABREU o ABREO de CALERO (FICHA 370-20/1995).
San José, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30206 Oct 12- Oct 25

LLANDE GAHN BUSSI (FICHA 370-570/2011).
San José, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29610 Oct 06- Oct 20

GENOVEVA FLORENCIA SUNINI o ZUNINO ALFONSO o ALFONZO (FICHA 370-587/2011/2011).
San José, 20 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29505 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

ELBIO ITALO CORTALEZZI PANERO y NATIVIDAD MARIA o NATIVIDAD MARIA ANGELICA ALVAREZ BLANCO (IUE 371-452/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30365 Oct 13- Oct 26

BEATRIZ MARIA o BEATRIZ MARIA REINA GIL VARELA y LUIS ALBERTO GIL VARELA (IUE 371-406/2011).
San José, 16 de agosto de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30204 Oct 12- Oct 25

IRMA JULIA CABRERO RUBIANO o CABRERA RUBIANO (IUE 371-482/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30031 Oct 11- Oct 24

MARIA AMADA ALVAREZ FALERO o MARIA ALVAREZ FALERO DE MARTINEZ (IUE 371-327/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30030 Oct 11- Oct 24

ORID RENER PEDUZZI ALTIERI (IUE 371-502/2011).
San José, 30 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29504 Oct 06- Oct 20

WALTER CONRADO SILVA CERDEÑA (IUE 371-264/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29321 Oct 04- Oct 18

ELOISA PEREZ IRRAZABAL (IUE 371-506/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29320 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

BLANCA HORTENCIA DE ARMAS o DEARMAS MATTOS o MATTO (IUE 471-660/2011).
Libertad, 27 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30364 Oct 13- Oct 26

DELCIA NEBER BORGES DE LEON (IUE 471-654/2011).
Libertad, 3 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30205 Oct 12- Oct 25

EDGARDO VICTOR GARCIA CARDONE (IUE 471-657/2011).
Libertad, 28 de septiembre de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29850 Oct 11- Oct 24

MARÍA TERESITA QUESADA SELLANES (IUE 471-629/2011).
Libertad, 20 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28985 Set 30- Oct 14

ADELA BISTOLFFI o BISTOLFI o BERTOLFFI CABRERA (IUE 471-622/2011).
Libertad, 23 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 28984 Set 30- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ELISA CLARA LEMOS MÖLLER (IUE 382-161/2011).
Dolores, 15 de septiembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28664 Set 29- Oct 13

SEGUNDO TURNO

RODOLFO OSCAR BOZZO BONTINK (IUE 443-156/2010).
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 29774 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AIDÉ MELENDRES ALMEIDA y JUAN CARLOS LISAZO SOLARI (IUE 431,631/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29807 Oct 07- Oct 21

EDITH MARGOT ORCOYEN PEDROZO (IUE 381,451/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29026 Oct 03- Oct 17

GLADYS IVONE ó IVONNE MATEU MACHADO (IUE 381,586/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29025 Oct 03- Oct 17

JUANA DORA ROSALES ELUSTONDO (IUE 381-486/2011).
Mercedes, 24 de agosto de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29024 Oct 03- Oct 17

ANTONIO CURTTI LANDIVAR (IUE 381,532/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28667 Set 29- Oct 13

MARTHA ELINA OLAVERRY ALDETA (IUE 381,617/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28666 Set 29- Oct 13

CELIA DIVER LEMA MICHELENA (IUE 381,568/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28665 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

MARIELA YANET CABRERA DORESTE (IUE 431-533/2011).
Mercedes, 6 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30306 Oct 13- Oct 26

NELSON HUGO LAPAZ VARELLA (IUE 431-562/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30162 Oct 12- Oct 25

MARIANO MENGOCHEA FERREIRA (IUE 431-102/2011).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29779 Oct 07- Oct 21

ELIDA GERONIMA ARIETTA RAMOS (IUE 431-580/2010).
Mercedes, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 29778 Oct 07- Oct 21

PEDRO TORRES MARTÍNEZ y ROSA LICIA MOREIRA INGOLD (IUE 431-451/2011).
Mercedes, 28 de julio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 29777 Oct 07- Oct 21

IRMA DELIA y AMÉRICO NATALIO VERDINO BOASSO (IUE 431-540/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29776 Oct 07- Oct 21

JOSE PEDRO NOLÉ LATAPIE (IUE 431-630/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29773 Oct 07- Oct 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMADO WILSON VIERA RODRIGUEZ (IUE 396-560/2011).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30345 Oct 13- Oct 26

ANA MARÍA SECADAS o SECADA TORANZA (IUE 396-447/2011).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29974 Oct 11- Oct 24

MARÍA SHIRLEY DE URIBARRI VÁZQUEZ (IUE 396-496/2011).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29802 Oct 07- Oct 21

MARIANA SANGUINE o MARIANA SANGUINE SALDAÑA (IUE 396-562/2011).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28818 Set 29- Oct 13

JUANA SANTA MARINA o JUANA SANTA MARINA dos SANTOS o JUANA SANTA MARINA DOS SANTOS o JUANA SANTAMARINA o JUANA SANTAMARINA dos SANTOS o JUANA SANTAMARINA DOS SANTOS (IUE 396-394/2011).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 2011.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28705 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

ADA MACHADO DOS SANTOS RODRIGUEZ o ADA MACHADO RODRIGUEZ (IUE 469-376/2011).
Tacuarembó, 30 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 29702 Oct 07- Oct 21

ANABLE, PRUDENCIA, JUAN ANTONIO y SABINO SILVEIRA VIANA (IUE 469-106/2011).
Tacuarembó, 20 de septiembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 28898 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLORIA MICAELA TEJEIRO VALLEJO (IUE 463-151/2011).
Paso de los Toros, 25 de abril de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28897 Set 30- Oct 14

ALFREDO BOGADO y JENY del CARMEN DIAZ (IUE 463-204/2011).
Paso de los Toros, 19 de mayo de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 28896 Set 30- Oct 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA RAMIREZ BRITO (FICHA 412-105/2011).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 28891 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

CARDOSO BARRIOS o CARDOZO BARRIOS, TULA MARGARITA y GRAÑA CARDOZO, ROBERTO (FICHA 449-437/2011).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30316 Oct 13- Oct 26

PEREIRA DUTRA o PEREIRA, MARIA ENILDA y PIÑERO OLIVE o PIÑERO, CARLOS FIDEL (FICHA 449-330/2011).
Treinta y Tres, 29 de septiembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30315 Oct 13- Oct 26

BENTANCUR DIAS, ENERGILIO BENJAMIN (FICHA 449-630/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29949 Oct 11- Oct 24

MIGUEL OROSIL CARABALLO ARAUJO (449-277/2011).
Treinta y Tres, 29 de septiembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29848 Oct 11- Oct 24

TRIAS NUÑEZ, NILO NELSON y DORREGO PEDREIRA, MARIA ELIDA (FICHA 449-387/2011).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29681 Oct 07- Oct 21

OLIVERA URAN, JUAN JOSE (449-471/2011).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 29540 Oct 06- Oct 20

ESPINOSA MIEREZ o MIER, BACILIO o BASILIO y PATRON SOSA, JULIA CAROLINA (FICHA 449-406/2011).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28770 Set 29- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

SAUL VALENTIN UGARTEMENDIA MENONI (IUE 2-36954/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 30242 Oct 12- Oct 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERTA SLEPOVICH MESA (FICHA 285-634/2011).
Maldonado, 12 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 29694 Oct 07- Oct 21

MARGUERITE JEANNE MARIE CHARLOTTE o MARGUERITE JEANNE MARIE o MARGARITA JUANA MARIA CARLOTA BALANSA (FICHA 285-604/2011).
Maldonado, 6 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28749 Set 29- Oct 13

OCTAVO TURNO

PASCUALE RIZZO DE DOMINICIS y GRACIANA VITUREIRA MASELLO (FICHA 286-579/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30224 Oct 12- Oct 25

NILDA FRANCISCA GIUBERGIA (FICHA 286-665/2011).
Maldonado, 19 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28831 Set 29- Oct 13

LUCÍA CARMEN PAPAZIAN ó PAPASIAN (FICHA 286-606/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28747 Set 29- Oct 13

MORENO LEVI (FICHA 286-572/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28744 Set 29- Oct 13

JAIME LEVINAS y RAQUEL GERSZTENZANG (FICHA 286-577/2011).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 28741 Set 29- Oct 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "DEBENEDETTI SERVENTICH ALFREDO JULIO CESAR-- HERENCIA YACENTE- FICHA 2-9780/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1191/2011 de fecha 30/03/2011, se decretó la apertura judicial de la sucesión denunciada como yacente, emplazándose a los interesados, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el primer día de setiembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29746 Oct 07- Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4°. Turno, dictada en los autos caratulados "SIERRA, PEDRO Y OTROS. Sucesión, Auxiliatoria de Pobreza", Ficha: 2-40642/2008, se hace saber que en los mismos, se intima a LETICIA JUDITH ILLA SIERRA, LUIS ALBERTO ILLA SIERRA Y JOSE MARIA ILLA a que acepten o repudien la herencia de PEDRO SIERRA, MARIA CONCEPCION MACHIN GORRICHON y ALBA ROCIO SIERRA MACHIN, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento.
Se deja constancia que el presente trámite tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 09 de setiembre de 2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29601 Oct 06- Oct 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por decreto N° 4339/2011 de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 8° Turno, en autos caratulados: "SOFÍA GALLO MARTÍNEZ - SUCESIÓN" IUE: 2-40328/2009, se cita, llama y emplaza a MARIA ANABEL GRAÑA GALLO para que en el plazo de 10 días comparezca a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de la causante de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Por el mismo decreto se deja constancia que la referida sucesión es iniciada por el Consultorio Jurídico, estando amparada por lo dispuesto en la Ley N° 18078.
Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29805 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno en autos caratulados: "LABAURE CASARAVILLA ESTER - Sucesión IUE 2-61934/2008" se notifica del decreto N° 353/2011 de fecha 11,02.2011, del manifiesto de inventario al Sr. Nicolás Labaure Amengual a estar a derecho en estos autos (Art. 89 C.G.P.).-
Montevideo, 05 de setiembre del 2011
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 29384 Oct 05- Oct 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MACHIN MARTINEZ, Pedro y ALVAREZ DA SILVA, Juan Berónica.- SUCESIONES.- I.U.E. 242-597/2006 se hace saber la apertura judicial de la SUCESION de Juana Berónica ALVAREZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.- Durazno, 16/06/2011.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 30258 Oct 12- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Tomasa Moreira clavijo de Campodónico- IUE 432-426/2011- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 27 de setiembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 30332 Oct 13- Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RAMOS ABOAL, MARIA ISABEL - SUCESION - IUE Nº 381-153/2007", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIRTHA FERNANDEZ, promoviendo trámite de SUCESION de MARIA ISABEL RAMOS ABOAL, habiendose declarado la apertura de la misma por decreto Nº 1334/2007 de fecha 27/03/2007. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JACINTO MARTINEZ y a CRISTINA MARTINEZ, y/o sus presuntos herederos; y a CEIBAL MARTINEZ Y HECTOR RAMOS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes para que acepte por ellos la Herencia bajo beneficio de inventario. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, cuatro de octubre de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 30180 Oct 12- Oct 25

Convocatorias

GASOLAN S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 2011 a las 19.00 hs, en Parque de Miramar, Calle 12, No. 7000 a efectos de tratar el siguiente orden del día: Reforma de estatutos: límite a la actuación de los administradores; modificación de la división del capital social; obligaciones y derechos de los accionistas por uso del lago.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse media hora después en el mismo lugar.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 852 3/p 30344 Oct 13- Oct 17

CITA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 31 de Octubre a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Considerar la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3.- Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
4.- Ratificación de lo actuado por los Directores.
5.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la sede Social (Secretaría), por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1917 3/p 30333 Oct 12- Oct 14

CONVOCATORIA

UCAR COOPERATIVA CONVOCA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA VIERNES 28 DE OCTUBRE A LA HORA 16 PRIMER LLAMADO, HORA 17 SEGUNDO LLAMADO EN AV. ITALIA Nº 3917 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura y aprobación del acta anterior.
3) Salario médico.
4) Elección de dos cooperativistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 852 3/p 30301 Oct 13- Oct 17

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La comisión Electoral de la Asociación Uruguaya de Parkinson convoca a los socios habilitados a la Asamblea General que se llevará a cabo el día 15/10/2011, en el Colegio de los Hermanos Maristas, sito en 8 de Octubre 2966, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1-Memoria Anual
2-Lectura del Balance
3-Elección de autoridades
Primer convocatoria: 15:00 horas
Segunda convocatoria: 15:30 horas
Ana Ma. Saravia, Presidente; Arq. Álvaro Gelebert, Secretario.

Única Publicación

03) $ 284 1/p 30300 Oct 13- Oct 13

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 79º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 28 de OCTUBRE de 2011 a las 15hs., con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum, en segunda convocatoria el día 10 de NOVIEMBRE de 2011 a las 18hs. con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre Cooperativas de Segundo Grado.
2. 79º Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2011.
Consideración de:
Memoria
Dictamen de Auditor externo
Informe de Comisión Fiscal
Estados Contables
Proyecto de Distribución del Resultado del Ejercicio
3. Cuota social y Servicios Sociales.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Graciela ZINA
Presidenta
Esteban CORREA
Secretario
Montevideo, Octubre de 2011.

Última Publicación

03) $ 2130 3/p 30189 Oct 11- Oct 13

CACCSOE CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas -CACCSOE- lleva a conocimiento de sus asociados, que la Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas, realizada el día 16 de setiembre de 2011, conforme a lo enmarcado en artículo 24º literal c) y relacionados del Estatuto Social, resolvió:
A.- Fijar el día 10 de noviembre de 2011, para la realización del acto eleccionario de integrantes de Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas, período 2011- 2016.
B.- Establecer como fecha límite para la presentación de listas, el día 21 de Octubre de 2011.
C.- Cierre de padrón electoral, 30 de setiembre de 2011.
La Comisión Electoral, indica a los asociados: 1.- A partir del día 05 de octubre, se podrá consultar en todas las Oficinas de CACCSOE, el padrón de socios habilitados para intervenir en el acto eleccionario; 2.- El plan circuital, estará disponible para su consulta en las Agencias- Sucursales, Agencia y Casa Central de CACCSOE, a partir del día 28 de octubre de 2011, 3.- La oficina de la Comisión Electoral se ubica en Gobernador Vigodet Nº 2837 Bis, telefax 25091867, el horario de atención será de lunes a viernes, de 13.00 a 17.00 horas.
CONSEJO DIRECTIVO - COMISIÓN ELECTORAL.

03) $ 3124 4/p 30164 Oct 12- Oct 17

LADENOR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 25 de octubre de 2011 a las 15 horas en el local de Andes 1365 Apto 1104 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2) Aprobar memoria anual y balance general del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010
3) Designación de nuevo directorio.
Registro de Accionistas en dicho local desde 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto.
De no lograrse el quórum se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas en

segunda convocatoria para el mismo orden del día una hora después.
Directorio.

Última Publicación
03) $ 1278 3/p 30147 Oct 11- Oct 13

CAYCASS
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE 18 DEJULIO 1066 LOCAL 18 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2011 A LA HORA 18.00, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:
ORDEN DEL DIA:
1- CONSIDERACION DE LOS BALANCES CERRADOS AL 31/07/2010 Y 31/07/11
2.- ASUNTOS VARIOS DE INTERES PARA LOS ASOCIADOS
3 - DESIGNACION DE 3 ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR EN PRIMERA INSTANCIA SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 165 NUM. 5 DE LA LEY 18407 CON UN NUMERO NO MENOR AL 10% DE LOS SOCIOS ACTIVOS Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA HORA 19.30 DEL MISMO DÍA CON UN QUORUM QUE REPRESENTEN UN 5% DE LOS SOCIOS ACTIVOS O 30 SOCIOS ACTIVOS
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación
03) $ 1704 3/p 30085 Oct 11- Oct 13

GALENO S.A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA: martes 18 de octubre de 2011
HORA: 1er. llamado hora 20.00
2º. llamado hora 20.30
LUGAR: Colon 1124 - Paysandú.
ORDEN DEL DIA:
1) Balance y Memoria anual ejercicio cerrado 30/06/2011
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 639 3/p 30038 Oct 11- Oct 13

SOLFY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NRO. 073/2011 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2011 SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE SOLFY S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2011 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. MILLÁN 5340 (SEDE DE C.O.M.E.S.A.) A LA HORA 14.00 EN PRIMERA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA.-
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la fusión de SOLFY S.A. con C.O.M.E.S.A.-
3.- Aprobación del balance especial de la Sociedad al 31/10/2011.-
4.- Aprobación de las bases del compromiso de fusión.-
5.- Autorización para trámites.-
6.- Designación de tres Accionistas para firmar el Acta.-
El Directorio, octubre de 2011-
Se hace constar: a) Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de aquella, las accione que posean o un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente". (Art. 31 de los Estatutos Sociales)- b) La constitución de la Asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de accionistas con derecho a voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 35 de los Estatutos Sociales).

Última Publicación
03) $ 2769 3/p 30028 Oct 11- Oct 13

C.O.M.E. S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 200/2011, ACTA 1854, de fecha 5 de octubre de 2011, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 31 de octubre de 2011, a la hora 21.00 en primera convocatoria, en el local del Cine Maturana, sito en la Av. Agraciada 3178 con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1) Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353, Ley 16.060).-
2) Consideración de la fusión de C.O.M.E.S.A. con SOLFY S.A.-
3) Aprobación del balance especial de la Sociedad al 31/10/2011.-
4) Aprobación de las bases del compromiso de fusión.-
5) Reforma del Estatuto Social.-
6) Autorización para trámites.-
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-
El Directorio
Montevideo, octubre de 2011
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de las Acciones con derecho a voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen no menos del 40% del Capital Integrado.

Última Publicación
03) $ 2556 3/p 30027 Oct 11- Oct 13

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 2010-2011

Melo, 28 de setiembre de 2011.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 inciso f) del Estatuto Social, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Ejercicio 2010-2011, que se llevará a cabo el día 28 del mes de octubre de 2011 próximo, a la hora 19.00' y 20.00' en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, sito en calle Treinta y Tres Nº 541 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
2º) MEMORIA ANUAL Y ESTADOS CONTABLES.
Ejercicio 01/06/2010 al 31/05/2011 (Art. 37 inciso g).
3º) PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS: Ejercicio 01/06/2011 al 31/05/2012 (Art. 37 inciso g).
4º) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES: Ejercicio 01/06/2010 al 31/05/2011 (Art. 37 inciso h).
5º) INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL de PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2011 al 31/05/2012.
6º) PLAN DE AHORRO SISTEMÁTICO Ejercicio 01/06/2011 al 31/05/2012 (Art. 56).
7º) PLAN GENERAL DE PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2011 al 31/05/2012 (Art. 57).
8ª) INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO (Art. 44).
9º) INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Art. 46).
10º) FIJACIÓN FECHA ACTO ELECCIONARIO (Art. 64).
JOSE CARLOS GUASQUE, C.I. 3.508.430-0, Presidente; JOSE W. PEREZ VELOZ, C.I. 3.471.700-3, Secretario.

Última Publicación
03) $ 2556 3/p 29976 Oct 11- Oct 13

LINN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA
66º. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo No. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2011, a la hora 16.00 en la sede de la Sociedad, Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º. Designación por el Señor Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo No. 35 de los Estatutos),
2º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio Julio 2010 - Junio 2011.
3º. Elección del Directorio para el período 20011-2014, de acuerdo con el artículo No. 9 de los Estatutos, y
4º. Elección (a opción de la Asamblea) del Síndico Titular y Suplente para el período 2011-2014, de acuerdo con el artículo No. 22 de los Estatutos.
Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario, la Asamblea funcionará validamente media hora después, con los Accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre de 2011.

Última Publicación
03) $ 2556 3/p 29894 Oct 11- Oct 13

Dirección de Necrópolis

Se llama a familiares de la Sra. Julia Leal de Beriguistain, fallecida el 26 de julio de 2009, los cuales deben presentarse en la Brigada Aérea Nº 2 antes del día: 14 de noviembre de 2011 a efectos de realizar la Reducción de sus restos. De no presentarse los interesados se procederá a realizar la Reducción correspondiente.

Única Publicación

04) $ 243 1/p 30296 Oct 13- Oct 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la Señora Maria Esther RIVERO invocando su calidad de única, presunta y universal heredera de Leandra NIS PEREIRA, titular del Nicho número 2768 del cementerio de Melo, solicitando la expedición del título a su nombre, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 3194/11. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 24 de agosto de 2011.
Myriam Alvez Vila
Secretaria General.

Primera Publicación

04) $ 2130 5/p 30322 Oct 13- Oct 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ANA JACINTA CARO ESTEVEZ y ADRIAN GUSTAVO GONZALEZ VICENTE (FICHA 2-13583/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

05) $ 4050 10/p 30174 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

FREDY ANDRES LARROSA MARTINEZ y ALICIA ESTELA BORGES ROMAY (FICHA 2-21664/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 29175 Oct 04- Oct 18

QUINTO TURNO

OMAR HERNÁN ZAMUDIO MARTÍNEZ y FABIANA CARINA ALVAREZ VERES (EXPEDIENTE 2-100021/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 4050 10/p 28838 Set 29- Oct 13

SEXTO TURNO

GUSTAVO ANTONIO MACRI BARBOZA y LAURA PATRICIA CADENAZZI PASCUAL (FICHA 2-34470/2011).
Montevideo, 7 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 29737 Oct 07- Oct 21

MARCELO MARIA FERNANDEZ IRIARTE y DANIELA CRISTINA TRESSERRAS HIEBLER (FICHA 2-36731/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 29559 Oct 06- Oct 20

SÉPTIMO TURNO

GABRIELA DESIDERIO SATRIANO y GERARDO JOSE BIDEAU RAMOS (FICHA 2-22485/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4050 10/p 28809 Set 29- Oct 13

NOVENO TURNO

ROBERTO FERNANDEZ VACCAREZZA y MARIA FAUSTINA BARATTINI LOPEZ (FICHA 2-37720/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 30071 Oct 11- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

ANIBAL CARLOS GARDERES GUILLOT y GABRIELA HELENA TRABUCCHI SANTULLO (FICHA 2-12699/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 29566 Oct 06- Oct 20

MARIA DE LOURDES TETI HERNANDEZ y CARLOS ESTEBAN FRISS DE KEREKI APARICIO (FICHA 2-37279/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

05) $ 4050 10/p 28810 Set 29- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

GUZMÁN HERRERO CASTELLI y MARIA EUGENIA CONTE CHAGAS (EXPEDIENTE 2-37154/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 30421 Oct 13- Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

GLADYS CARRARA BORDON y JAIME EDUARDO GIL LÓPEZ (FICHA 195-95).
Montevideo, 6 de junio de 1995.
MARIO A. MACHADO MOURA, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4050 10/p 29650 Oct 06- Oct 20

PATRICIA ESTELA FRANCO CUADRA y EDUARDO MIGUEL PRATTO PERNAS (FICHA 2-32900/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4050 10/p 28702 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BLANCA ALICIA ORIOZABALA CAMINATTI y HECTOR EDUARDO PIÑEYRO BUSTO (IUE 2-40666/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 30331 Oct 13- Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO WASHINGTON HERNANDEZ CHAMOSA y ZULMA ESTHER REYES ROTELA (FICHA 2-31645/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 30423 Oct 13- Oct 26

WASHINGTON GUERRA MANGANA ó MANGANO y AUTELINA MAAI ARISPE RECALDE (FICHA 2-33297/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4050 10/p 29968 Oct 11- Oct 24

VIGÉSIMO TURNO

EDUARDO BALBI WALSER y FERNANDA EUGENIA CARDOZO PITONE (FICHA 2-20562/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.



Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29967 Oct 11- Oct 24

RICARDO GERARDO GIMENEZ SANCHEZ y VIRGINIA GLORIA DE LEON CAMPODONICO (FICHA 2-8621/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 28864 Set 29- Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

MILTON ANDRES PECOTIELLO AREZO y ANDREA BEATRIZ GONZALEZ FILGUEIRA (FICHA 2-13923/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30265 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO ORRICO CANTALUPO y MARIA DE LOS ANGELES CAZAJOUS HEMBERT (FICHA 2-24629/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29914 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

BENIGNO PAEZ y MARIA LUISA ANTUNEZ (FICHA D/356/97).
Montevideo, 24 de julio de 1997.
Esc. Alberto Decarlini.
05) $ 4050 10/p 29561 Oct 06- Oct 20

MARIELLA VIRGINIA SCIOLLA FERNÁNDEZ y DANIEL NAUM CONIJESKI GOLDGLANZ (IUE 2-30005/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 29134 Oct 03- Oct 17

RICARDO EDUARDO REYNOSO y VIRGINIA MARIA CUEVAS (IUE 2-30576/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. Natalia de Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 28932 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO DANIEL GOECKLER y LAURA BEATRIZ DEBAT FERREIRA (FICHA 2-35144/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30255 Oct 12- Oct 25

ISABEL WILHELM KOVAC y PABLO ZORRILLA DE SAN MARTIN SUAREZ (FICHA 2-30223/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30173 Oct 12- Oct 25

CARLOS EDUARDO ORTIZ RAMOS y MARIA ADELINA LORENZO Y LOSADA MILLOT (FICHA 2-101025/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29624 Oct 06- Oct 20

JUAN ANTONIO PACHECO ALONSO y EMILIA RAQUEL LAPORTE LANGONE (FICHA 2-46283/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29492 Oct 05- Oct 19

ROBERTO ALBERTI VICTORICA y MARGARITA DE HEGEDUS SANZ (FICHA 2-33835/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 28704 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO GUSTAVO CHAPPE y MARIA SHIRLEY PORTEIRO (FICHA 2-31908/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29843 Oct 07- Oct 21

ALEJANDRO CASTIGLIA GIMENEZ y MARIANA RUTTKAY CASTRO (FICHA 2-100101/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29815 Oct 07- Oct 21

MARTIN DELGADO CORBO y CECILIA JACQUELINE TIERNO DELLAPIAZZA (FICHA 2-12166/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29626 Oct 06- Oct 20

MARIANO WALDEMAR FIGUERON ORTIZ y SANDRA ANDREA PEREZ CAPRIO o CAPRIA (FICHA 2-16827/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29408 Oct 05- Oct 19

GABRIELA MARIELA DOMINGUEZ ESTEVEZ y JULIO CESAR ALEGRE APARICIO (FICHA 2-462/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 28808 Set 29- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRE PIÑEYRO, MARCOS y CABRERA SEIJAS, ALICIA (IUE 168-290/2011).
Canelones, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29611 Oct 06- Oct 20

CORDERO CORDERO, ALVARO y TESORO ROJO, CARLA PAOLA (IUE 168-237/2010).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 29298 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

SANDRA IVONNE DE MELLO SILVERA y PABLO ALEJANDRO COLINA TABAREZ (IUE 493-197/2011).
Ciudad de la Costa, 24 de junio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 29121 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

WISTHON MARIO VITALE ANTONACCI y GLADYS ESTER RODRIGUEZ SERPA (FICHA IUE 458-307/2011).
Las Piedras, 27 de junio de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 28694 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NELSON MARCELO AVELLINO VARGAS y MARIA JOSE GIMENEZ (FICHA 176-506/2011).
Pando, 16 de septiembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 29717 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA MARISOL GULARTE RIBERO y YUBERT ALBERTO RIVERO RIVERO (FICHA 207-289/2011).
Melo, 9 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 29380 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

SANDRA ELIZABETH CAITANO MACHADO y ANIBAL ADELINO VILLA CORONEL (FICHA 208-332/2011).
Melo, 18 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 30191 Oct 12- Oct 25

RANDOLPH KLIBER CHAVES RODRIGUEZ y MERCEDITA RODRIGUEZ NOVO (FICHA 208-281/2009).
Melo, 30 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 29378 Oct 05- Oct 19

JOSÉ MARÍA ALFONSO RODRIGUEZ y MARÍA LORENA FUENTES FRANCIA (FICHA 208-362/2011).
Melo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 28706 Set 29- Oct 13

QUINTO TURNO

GUSTAVO JAVIER SILVERA TORT y SANDRA SORAYA VAZQUEZ PATRON (FICHA 468-386/2011).
Melo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 30334 Oct 13- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO LORENZO SÓÑORA ARRIBILLAGA y MARÍA ANTONIA NARA AGUINAGA (IUE 227-582/2011).
Carmelo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 29375 Oct 05- Oct 19

MARCELO ADEMAR LAPOUTGE BUERGA y YOVANA DEL LOURDES IGOA GARRONE (IUE 227-678/2011).
Carmelo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 29067 Oct 03- Oct 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YANINA KATHERIN GASAÑOL RODRIGUEZ y MATEO ANDRES SZVAY DE LEON (IUE 254-556/2011).
Trinidad, 19 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 29340 Oct 05- Oct 19

MARIA VERONICA CORUJO PINTO y ADRIAN OMAR CACERES SKURUBSKI (IUE 254-520/2011).
Trinidad, 20 de septiembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 28793 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA YANET DIAZ UMPIERREZ y EDUARDO ALEJANDRO BITANCURT FERREIRA (IUE 274-432/2011).
Minas, 21 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 29747 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

MARIA TERESA GARCIA FALCO y JUAN JOSE ORTIZ GOMEZ (IUE 432-277/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 29404 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO CESAR FAJARDO BATISTA y TOMASA PEREZ OJEDA (FICHA 285-527/2011).
Maldonado, 17 de agosto de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 30241 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CORNELIO ESTEBAN CORREA OSANO y LUZ MARIA MORENO GARCIA (FICHA 456-471/2011).
San Carlos, 30 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30209 Oct 12- Oct 25

SEGUNDO TURNO

NESTOR JAVIER VAZQUEZ PEREZ y MARIA ISABEL ECHEVESTE ESTELA (FICHA 505-19/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 30238 Oct 12- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELICIANO GAITE y ELENA BEATRIZ LAMELA (IUE 301-606/2011).
Paysandú, 26 de septiembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 30318 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ y GABRIELA ADELAIDA FERRO (IUE 301-652/2011).
Paysandú, 9 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 29147 Oct 04- Oct 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARMEN ESTHER CAIRUS MENDEZ y RICHARD DAVID VIDAL ACOSTA (IUE 318-165/2011).
Young, 24 de agosto de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 29056 Oct 03- Oct 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GRACIELA FAGUNDEZ COBAS y CARLOS LAURINDO DA SILVA LARA (FICHA IUE 477-47/2010).
Rivera, 8 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29828 Oct 07- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MELBA VALDIVIESO y WILSON ROBERTO MEGO MARTINEZ (FICHA 341-191/2011).
Rocha, 4 de mayo de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30025 Oct 11- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARÍO JAVIER RIBERO CAPILLERA y MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ (FICHA 352-1113/2011).
Salto, 23 de septiembre de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 28675 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO FERREIRA LEITES da SILVA y MARÍA AGUSTINA PALACIOS DELGADO (FICHA IUE 353-1076/2011).



Salto, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
05) $ 4050 10/p 29937 Oct 11- Oct 24

MARÍA del ROCÍO FRAGA AUSTT y JAVIER OSVALDO RICCA CASTAÑEIRA (FICHA IUE 353-1102/2011).
Salto, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 28673 Set 29- Oct 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARCELO BENTANCOR MINOLA y ELIANA ALIDA ESQUIVEL LAPORT (FICHA 370-548/2011).
San José, 28 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30032 Oct 11- Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA ADRIANA C/ RAMOS SELLANES MIGUEL ANGEL" DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL IUE. 371-454/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 4201/2011 de fecha 17/08/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL RAMOS SELLANES para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 22 de Setiembre de 2011. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 29137 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JAVIER RAMON PINTOS PISTON y MARÍA MARGOT RIVERO FERRARI (IUE 471-530/2011).
Libertad, 18 de agosto de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 30029 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DORIS MARLENE ELIZONDO BARBOZA y RUBEN WALTER SUAREZ GONZALEZ (FICHA 397-458/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de septiembre de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 29322 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE RICHARD SARAIVA IBARRONDO y MARIA ESTELA BRUN OLIVERA (FICHA 449-79/2011).
Treinta y Tres, 6 de abril de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 29388 Oct 05- Oct 19

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, ÁNGELA C/ NUÑEZ, ÁNGEL MARÍA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-20164/2011, se cita y emplaza a Angel María NUÑEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 30382 Oct 13- Oct 26

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA CALERO, NANCY MARTHA C/ COLLAZO SOSA, WASHINGTON - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-36021/2011, se cita y emplaza a Washington COLLAZO SOSA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 29957 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "PEREZ SILVIA DOLORES C/ GARCIA CARLOS RICHARD-- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-21795/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4062/2011 de fecha 07/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. CARLOS RICHARD GARCIA a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUÁREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 29213 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GONZALEZ DENES, ARIEL EDGARDO C/ RODRIGUEZ, CRISTINA MARIELA -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. 459-642/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CRISTINA MARIELA RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 25 de Julio de 2011
Se hace constar: Que por resolución Nº 1850 de fecha 4 de Abril de 2011, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a ARIEL EDGARDO GONZALEZ DENES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 30013 Oct 11- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ AIRES JORGE DERLI C/ BENITEZ ALVEZ Mª DE LA MERCED. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 329-431/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARIA DE LA MERCED BENÍTEZ ALVEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 03 de Octubre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) $ 1500 10/p 30326 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ATAHIDES OLIVERA BEATRIZ LILIANA C/ FLORES ZORRON DAMIAN PANCRACIO. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 462-136/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. DAMIAN PANCRACIO FLORES ZORRON, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 9 de Setiembre de 2011.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 29575 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "MAGALLANES MENDEZ, EDGARD ROBERTO C/ GONZALEZ GONZALEZ, MAGDALENA MILKA - DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-88/2010, Por Decreto No. 1589 de fecha 12/04/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Por el Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Setiembre del año dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 29770 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CARBALLO, OLGA LILIAN C/ CASTRO RODRIGUEZ, JOSE PEDRO - DIVORCIO Fa. No. 342-392/2011", por Decreto No. 4775 de fecha 30/08/2011; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. JOSE PEDRO CASTRO RODRIGUEZ , cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos por el termino legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-

Por decreto 4352/2011 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los siete días del mes de Setiembre del año dos mil once.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 28774 Set 29- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "AMBROSONI SECCO, ANA INÉS contra OZUNA FERGUZON, FRANCISCO JAVIER. DIVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS", FICHA número I.U.E.: 352-1311/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "FRANCISCO JAVIER OZUNA FERGUZON", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 5 (CINCO) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 29792 Oct 07- Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Primera de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GRENO CABRERA, LUIS MARÍA contra CUELLO, VERÓNICA SILVINA. DOVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS. AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número 352-750/2011, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: "VERÓNICA SILVINA CUELLO GALLARDO", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADA A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 29613 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PERALTA CASTRO, RUBEN contra MEDEROS PEREZ, MIRIAM GLADYS. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-1481/20008, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: MYRIAMS GLADYS MEDEROS PEREZ, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209, del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 29581 Oct 06- Oct 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lera. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "PORLEY MARIA CRISTINA C/ GUTIERREZ LUIS MARIA" -DIVORCIO POR CAUSAL- F.A. 370-164/2011, se hace saber que por Providencia Nº 3560. de fecha 10/8/2011 se EMPLAZA aL DEMANDADO DE AUTOS SR: LUIS MARIA GUTIERREZ a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 26/09/2009

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 30181 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREYRA GONZALEZ LAURA BETTINA C/ FERNANDEZ MEDEIROS RUBEN DANIEL" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 371-400/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 3737/2011 de fecha 29/07/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN DANIEL FERNANDEZ MEDEIROS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 24 de Agosto de 2011. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1500 10/p 29136 Oct 03- Oct 17

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** BASUALDO NOGUERA, Graciela Noemi (Exp. 2010-11-0001-6897)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 29514 Oct 06- Oct 20

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** D'ELIA PALLARES, Julio César (Exp. 2010-11-0001-5397)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 29105 Oct 03- Oct 17

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sra. Narda GARCIA FERNANDEZ, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 407, block 01, Programa 563, CH 283, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 04.10.2011, se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 09.03.2007 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre- Judicial. REF. EXP. 05359/2011.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30092 Oct 11- Oct 24

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) sr./a./es. Jenny SEYNDIC MARRA, Cielito SEYNDIC MARRA, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto al Padròn 410032, de la ciudad de Montevideo, ID 035186, Prog 550, CH 050, block 04(D), un 704, sito en Zelmar Michelini 938; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05644/2011.

08) (Cta. Cte.) 10/p 28988 Oct 03- Oct 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NÚMERO 24006090, habilitado en Tristan Narvaja 1617 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.

08) $ 426 3/p 30199 Oct 12- Oct 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos "Nadavir S.A. c/ Gallinal Muñoz, María. o sucesores. Entrega de la Cosa", ficha 123-16/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra. María Gallinal Muñoz, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2840 10/p 29095 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por Auto Nº 1049/2011 de fecha 19 de mayo de 2011 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno en los autos caratulados: "Inmobiliaria Lar's LTDA c/ Asociación Civil Asociación República Centenario -Intimación" Exp.: 2-14827/2011, se dispuso emplazar por el término legal e intimar a Asociación Civil Asociación República Centenario el pago de la suma de $ 57.406, sin perjuicio de los montos que se han ido devengando hasta la fecha y se fueren devengando hasta el efectivo pago, más intereses, multas e ilíquidos, en el plazo de tres días, bajo apercibimiento. Montevideo, 29 de junio de 2011.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 4260 10/p 30395 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS LAVEGA, SERGIO DANIEL C/ LALO ARIAS, SERGIO DANIEL - Pensión Alimenticia", Expediente Nº 2-28080/2011, se cita y emplaza a Sergio Daniel LALO ARIAS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, ocho de agosto de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

08) $ 4260 8/p 30259 Oct 12- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FERNÁNDEZ LOYACONO, WALTER ROGELIO - AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-4269/2011, se cita, llama y emplaza a WALTER ROGELIO FERNÁNDEZ LOYACONO, a que comparezca y a estara derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, doce de setiembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 29108 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, en autos caratulados: "Núñez López, Nancy Margot C/ KEMUR SA. Vida y otros. Licencias, salarios, salarios vacacionales, horas extras, descansos, despido." Ficha 2-47302/2010, se cita, llama y emplaza a la empresa SEDILAN S.A., R.U.C 215112630015, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Intimándose a constituir domicilio electrónico y convocando a la audiencia que se señala para el 21 de diciembre a las 9 horas. El presente edicto es de publicación gratuita. Montevideo, veintiocho de setiembre del año dos mil once. Esc. Mario Machado Alvarez de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 30336 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 9no Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Herederos de Rufino Sosa y y otros, Intimación. IUE 2-33129/2011", por Decreto Nro. 2612/2011 del 2/9/2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rufina Sosa por el término de noventa (90) días, a los efectos de deducir sus derechos en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 14 de setiembre de 2011. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30014 Oct 11- Oct 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º. Turno, en autos caratulados: "VILAS, AVELINO c/ GIMENO, MARIA MAGDALENA Y OTROS." Ejecución hipotecaria. IUE 2-63624/2005, se hace saber que por auto No. 3101/2010 de fecha 20/10/2010, se ordenó la notificación y emplazamiento sobre este juicio a los sucesores y cualquier otro eventual heredero de Justina Delis Gimeno Migliarini respecto del padrón No. 152.152 de Montevideo. Sito en la calle Quijote 2873, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. (art. 89 C.G.P.). Montevideo, 15 de Setiembre del 2011.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3550 10/p 29738 Oct 07- Oct 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 13º turno, en autos caratulados: "PIRIZ, IRIS CRISTINA C/ HEREDEROS DE MOLINARI, GLORIA Y OTROS- DAÑOS Y PERJUICIOS Y COBRO DE MULTA" IUE: 2-14256/2010, se dispuso por providencia No. 2151/2011 del 19 de julio de 2011, ampliatorio del auto 1557/2011 del 20 de mayo de 2011, conferir traslado de la demanda instaurada en autos a ANABELA KUNDAGIAN O KUNDAKIAN MOLINARI Y A RICHARD KUNDAKIAN O KUNDAGIAN, emplazándoseles por edictos (Art. 127.3 del CGP), por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que por auto No. 2623/2010 del 9/9/2010 se declaró a la actora auxiliada de pobreza Montevideo, Setiembre 08, 2011.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 30397 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Leoni Sanchez- Wilson - juicio ejecutivo" (Ficha IUE 2-45775/2010) se cita, llama y emplaza a Wilson Leoni Sanchez y Sucesores a cualquier título a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 15 de 2011.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30012 Oct 11- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/A PROPIETARIO DESCONOCIDO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" I.U.E 211-277/2011 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por 90 días a Patricia Pereyra, José Pereyra y Audoro Rodríguez Varela, así como también a todo otro eventual poseedor de algún derecho sobre el Padrón nº 3404 (p), sito en la localidad Catastral Melo del departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil once. Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 28955 Set 30- Oct 14

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos "O.S.E C/A SUC. DE DÁMASO ACUÑA SUAREZ. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" I.U.E 211-278/2011 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por 90 días a los sucesores de Dámaso Acuña Suárez así como también a todos los eventuales posesores de algún derecho sobre el padrón nº 3399 (p), sito en la Localidad Catastral Melo del departamento de Cerro Largo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil once. Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 28953 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ OLANO, CLAUDIO Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-443/2011", se cita de excepciones y emplaza al Señor CLAUDIO OLANO Y/O SUCESORES, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 21 de setiembre de 2011.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29398 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ ACOSTA, MAURO Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-445/2011", se cita de excepciones y emplaza al Señor MAURO ACOSTA y/o SUCESORES, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 21 de setiembre de 2011. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29336 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, dictada en autos: MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA Y OTROS. Contra BORDES, JORGE LEON Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 235-205/2009.-, según providencia Nº 302 de fecha 5 de setiembre de 2011, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a Jorge León Bordes, Delfina Artigue de Bordes, María Enriqueta Gabriela, Juan Luis, Margarita Andrea, María Berta Bordes, Luisa Elena Bordes y Eduardo Llovet Dujol, Matilde María Elisa Bordes y Manuel López Varela y Carlos Adolfo Julián Bordes, y/o Sucesores a cualquier título y a todo aquel interesado, por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 127.3 del C.G.P.)

Juan L. Lacaze, 13 de setiembre de 2011.- Fdo. Dra. Sylvia Recarey.- Juez de Paz.

08) $ 5680 10/p 29074 Oct 03- Oct 17

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de FDlores, DRa. Andrea Lorenzo Villares, dictada en los autos: "FIGUEROA, BELMA RAQUEL C/ JUAN JOSE RIOS O'NEILL Y JAIME DIAZ. DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 255-19/2009, y en cumplimiento de lo dispuesto por las providencias 892 del 16 de setiembre de 2011 y 222 del 24 de marzo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAZ a comparecer y a estar a derecho a los sucesores del co-demandado JUAN JOSE RIOS O'NEILL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se halla auxiliada de pobreza.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Sin Costo) 10/p 29720 Oct 07- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Florida dictada en autos "Mevir C/ Porciuncula y otro - Rescisión de Contrato" Fa. I.U.E. 266-45/2011, según providencia Nº 128 del 9 de Setiembre de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Nico Perez, Setiembre 14 de 2011.- ALFREDO GENTA TAIS, JUEZ DE PAZ.
08) $ 2840 10/p 29847 Oct 11- Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Lavalleja de 2do. Turno en autos caratulados "DIAZ ROTHERMEL, MARCELO C/ FARINA MONTAÑO, TABARE Y EVENTUALES SUCESORES-NOTIFICACION DE CESION DE DERECHOS E INTIMACION" IUE 274-532/2009 se ha dispuesto por decreto número 2249 de fecha 16 de mayo de 2011 el otorgamiento forzoso de la escritura de traslación de dominio respecto de los bienes inmuebles sitos en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja padrón nro. 13.786 fracción "Uno", padrón nro. 13.787 y padrón nro. 13.788, ordenando por decreto nro. 4607/2011 de fecha 14 de setiembre de 2011, el emplazamiento del Sr. Tabaré Farina Montaño y eventuales sucesores, citándolos de excepciones por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, emplazándolos a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 90 días.
Minas, 23 de setiembre de 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
08) $ 4970 10/p 28867 Set 30- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OBISPO, ISABELINO; ELIZARDO, RAMON; MINETTI OBISPO, ERLA ESTHER Y BLANCA IRMA; OBISPO VAZQUEZ, CARLOS MARIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 301-129/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores de INES FRANCISCA OBISPO, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 12 de Agosto de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 3550 10/p 30321 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOZZO DE BRUM, NATHALIE JANICE C/ DE GREGORIO REGGIARDO, HAYDEE Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA JUDICIAL" IUE 304-135/2011, se cita, llama y emplaza a HAYDEE MARIA DE LOS ANGELES, MARIA ELENA ALBA Y MARIA OLGA DE GREGORIO REGGIARDO Y/O SUCESORES, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art.127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de setiembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
08) $ 4970 10/p 29685 Oct 07- Oct 21

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez de Paz de la 2da Sección de Río Negro, dictada en autos "MEVIR C/ COLMAN, Blanca y VALLI, Heber ó Ever- RESCISION DE CONTRATO IUE: 321-29/2011, según providencia Nro 82 de fecha 7 de abril de 2011, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Nuevo Berlín, abril 28 de 2011.- Yolanda C. Heins, Juez de Paz.

Primera Publicación

08) $ 3550 10/p 30384 Oct 13- Oct 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBINSON ULIAS C/ LOMIENDO MARTA CRISTINA" (FICHA IUE 462-166/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARIA CRISTINA LOMIENDO; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12 de Agosto de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

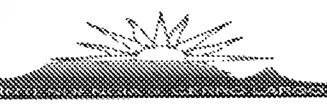
Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 28721 Set 29- Oct 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EDICTO

Se emplaza a los Sres. Teresa Raquel Arbiza Guimaraes, Sergio Alfredo Arbiza Guimaraes, Celia Susana Arbiza Stemphelet y/o sucesores a cualquier título a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 2246/2011, así como de resolución administrativa Nº 576/2011/P, relativa a deuda sobre padrón rural 11023 del departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
Melo, 28 de setiembre de 2011.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29335 Oct 04- Oct 18

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Edificio Gilbert S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 402571 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente

de posesión por Resolución Nº 106/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/05/2010; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos M. Macazaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 39489 el 06/04/1960, según el cual tiene un área de 375,86 m² y se señala como fracción "2" de la manzana "B"; y de la tasación según Resolución 3343/11/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/07/2011, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 552.496,59 (Unidades Indexadas quinientas cincuenta y dos mil cuatrocientas noventa y seis con cincuenta y nueve centésimas), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº, Municipio CH. El Expediente Nº 6402-001120-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30017 Oct 11- Oct 24

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Edificio Gilbert S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 171541 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Resolución Nº 106/10/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/05/2010; del plano de mensura el Ing. Agrim. Carlos M. Macazaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 39489 el 06/04/1960, según el cual tiene un área de 446,98 m² y se señala como fracción "1" de la manzana "B" en dicho pano; y de la tasación según Resolución 3344/11/6000 del Departamento de Planificación de fecha 25/07/2011, según la cual el monto de la indemnización a pagar por dicha expropiación asciende a la suma de UI: 656.972,09 (Unidades Indexadas seiscientas cincuenta y seis mil novecientas setenta y dos con nueve centésimas), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº, Municipio CH. El Expediente Nº 6402-001115-10 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30016 Oct 11- Oct 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MARTINEZ MENCHACA, MARCELO DANIEL-INCAPACIDAD, Ficha 2-54462/2009" se hace saber que por auto Nº 4270/2010 de fecha 17/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO DANIEL MARTINEZ MENCHACA y se designó curadora definitiva del incapaz de autos a la Sra. ADRIANA JOSELEIM MENCHACA ANTONUCCIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Setiembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29480 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "LABORDE PEÑA MARIA DEL CARMEN-INCAPACIDAD, Ficha 2-59955/2009" se hace saber que por auto Nº 3372/2011 de fecha 24/6/2011 se le designó curadora de la incapaz Sra. MARIA DEL CARMEN LABORDE PEÑA a la Sra. SUSANA CHAO PEÑA.-
Montevideo, 19 de Agosto de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 28915 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GODIÑO MEDEROS, ERIKA SABRINA. INCAPACIDAD. Ficha 2-46841/2010, por auto Nº 1975/2011 del 23 de mayo de 2011, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA SABRINA GODIÑO MEDEROS, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a ELZA MEDERO ARAUJO, quien aceptó el cargo el día 3 de junio de 2011.
Se deja constancia que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la ley 18078 y resolución nº 59/2008.
Montevideo, 09 de setiembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28787 Set 29- Oct 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ARIAS GORGA, MARIA GABRIELA - INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-32042/2009, por Providencia Nro. 4705/2011 de fecha 14/09/2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA GABRIELA ARIAS GORGA, nacida el día 04/05/1964 e inscripta el día 12/05/1964, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 355, designándose curadora a la Sra. LAURA ISABEL ARIAS GORGA.
Montevideo, 16 de setiembre de 2011, Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
10) $ 1500 10/p 30291 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 2 TURNO C/ MACHADO SANCHEZ BLANCA -INCAPACIDAD IUE 2-36381/2009, se hace saber que por resolución Nº 3413/2010, de fecha 21.06.2010, se designó curador interino de la denunciada incapáz Sra. Blanca Machado Sánchez a la Dra. Adriana Silva.-
Montevideo, 28 de octubre del 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 30051 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: POLICARPO EDUARDO -INCAPACIDAD IUE 2-40045/2010, se hace saber que por resolución Nº 4977/2011, de fecha 14.09.2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Eduardo Sebastián Policarpo, y se designó curadora a la Sra. Martha Renée Policarpo.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 30 de setiembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29470 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RENDO JULIO ALFREDO CURATELA-INCAPACIDAD IUE 2-24247/2011, se hace saber que por resolución Nº 3175/2011, de fecha 21.06.2011, se designó curador interino del Sr. Julio Alfredo Rendo Sánchez, al Sr. Fernando Alfredo Mazzuchi Rendo.-
Montevideo, 19 de setiembre del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 900 10/p 28703 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "LLAMBIAS ALVAREZ, MAGDALENA"- CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 2-35411/2009 se hace saber que por auto 202/2011 de fecha 9 de febrero de 2011, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MAGDALENA LLAMBIAS ALVAREZ, designándose Curadora Definitiva a la Sra. MARIA de GUADALUPE ALVAREZ BARAÑARO.
Montevideo, once de abril de dos mil once. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1200 10/p 30303 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SILVEIRA CARDOZO NORA NOEMI. INCAPACIDAD" IUE: 352-450/1987 por Decreto Nro 2000 de fecha 08,05,2008 se relevó a la Sra. ERMILA SILVEIRA de su cargo de curadora de la interdicta Sra. NORMA NOEMI SILVEIRA CARDOZO, designándose curadora propietaria a la Sra NORALINA MACHADO SILVEIRA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Consultorio Juridico Universidad Católica del Uruguay



Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 29800 Oct 07- Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: ESTEVEZ RUIZ, ALEX MARTIN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-238/2008, se hacesaber que por Resolución Nº 4121 de fecha 29 de Junio de 2011, se declaró en estado de Incapacidad a ALEX MARTIN ESTEVEZ RUIZ, y se designó CURADORA DEFINITIVA del mismo a ALBA EBIDELIA RUIZ ROSA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de julio de 2011.-
Se deja Constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 5356 de fecha 24.10.2008.
Canelones, 14 de Setiembre de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29801 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MARIN PIREZ JENIFER TATIANA. INCAPACIDAD. IUE 180-1117/2009", se hace saber que por decreto No. 4161/2011 de fecha 01/08/2011, se ddeclaró en estado de INCAPACIDAD a JENIFER TATIANA MARIN PIREZ, designándose curadora a la Sra. MARIA PEREIRA, quien aceptó el cargo el 22/08/2011. Ciudad de la Costa el día veinticuatro de agosto del año dos mil once.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30185 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "DA SILVA, ANDREA - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUX. DE POBREZA", ficha 458-1444/2009, se hace saber que por auto Nº 9924/2010, de fecha 22 de Octubre de 2010, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos MARISA MELO NUÑEZ, a la Sra. ANDREA DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 17 de Febrero de 2011. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 22 de Junio de 2011.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30337 Oct 13- Oct 26

EDICTO: En autos caratulados: "FERNANDEZ, LUIS MARCELO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-1636/2009, se hace saber que por auto Nº 11483/2010, de fecha 6/12/2010 se declaró la incapacidad de LUIS MARCELO FERNANDEZ ROTTA, designándose por el mismo auto curador del incapaz al Sr. LUIS MILTON FERNANDEZ, quien acepto el cargo con fecha 12/05/2011.-
Las Piedras, 13 de Junio de 2011.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 29069 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VALERIO BENITEZ, WALTER RICARDO. INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 478-152/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WALTER RICARDO VALERIO BENITEZ C.I. 3.906.276-4, habiéndose designado curadora a MARTA VALERIO BENITEZ C.I. 3.017.327-5.- SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 5 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29760 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DORNELL, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 208-81/1990", surge que por Auto Nº 4565/2010 del 9 de noviembre de 2010, y con la conformidad fiscal, se designó Nueva Curadora del incapaz Luis Alberto DORNELL. C.I. 2.663.947-9, a la Sra. Sandra Teresa DORNELL PEDROZO. C.I. 3.455.484-9, quien ACEPTO EL CARGO el día 18 de noviembre de 2010, y fijó domicilio en Aparicio Saravia Nº 1413 entre Villanueva y Reconquista, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Luis A. DORNELL, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 688 del 24/07/1990 y designada curadora Teresa PEDROZO, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo. 28 de junio de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28987 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MARTINEZ LAGOS, MARY. INCAPACIDAD. Fa. 468-304/2010", por auto Nº 2180/2011 del 29 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Mary MARTINEZ LAGOS, C.I. 4.285.028-7, habiéndose designado curadora a la Sra. Juana Teresita CORDERO VIERA, C.I. 4.477.540-9, domiciliada en José Martí Nº 648 Barrio Popular, quien aceptó el cargo el día 31 de agosto de 2011. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de setiembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30280 Oct 13- Oct 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MACHADO RIVERO, MARIANA NOEL. INCAPACIDAD. Fa. 468-409/2010", por auto Nº 2032/2011 del 16 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Mariana Noel MACHADO RIVERO, C.I. 4.838.399-9, habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. Fabiana RIBERO POSADA, C.I. 4.027.726-5, quien aceptó el cargo el día 6 de setiembre de 2011 y fijó domicilio en 18 de julio 1509. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de setiembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 30190 Oct 12- Oct 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ ORIQUE, Carmen Beatriz - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- F/ 261-169/2011"; se hace saber que por resolución No. 3090/2011, de fecha 1 de agosto de 2011, se declara en estado de incapacidad a Carmen Beatriz ÁLVAREZ, designándose curador definitivo de la misma a Cono Alberto ÁLVAREZ ORIQUE.- Florida, agosto 26 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 1200 10/p 28710 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos MARTINEZ RODRIGUEZ, Raquel Olga- INCAPACIDAD- IUE 274-601/2010 se hace saber que por resolución nro. 4466 de fecha 7 de setiembre de 2011 se declaró el estado de incapacidad de RAQUEL OLGA MARTINEZ RODRIGUEZ y se designó curador a HUGO DARIO BONILLA HERNANDEZ.

SE HACE SABER QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 27 de setiembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29952 Oct 11- Oct 24

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ROSES GARCIA, Olma- INCAPACIDAD- IUE 274-683/2010 se hace saber que por resolución nro. 3274 de fecha 20 de julio de 2011 se declaró el estado de incapacidad de Olma Roses García y se designó curador a Olma Gutierrez Roses.
Minas, 30 de agosto de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1200 10/p 29571 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS VILCHE, FLORENCIA VICTORIA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-621/2009, se hace saber que por Auto Nº 1508/2010 de fecha 19/07/2010, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FLORENCIA VICTORIA DE LOS SANTOS VILCHE, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por ese mismo auto a la Sra. Claudia Patricia De los Santos Vilche.
Se deja constancia que por auto nº 2120 de fecha 29/09/2010, se ha autorizado que las publicaciones se realicen únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.- Maldonado, 5 de Agosto de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29418 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERAZA SANCHEZ; FEDERICO MIGUEL- INCAPACIDAD" IUE 300-1064/2009, surge que por auto Nº 6407/2010 de fecha 12.11.2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr. FEDERICO MIGUEL BERAZA SANCHEZ C.I. 4.417.245-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. MARIA ISABEL SANCHEZ C.I. 3.214.940-4, quien aceptó el cargo conferido el 09.06.2011, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Última Publicación
10) $ 1500 10/p 28660 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LIMA, OSCAR JAVIER. INCAPACIDAD" IUE 300-818/2007, se hace saber que por auto Nº 944/2010 de fecha 09/03/2010 se declaró en estado de Incapacidad a OSCAR JAVIER LIMA, C.I 3.328.505-5, habiéndose designado curador del mismo al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 26/04/2010.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 07 DE SETIEMBRE de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 29072 Oct 03- Oct 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "ORDIOZOLA AIRES, ANGELO GIULIANO. INCAPACIDAD. FICHA 317.60/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ANGELO GIULIANO ORDIOZOLA AIRES. Designándose Curadora definitiva a MILKA NELLY AIRES PEÑA, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintidos de setiembre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1200 10/p 29856 Oct 11- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEÑALOZA, MARY LILIANA. INCAPACIDAD. FICHA 317.128/2011 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARY LILIANA RODRIGUEZ PEÑALOZA. Designándose Curadora definitiva a MERCEDES RODRIGUEZ PEÑALOZA, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintidos de setiembre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1200 10/p 29809 Oct 07- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2700/2007 de fecha 03/05/2007, se declaró en estado de Incapacidad a LORENA PAOLA OLIVERA, (Ficha IUE 330-646/2005), habiendose designado curador de la misma a ANGELO RODRIGO OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 24 de Agosto de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29022 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez, del Juzgado Ltdo de Primera Instancia de 1º T. de Chuy en autos caratulados: "DE LEON CUELLO DIEGO NICOLAS".- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD"; Ficha 448-135/2010; se hace saber; a todos los efectos correspondientes, que por decreto Nº 1113/2011; de fecha 03/08/2011, se ha declarado en estado de incapacidad a DIEGO NICOLAS DE LEON CUELLO; C.I. 4.903.988-0; domiciliado en Balneario La Coronilla; habiéndose designado como curadora definitiva del mismo, a NORMA CUELLO BERTOCHE; C.I. 3.174.395-6; domiciliada en Balneario La Coronilla; quién aceptó su cargo en fecha 12/08/2011
Asunto patrocinado por Defensoría de Oficio Chuy, 16 de Agosto de 2011 Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28815 Set 29- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Familia de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LALINDRE, LAURENTINA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-976/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7052/2011, de fecha 1 de SETIEMBRE deL año 2011, se declaró en estado de incapacidad a: LAURENTINA LALINDRE, designándose CURADORA, a: MARÍA ALEJANDRA QUIROGA LALINDRE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de SETIEMBRE del año 2011, LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29796 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RAINERI PEREIRA, Ana Clara. INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA número I.U.E.: 353-160/2011, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 7422/2011, de fecha 19 de setiembre del año 2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Ana Clara RAINERI PEREIRA, C.I. Nº 4.488.656-1,



designándose CURADORA a la promotora Sra.: Inés Yolanda PEREIRA DÍAZ, C.I. Nº 4.119.477-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de setiembre del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de SETIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29638 Oct 06- Oct 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "GIL ALFONSO, MARIA LUISA - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-612/2010, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA LUISA GIL ALFONSO, se designó CURADOR INTERINO a: MIRIAM de LOURDES RAMIREZ GIL, quién aceptó el cargo con fecha 08/8/2011. Tacuarembó, 30 de Setiembre de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29597 Oct 06- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ORGA LUCAS, BELGA; INCAPACIDAD" FA. 412-159/1995, se hace saber que por decreto Nº 3724 de fecha 29 de Julio de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BELGA ORGA LUCAS. Se designó curadora a la Sra. MARIA BEATRIZ ORGA LUCAS, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Mayo de 2004. Por auto Nº 1659/2011 de fecha 27 de Abril de 2011, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29706 Oct 07- Oct 21

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, por auto número 2201/2011 de fecha 17/8/2011, se hace saber que en autos caratulados "GUARILLA PAROLO, NELSON ROBERTO Información de vida y costumbres" IUE 2-34272/2011, se presentó el interesado Nelson Guarilla C.I. Nº 1.160.439-2, ofreciendo la declaración de los testigos Ariel Roberto Medolla Montes y Marcelo Cristiani Labat, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 19 de setiembre de 2011.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
11) $ 1800 10/p 29844 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en los autos caratulados "REYES CUADRADO, GABRIEL GUSTAVO. INFORMACION." IUE 2-35264/2011 se hace saber que ante ésta Sede se presentó Gabriel Gustavo Reyes Cuadrado, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduanas, ofreció las declaraciones de GLORIA QUEREJAZU SARALEGUI, GONZALO PONS ROCHA y JUAN ANGELO BARDINI CUELLO, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 3 de octubre de 2011. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
11) $ 1500 10/p 29739 Oct 07- Oct 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, por auto número 1768/2011 de fecha 16/8/2011, se hace saber que en autos caratulados "VILAS FERNANDEZ, RAMON WALTER Información de vida y costumbres" IUE 2-25306/2011, se presentó el interesado Ramon Vilas C.I. Nº 1.242.987-8, ofreciendo la declaración de los testigos Alex Florentino Falero y Guillermo Anibal Díaz sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 23 de setiembre de 2011.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 29845 Oct 07- Oct 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

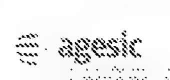
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "Soravilla Méndez, Patricia. Vidas y Costumbres" FICHA IUE 158-273/2011. Se hace saber que se presento ante esta Sede Patricia Soravilla Méndez ofreciendo la declaración de los testigos Segundo Dionisio Lorenzo, Viqui Aguilar Terra y Carlos Enrique Odriozola, sobre su vida y costumbre como requisito previo para su inscripción en el Registro de Corredores Inmobiliarios. Artigas, 8 de setiembre de 2011. Dra. María Alejandra Alvez Marquisa, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE ARTIGAS.
11) $ 1500 10/p 29315 Oct 04- Oct 18

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO - AGESIC



Inciso 24 - Créditos Diversos
Unidad Ejecutora 002 - Presidencia de la República
Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2011

Objeto: Adquisicion de solución y modelo conceptual de un GRP
Apertura: lunes 7 de Noviembre de 2011, hora 12:00, Andes 1365 Piso 7º Montevideo - Uruguay.
Pliego: Sin costo, disponible en www.comprasestatales.gub.uy
Contacto: licitaciones@agesic.gub.uy - Tel.: 2901.2929*.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 30269 Oct 13- Oct 13

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA





DIRECCION RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA No. 40/2011

OBJETO: "RENOVACION PARCIAL DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL M.G.AP., MEDIANTE LA ADQUISICION DE VEHICULOS OKM. CON RECAMBIO AUTOMÁTICO, el presente llamado se realizara de acuerdo a lo establecido en el Art. 47, Inc. 3ª del TOCAF, con el fin de reducir los plazos de publicación, por razones de urgencia."
FECHA Y HORA DE APERTURA: 27/10/2011
HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados, previo pago $ 1.000 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 en el horario de 9.30 a 15.00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30422 Oct 13- Oct 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

COMUNICADO I
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 44/2011

"Adquisición de hasta 15 camiones doble cabina y caja, con barandas rebatibles y capacidad de carga no inferior a 3.500 kg".
Apertura: 11 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas.
Lugar: Sala de Reuniones Gerencia de Conservación de la D.N.V. Calle Rincón 575 Piso 7mo. Montevideo, Fax 2916 3169 y 2916 4103.
Montevideo, 06 de octubre de 2011.
SECCION VI: DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y TÉCNICAS
Art. 6.5 Forma de pago:
Los pagos de precios CIF Montevideo, a través de carta de crédito, se considerarán hechos una vez realizada la apertura de dicha carta por parte de la Administración, que teniendo en cuenta la oferta del adjudicatario, puede ser carta irrevocable y confirmada al exterior o carta de crédito doméstica.
Queda redactado:
Los pagos de precios CIF Montevideo, a través de carta de crédito, se considerarán hechos una vez realizada la apertura de dicha carta por parte de la Administración, que teniendo en cuenta la oferta del adjudicatario, puede ser carta irrevocable y confirmada al exterior o carta de crédito doméstica. Los pagos se liberarán una vez recibidos conforme los bienes a adquirir.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30314 Oct 13- Oct 13

COMUNICADO I
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 43/2011

"Adquisición de hasta 10 camiones cisterna para transporte de combustible, con capacidad de carga entre 3.000 y 4.500 lts".
Apertura: 04 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas.
Lugar: Sala de Reuniones Gerencia de Conservación de la D.N.V.
Calle Rincón 575 Piso 7mo. Montevideo, Fax 2916 3169 y 2916 4103.
Montevideo, 06 de octubre de 2011.
SECCION VI: DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y TÉCNICAS
Art. 5.5 Forma de pago:
Los pagos de precios CIF Montevideo, a través de carta de crédito, se considerarán hechos una vez realizada la apertura de dicha carta por parte de la Administración, que teniendo en cuenta la oferta del adjudicatario, puede ser carta irrevocable y confirmada al exterior o carta de crédito doméstica.
Queda redactado:
Los pagos de precios CIF Montevideo, a través de carta de crédito, se considerarán hechos una vez realizada la apertura de dicha carta por parte de la Administración, que teniendo en cuenta la oferta del adjudicatario, puede ser carta irrevocable y confirmada al exterior o carta de crédito doméstica. Los pagos se liberarán una vez recibidos conforme los bienes a adquirir.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30313 Oct 13- Oct 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE





Dpto. de Compras y Licitaciones
"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2011

OBJETO: Suministro de telas varias y sabanas blancas con logo
FECHA DE APERTURA: 04/11/2011/ - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Dpto. de Compras y Licitaciones
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:30 a 15:30 tel. 2 707 42 59. Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág.web: www.comprasestatales.gub.uy.
Inciso 29.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30286 Oct 13- Oct 13

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 13 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN ANDRÉS ANDRADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Martín Rodríguez 4157 y SHIRLEY EVELYN TORRENS, 20 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Gral. Martín Rodríguez 4157.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 30293 Oct 13- Oct 17

CÉSAR LEONEL DE CUADRO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3370 y PATRICIA MORENO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3370.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 30287 Oct 13- Oct 17

OFICINA No. 2

GERARDO ANTONIO BIGANO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4255/7 y MARCELA TANIA FERREIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4255/7.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 30304 Oct 13- Oct 17

RAFAEL FERNANDO FOJO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidiella 2381 Apto. 902 y SILVIA ANGELICA MELGAREJO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidiella 2381 Apto. 902.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 30283 Oct 13- Oct 17



OFICINA No. 3

HÉCTOR CARLEVARO, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Sarmiento 2428 Bis/602 y ROSA MARIA CASTRO, 82 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Av. Sarmiento 2428 Bis/602.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 30403 Oct 13- Oct 17

OFICINA No. 4

ALVARO GONZALEZ, 46 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Morelli 3512/5 y PAOLA GISSEL LAMADRID, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3512/5.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 30329 Oct 13- Oct 17

RAÚL GUTIÉRREZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6063 e IRENE GONZÁLEZ, 74 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6063.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 30312 Oct 13- Oct 17

ABRAHAM LELIS da SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4921/6 y ESTELA YANIERO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 4921/6.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 30284 Oct 13- Oct 17

JULIO CEZAR LIMA, 61 años, divorciado, zapatero, brasileño, domiciliado en Cabarí 4189 y LUCY RENÉE OLIVERA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cabarí 4189.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 30274 Oct 13- Oct 17

OFICINA No. 5

IN EXTREMIS

RICARDO PEDRO MAYOBRE, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4059/8 Montevideo y ANGÉLICA RICARDA BELTRÁN, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en José Olmedo 4059/8 Montevideo.
Primera Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 30356 Oct 13- Oct 17

OFICINA No. 6

JORGE CARLOS SANCHEZ, 20 años, soltero, técnico en celular, oriental, domiciliado en Enrique Finn 5546 y MARINA ELIZABETH SPOSATO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Complejo América Block A 2/205.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 30355 Oct 13- Oct 17

OFICINA No. 7

DANIEL ALEJANDRO PEÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1301/3 y ROSSANA KARINA MIRANDA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galicia 1301/3.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 30404 Oct 13- Oct 17

JHONNY VALLEJO, 28 años, soltero, portero, oriental, domiciliado en Pasaje B 1808 y MYRIAM LILIAN BRESO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje B 1808.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 30376 Oct 13- Oct 17

NICOLAS PONS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ecuador 1939 y FABIANA BETTINA GABITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ecuador 1939.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 30362 Oct 13- Oct 17

WALTER ARIEL PEREIRA, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Centauro 6820/2 y LORENA PAOLA OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centauro 6820/2.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 30352 Oct 13- Oct 17

GUILLERMO NUÑEZ da ROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 815/106 y CARLA BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1827.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 30285 Oct 13- Oct 17

Montevideo, octubre 12 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS DANIEL ALBANO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Millán 2415/2 y LUCIA MARIANA CASARAVILLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 2415/2.
14) $ 215 3/p 30220 Oct 12- Oct 14

JUAN JOSÉ DEMINCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1382/4 y ROSALÍA MARIÑELARENA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1382/4.
14) $ 215 3/p 30144 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 2

MARTIN NICOLAS BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3753- 2 y ANA CAREN MOLINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 3753- 2.
14) $ 215 3/p 30163 Oct 12- Oct 14

JORGE MARIO FONTAN, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5386 y JAIMA GLORIA FROS, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5386.
14) $ 215 3/p 30153 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 3

JORGE DANIEL CABACO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4047 y MARIA FATIMA FERNANDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4047.
14) $ 215 3/p 30152 Oct 12- Oct 14

CESAR AUGUSTO CAVALLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1059/203 y MARIA VICTORIA VISCA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1059/203.
14) $ 215 3/p 30133 Oct 12- Oct 14

EDUARDO RAUL CURBELO, 39 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Tíber 3543 y ADRIANA CELINA BITANCORT, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tíber 3543.
14) $ 215 3/p 30110 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 4

RUBEN RAPHAEL GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Areola 3649 y JESSICA DAIANA MARZANO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez S. 27.
14) $ 215 3/p 30113 Oct 12- Oct 14

NICOLÁS MARCELO LONGINOTTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 2640/106 y NATALIA SALGADO, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Cavia 2640/106.
14) $ 215 3/p 30112 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 5

NUMA JOSE MANGADO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1818/401 Montevideo y ROSANA JACQUELINE del PINO, 39 años, soltera, fisioterapéuta, oriental, domiciliada en Maldonado 1818/401 Montevideo.
14) $ 215 3/p 30134 Oct 12- Oct 14

LUIS DANIEL MASEDA, 54 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1336/1 Montevideo y ROSANNA ELVIRA LORENZANI, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en E. Martínez 1191 Bis Montevideo.
14) $ 215 3/p 30108 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 7

JAVIER MAURICIO PUENTES, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Pallejas 2479 ap. 1 y CAROLINA LEMAIRE, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gral. Pallejas 2479 ap. 1.
14) $ 215 3/p 30187 Oct 12- Oct 14

ALVARO AGUSTIN PICABEA, 57 años, viudo, militar retirado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Maeso 2733 y SILVIA ELENA

CAMBON, 53 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2045 ap. 701.
14) $ 215 3/p 30146 Oct 12- Oct 14

ROBERT SMITH PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3432 y MELISSA CAROLINA RIBEIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 Block H Ap. 204.
14) $ 215 3/p 30111 Oct 12- Oct 14

Montevideo, octubre 11 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE ADRIAN ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albéniz 1342 Bis y ELAINA LILIAN PEREZ, 52 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Albéniz 1342 Bis.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30001 Oct 11- Oct 13

WALTER FABIAN ARRARTE, 42 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2495 y SILVANA YANET MACIEL, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2495.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29955 Oct 11- Oct 13

RAÚL LUIS ALTUNA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3361/2 y GRACIELA ESMERALDA LÓPEZ, 49 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3361/2.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29892 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 2

GERMAN ANGEL BRUZZONE, 30 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Rodó 2151/203 y MARIANA RAURICH, 29 años, soltera, lic. educación física, oriental, domiciliada en Rodó 2151/203.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29939 Oct 11- Oct 13

JUAN ANTONIO BLANCO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Clemente César 2377 y NANCY BEATRIZ GONZALEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clemente César 2377.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29920 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 3

MARCOS ADRIAN CURBELO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colibrí 7114 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colibrí 7151.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29864 Oct 11- Oct 13

OMAR ALCIDES CAETANO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4316 y ANGELA DELIA RODRIGUEZ, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Aranguá 4316.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29857 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 6

DANIEL SANCHEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitulares 1335/1 y GRACIELA TERESITA LUNA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitulares 1335/1.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30004 Oct 11- Oct 13

FERNANDO JAVIER SILVA, 37 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Volta 1926 y JOHANA DANIELA SOTO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Volta 1926.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30003 Oct 11- Oct 13

EDUARDO ZOILO SEMPRONI, 50 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Melo 2362 y LUCIA CELIA HERNANDEZ, 33 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Melo 2362.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 30002 Oct 11- Oct 13

MAURICIO FERNANDO ROSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4525 y FABIANA CAROLINA REY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4525.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29995 Oct 11- Oct 13

LEONEL RAUL SALERTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 6110 y MARIA MAGDALENA RIVERO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 6110.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29994 Oct 11- Oct 13

NORBERTO DIONISIO RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1811/401 y MARIA FERNANDA ARIAS, 42 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1811/401.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29865 Oct 11- Oct 13

BRUNO SEBASTIÁN RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1546 Ap. 402 y MARIA NOEMÍ FERREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1832.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 29863 Oct 11- Oct 13

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "BORREGO MÉNDEZ, Ciro; Prescripción", Ficha 2-22.998/2011, se cita y emplaza a todos quienes se consideren asistidos de Derecho sobre el vehículo Camión marca Ford, modelo Cargo 1622, año 1994, 6 cilindradas, 2 ejes, motor número 30:421.682, a gas oil, con Matrícula de Montevideo STP 344, y Padrón del Departamento de Montevideo número Cuatrocientos Veinticinco Mil Ciento Noventa y Dos (425.192), a fin de que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos dentro del plazo de Noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguir estas actuaciones.-
Montevideo, 15/9/2011.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
16) $ 4260 10/p 28852 Set 29- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "GRONROS DEALOY, ALBERTO WALTER, PRESCRIPCION" Ficha 2-18424/2011, Providencia No. 2110/2011 del 16 de agosto de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares del automóvil TOYOTA, año 1990, modelo HI LUX, tipo camioneta doble cabina, matrícula HAP 949 (antes HQ 741) del Departamento de SALTO, padrón 143.399 del mismo departamento, chasis LN56-0184829 motor 2L-1754997 cuyos demás datos resultan de autos, y en especial al último titular Isabelino Eleazar Dillman y/o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 días, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 31 de agosto de 2011. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4970 10/p 29676 Oct 07- Oct 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo tercer Turno, en autos caratulados "COLMAN, ALEJANDRINA. PRESCRIPCION". IUE 125-19/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los titulares de los padrones 72.434, 72.436 y 72.444 de Montevideo, y

a sus sucesores a cualquier título, que corresponden a los predios linderos al inmueble empadronado con el número 72.435 y respecto del cual se tramita en autos proceso de prescripción adquisitiva treintenaria; en especial a los titulares linderos que resultan de la información registral, y que son: Padrón 72.434: Antonio, Blanca, Margarita, Aladino, Artigas, Alfredo, Alejandro, Adolfo y Elsa ESPINOSA IZQUIERDO. Padrón: 72.436: Juan José y Arnoldo Miguel GENTILE SOTO; y Padrón 72.444: Nudos propietarios: Adriana Lilian BURGOS SEMPERENA, Ismael Damian MARTINEZ BURGOS; y Usufructuaria: Blanca Rosa ALFARO MOLINERI; y a todos los que se consideren con derecho en los referidos padrones, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones. Se deja constancia que se ha concedido a la gestionante el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de setiembre de dos mil once. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 29479 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, autos caratulados: BRITOS, ESTHER LYLIAN PRESCRIPCION, IUE 2-18725/2009, providencia Nº 53/2011 de fecha 2/2/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente, a los últimos titulares MARIA URSULA ZUCCOLI, RICARDO HUGO y ADRIANA LAGUNE, Gabriel, Martin, Carlos, Jaime Pablo y Jose Cladera Zuccoli y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón 406.210 de la 9º Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, antes en mayor area Nº 49.302, que según plano del Agr. Ricardo Suarez Labarrére marzo de 2009, inscripto en Catastro el 195//2009 con el Nº 1093, tiene un área de 631 mt 81 dm y se deslinda asi: 24 mts 54 cm al sureste de frente a la calle Bell, 25 mts 93 cm al suroeste lindando con padrón 409302; 24 mts 33 cm al Noroeste lindando con parte padrón 122.647, 122.648 y 122.649; y 25 mts. 86 cm al Noreste lindando con padrón 406211. Se emplaza a los linderos, en especial Pinturas Promet S.R.L; Norma Gladys Gonzalez Santuro, Teresa Machado, Alicia Teresita, Miryam, Isabel y Luis Alberto Acland Machado; Walter y Yolanda Benigna Canoura Reino, Transporte Terrestre Internacional S.R.L; T.T.I.S S.R.L, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quine se seguirán las actuaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2011. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

16) $ 8520 10/p 30267 Oct 12- Oct 25

EDICTO
Por decreto Nº 1196/2011 de 19 de mayo de 2011 de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de de 27 Turno, dictada en los autos caratulados "Vazquez García Ricardo c/ Marsec S.R.L. Prescripción Adquisitiva" IUE 2-38939/2009, se hace saber que en esta Sede se presentó Ricardo Vázquez García promoviendo acción de prescripción sobre el vehículo automotor marca Fiat año 1993, modelo DUNA Weekend Matrícula SAI 8757 (Antes 917.462) Padrón 414.446, del departamento de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, y en especial a los últimos titulares, MARSEC S.R.L. a que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de junio de 2011. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5680 10/p 29010 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Seccion del Dpto. Canelones en autos: "ESTEFAN ZINOLA Walter Antonio y Otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha 191-98/2011" se ha-ce saber que se presentó WALTER ANTONIO ESTEFAN ZINOLA y MARIA TERESITA SALVANO DEVERA promoviendo prescripción adquisita treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sec. de Canelones, solar 4 manzana 67 Padron No. 395 localidad de Sauce, ubicado en la Sexta Seccion Catastral del Dpto. Canelones, que consta según plano provisorio de Prescripción del Agrimensor Enrique Campal de fecha 13/03/2011 e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina delegada de Canelones con el Nro. 354 el25/4/2011, de una superficie de 466,44 metros y se deslinda asi: En linea recta de 42,50 m al Nornoroeste con solar Padron 394. En linea recta de 10,75 m al Noreste con calle Francisco Arnal de Artigas. En linea recta al Sureste de 42,50 m con solar de terreno Padron 2427 y solar de terreno Padron 397 en partes iguales. En linea recta de 11,20 m al Suroeste con solar de terreno Padron 399, cerrando su perimetro.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al ultimo propietario y/o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sauce 08 de setiembre de 2011.- Dra. ROSA VERA SILVERA, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 9941 10/p 30412 Oct 13- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos "Mouta, Nora y otro c/ Carracelas, Avelino - Prescripción Adquisitiva" IUE 186-349/2010, se hace saber que se presentaron Nora Lilián Mouta Malrechauffe y Cesar Alfredo Boibo Vespa solicitando la prescripción del bien: Vehiculo automotor marca Volkswagen, tipo sedán 2 puertas, modelo Gol 1.6 STD, empadronado en el departamento de Canelones con el número 206.166, número de matricula AAE 9913 (antes ACH 459), número de chasis 9BWZZZ377TT030009 y número de motor UNC 133274. En consecuencia, y según providencia 363/2011 de 21 de marzo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil objeto de esta acción, y especialmente al ultimo titular Avelino Carracelas López o sucesores a cualquier titulo, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio. Ciudad de la costa, 15 setiembre 2011.- Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6390 10/p 29511 Oct 06- Oct 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, Dra. Isabel Rodríguez, dictada en autos: "Canales, Raúl-Prescripción Adquisitiva" Ficha 187-477/2010, y según providencias Nº 851/2011 del 06.06.2011 y Nº 1258/2011 del 23.08.2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular y/o sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 18.557 de Ciudad de la Costa, 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad El Pinar, el que según plano del Agr. Walter Roy Harley inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 24.06.1961 con el Nº 1.507 tiene una superficie de 1.106 m² 13 dm² y se deslinda así: al SO 18 m. de frente a calle Bologna o Calle 17 Metros, al NO 56,70 m con padrón N' 18.558, al NE 20 m. con padrón 18.566 y al SE 60,38 m. con padrón N' 18.556; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Asimismo se emplaza a Eduardo Adrián CASTRO FERNÁNDEZ en su calidad de copropietario del inmueble lindero padrón Nº 18.566 de Ciudad de la Costa, en los términos de lo dispuesto por el artículo 127.4 del Código General del Proceso. Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2011. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8520 10/p 28918 Set 30- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "BARRETO RODRIGUEZ, LUCY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 207-499/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. Lastenia o Castenia PERDOMO y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón Nº 745 sito en la primera localidad catastral del Dpto. de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, manzana Nº 40, con frente a calle Treinta y Tres Nº 785, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 22 de setiembre de 2011. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 4970 10/p 30323 Oct 13- Oct 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz de la 8ª. Sección Judicial de Colonia, en autos: FERNANDEZ MORUA ZULLY Y FERNANDEZ MORUA JUDITH -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-154/2010, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; respecto del inmueble: Padron No: 11, Manzana 25, Solar 004, ubicado en Zona suburbana de Agraciada, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 868 metros 22 centímetros al Suroeste de frente a calle Pablo Zufriategui, 42 metros, 95 centímetros al Noroeste con fracción A del mismo plano, 20 metros 22 centímetros al Noreste con el padrón 10 de Américo Genoncino, y 42 metros 95 centímetros al Sureste con calle cerrada. Nueva Palmira, 10 de mayo 2011. DR. JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5680 10/p 29366 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, en Autos Caratulados "BONILLA VEIGA ALBA AURORA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 228-541/2010, por resolución No. 2289 del 6 de noviembre de 2010 se CITA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR, SAMUEL BERTON, y/o sus herederos, linderos Sra Marina Sacra Olpa y Oscar Daniel Veiga Bonilla y todo aquel que se considere con derecho sobre el padrón 4657 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Washington Torterolo Segovia consta de un área de 608 metros 85 dm solar 349, con 20 metros de frente a calle Acacias por 30 de fondo lindando con padrones 4656 y 4658 y 20 metros al fondo con calle Curupay., para que se presenten ante esta Sede dentro del Término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts 89, 127 y 129 del CGP: Y a los efectos legales se expidan estas publicaciones. Colonia veintisiete de setiembre de 2011. Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6390 10/p 29753 Oct 07- Oct 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "DAVILA FIGUEIRAS, LIDIAN SOLANYI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-209/2011, y según providencia Nº 1689 de fecha 16/8/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los linderos Faik Ali y Zerman Kerimovitch como propietarios del padrón Nº 2283 y a los linderos propietarios del padron Nº 3576; y todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Simón Kerimovitch o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1605, zona urbana de la 1a. sección judicial de Colonia, Localidad Catastral Colonia; que según plano del Agrimensor Pablo Zerpa, del 15 de febrero de 2011 inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 461 el día 28/2/2011, consta de una superficie de 559 m2 56 dm2 y su deslinde es el siguiente: al suroeste 16,40 m de frente a calle Eduardo Acevedo, al noroeste 31 m con padrón 6024, al noreste 17,55 m con padrón 3576, y al sureste 37,24 m con padrón 2283; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 29 de agosto de 2011.- Dra. Natalia T. Sereda Mayobre, Juez de Paz, Subrogante.
16) $ 7810 10/p 29546 Oct 06- Oct 20

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "MEDARDO CABALLERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 228-738/2010, y según providencia Nº 1067 de fecha 3/6/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los linderos y todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular (herederos y sucesores de: MIGUEL CASERO CALDERO (Liria, María Luisa, Isabel, Juan Carlos, Gladys, Renée, Enrique, Ilda y Orfilia Casero Bagnasco); herederos y sucesores de: MARIA LUISA CASERA (Martha Mireya Baldi Casero) heredederos y sucesores de: FELICIANO CASERO (Feliciano Francisco, Rodolfo Valentino, María Luján, Elsa Esther y Nelsi Graciela Casero Bolletta) sobre el padrón 5126 zona rural, Localidad Catastral Colonia, 1º. seccion judicial del Departamento de Colonia; que según plano Agrimensor Gustavo Curutchet, inscripto en DNC-ODC el 10/9/2010 con el Nº 444, tiene una superficie de 3.887 m2 7 dm2, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 9 de junio de 2011.- Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6390 10/p 29371 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "VAZQUEZ CRESTAR, María Yanet; VAZQUEZ CRESTAR, Silvana Beatriz; y VAZQUEZ DELION, Eugenio Elbio.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- Ficha: 229-43/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yanet VAZQUEZ CRESTAR, C.I. 3.221.563.3, Silvana Beatriz VAZQUEZ CRESTAR, C.I. 3.224.767.4 y Eugenio Elbio VAZQUEZ DELION, C.I. 2.933.813.7, todos domiciliados en esta ciudad, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva del siguiente bien inmueble: -PADRON RURAL Nª 4893, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, Paraje "Camino Viejo a Colonia".- Según surge del Plano de Mensura efectuado por el Ing. Agr. Curutchet, el padrón 4893 constituía la fracción Nª 6 del plano de mensura del Agr. Mario Rodriguez Bonavita del 29/9/1940 inscripto con el Nª 18 el día 3/9/1941 en la Oficina Tëcnica de Empadronamiento Inmobiliario de San José. El inmueble consta de una superficie de 23 hás. 3578 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: - SUR-SURESTE : cuatrocientos diez metros con cinco cm. con camino vecinal a Ruta 54; al NORESTE: quinientos cincuenta y seis metros con 30cm. con padrón 8239 y ciento setenta y siete metros con padrön 1804; al NOROESTE: trescientos setenta y un metros con 70 cm. con el padrón Nª 10.507 y al SUROESTE: quinientos cuarenta y un metros con 70 cm. con el padrón 4826.- De acuerdo a la Cédula Catastral presentada posee un valor real de $ 332.484.- El plano de Mensura del Ing. Agr. Curutchet fue inscripto en forma provisoria con el Nro. 214 en la Dirección Nacional de Catastro (oficina delegada de Colonia) con fecha 25/9/2003.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se prescribe, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, 15/junio/2011.- Dr. Darío De Gregorio, Juez De Paz Dptal.
16) $ 12071 10/p 29294 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "SCHNEIDER, Alba C/ SUCESORES de Luis Alberto BONFRISCO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-349/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó Alba Schneider, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los Padrones Rurales Nº 3031 y 4636, sita en la primera sección catastral de Durazno, Paraje La Curva, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas Senatore de 14 de Febrero de 2011, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 251 el día 10 de Mayo de 2011, consta de un área de 15 Há 8215 m2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Luis Alberto Bonfrisco, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 16 de Agosto de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7100 10/p 30094 Oct 12- Oct 25

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "SORIA, Pantaleón.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Fa. IUE -264-105/2011", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 289 de la Sección Catastral Casupá, Segunda Sección Judicial de Florida, ubicado

en manzana Nº 38 de dicha localidad, inscripto provisoriamente con el Nº 202 en la Dirección Nacional de Catastro y que consta de una superficie de 400 m2 según plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil LERENA del 17 de julio de 2011 y a los vecinos linderos Sociedad de Bancos (padrón 288); Nilda BORGES (padrón 290) y padrón 292 el cual no registra información, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 14 de Setiembre del 2011.- ALBERTO HERNANDEZ.- Juez de Paz.- (Interino).-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- ALBERTO HERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 7100 10/p 28662 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos: "GONZALEZ DELGADO, JORGE MATIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Nº Exp. 296-249/2010, según providencia Nº 497 de 1/8/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien Padrón 5.811, sito en zona rural de Tercera Sección Judicial, el que consta de una superficie de 1 hectárea 1.250 metros cuadrados, lindando al Norte con Padrón 5809, al Sur con Padrón 8087, al Este con ruta Nacional Nº 37 y al Oeste con Padrón 5941. Asimismo, se emplaza a los últimos titulares: Adolfo Luis Reolón de León y Sixta Alvarez de Reolón o Sixta Rita Alvarez Canobra y sus sucesores a cualquier título; asi como también a los últimos titulares del Padrón lindero Nº 5941: Jesús Suárez Serna, Josefa Pereira, Jacinto Pereira Arroyal, Isabel Arbayo y sus sucesores a cualquier título, o cualquier otro titular y sucesores de dicho Padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el proceso.-
Pan de Azúcar, 5 de agosto de 2011.- Dr. A/P Guillermo Royes Rodriguez, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 7100 10/p 28828 Set 29- Oct 13

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "SUAREZ MENESES PINTOS, MARIA TERESA - PRESCRIPCION VEINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 312-141/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores del último propietario Sr. Reino Lumbardo ó Lombardo: Sres: Gregorio Asicio, Cecilia Aurora, María Teresa, Walter Justiniano, Gladys Nair, Zully Marlene, Delia Miriam, Griselda Patricia, Nancy Raquel, e Iris Dhit Lumbardo ó Lombardo Vega, a la Sra. Teresa Vega y/o sucesores de los mismos, linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón No. 1419, Manzana No. 302, Localidad Catastral Guichón, Quinta Sección Judicial, Departamento de Paysandú, zona urbana, que consta de una superficie de 1992 m.c. 80, según plano de mensura de la Ing. Agrimensora Teresa Sorondo, inscripto en forma provisoria con el No. 226 con fecha 5/12/2008 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, que se deslindan así: 43 m 36 cm al Norte de frente a Calle Pública (Tosca), 45 m 96 cm al Este, lindando con Padrón No. 1447, 43 m 36 cm al Sur, lindando con los Padrones Nos. 1997 y 1998, y 46 m 96 cm al Oeste lindando con el Padrón No. 1503; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Se deja constancia que por auto No. 339 de fecha 22/6/2010 se declaró a María Teresa Suárez Meneses Pintos auxiliada de pobreza. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el día diecisiete de agosto de dos mil once. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 30282 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "PESCHERA, CARLOS MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 305/102/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS MARIA PESCHERA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, respecto de las 2/3 avas partes del Padrón No. 6791, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 ubicados en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Pueblo Esperanza, manzana No. 13, en el plano de mensura de prescripción del Agr. Andrés Piaggio, registrado en forma provisoria con el No. 255 el 14/05/2010 en la Oficina Dptal. de Catastro, los que unidos tienen una superficie de 2 hás 9669 mts. 36 dcm. que se deslindan así: 140 mts. 90 cm. al Noroeste con frente a calle No. 7 del Centro Poblado; 201 mts. 50 cms. al Noreste con frente a calle No. 8 del Centro Poblado; 138 mts. 50 cms. al Sureste sobre calle No. 11; y por Suroeste 228 mts. 65 cms., dando frente a calle No. 12 del Centro Poblado. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien especialmente a MARIO FRANCISCO BRASIL LAURENZO y a BLANCA ESTELA LANCIERI Y AL SR. JULIO MARIA ZENI y/o sus sucesores y especialmente a los herederos MARIO ALEJANDRO E IVANA BRASIL VOLPE a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el seguirán estos procedimientos. Paysandú, cinco de agosto del año dos mil once. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 9941 10/p 29344 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "GULARTE MOISES, NATALIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-54/2011, y según Providencia nro. 1455 de fecha 20 de julio de 2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos lo que se consideren con derecho y, en especial a herederos o sucesores de Roberto Suárez, Dilma Sosa, Celina Leal Rodriguez de Segarra, José Estanislao Segarra Leal, Maria Josefina Segarra Leal, Bernardina Segarra Leal, Maria Francisca Segarra Leal, Maria Celina Segarra Leal, Fernando Segarra Leal, Margarita Maria Segarra Leal, Camila Eduviges Segarra Leal, Ana Maria Auxiliadora Segarra Leal e Iris Segarra Leal sobre el bien cuya prescripción se solicita, fracción de terreno que forma parte del solar nro. 2 de la manzana 171, cuya área es de 198 mts. 64 dm, empadronado con el Nro. 1408 de la localidad catastral de Rivera. DESLINDE: al Oeste, 13 mts. 475 decímetros de frente a calle Pantaleón Quesada; al Este 13 mts. 475 decímetros, lindando con padrón 7222; al Norte 15 mts. de frente a calle Faustino Carámbula por ser esquina; al Sur 15 mts. lindando con padrón 3015. Rivera, veintiuno de setiembre de dos mil once. Dr. José Ignacio Rivero Wyszynsk, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.

Primera Publicación

16) $ 7810 10/p 30328 Oct 13- Oct 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "COSSIO LENSINA VOLNEI. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-457/2011, y según Providencia nro. 1900 de fecha 01 de setiembre de 2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y, especialmente a CIRIACO LENCINA y PEDRO ROCHA, sus herederos y/o sus sucesores a cualquier título, sobre parte del inmueble Padrón Nro. 7306, manzana 1022, de la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 1685 mts. 70 decímetros. DESLINDE: 19,12 mts. al Noreste de frente a la Avda. Dr. Altivo Esteves; 62,30 mts. al Sureste lindando con padrón nro. 7306; 27,47 mts. al Suroeste lindando con parte padrón nro. 17788 y 77,74 mts. al noroeste lindando con padrón nro. 4767. Rivera, veintiuno de setiembre de dos mil once. Dr. José Ignacio Rivero Wyszynsk. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.

Última Publicación

16) $ 6390 10/p 28707 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO ARIEL RODRIGUEZ y

MARIA DEL CARMEN SUAREZ OLIVERA Ficha IUE 462-198/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 17,594, con frente a la calle San Martín 521, con 250 mts. 18 dms, Localidad Catastral de Rivera, en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren asistidos de derechos sobre el inmueble y especialmente a Francisco Fuche y/o sucesores; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 19 de Setiembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5680 10/p 30100 Oct 12- Oct 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "GONZAGA ALCIDES Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 359-172/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón urbano Nº 17.015 sito en Localidad Catastral Salto, manzana 244, solar 5, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 170 el 2/6/2004, consta de una superficie de 643 metros cuadrados con 05 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 14 metros con 26 centímetros lindando con parte de los padrones 10664 y 10663, AL ESTE: 44 metros 73 centímetros lindando con padrón 3252, AL SUR: 14 metros con 53 centímetros lindando con la calle 6 de Abril, AL OESTE: 44 metros con 26 centímetros lindando con el padrón 3251. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto quince de junio de dos mil once. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 8520 10/p 29154 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTOS.
Por disposición del Sr Juez de Paz departamental de Salto de tercer Turno y en autos caratulados: "GALENO RUIZ LUIS EDUARDO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE, 360-108/2011, se hace saber que ante esta sede se ha presentado LUIS EDUARDO GALENO RUIZ, promoviendo prescripción del vehículo marca Nissan, Modelo Sentra B14. S, año 1996, a nafta, Motor GA16-797778R, chasis Nº 3N1BDAB14T-004937, 4 cilindros, padrón 138, matricula de Artigas GAA 4410, por lo que se cita y emplaza al último titular municipal, especialmente al SR Pedro Cheguhem Nallen y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.-
Salto, 20 de setiembre de 2011. -DR Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) $ 4970 10/p 29585 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados "SILVA BASTITA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E. 360-368/2009, se hace saber que: ante esta Sede se ha presentado la Sra Nelly Silva Bastita, a promover prescripción adquisitiva sobre parte del bien inmueble padrón 8.914 de la manzana 779, localidad catastral Salto, de una superficie de 443 metros 12 decímetros con frente a la calle Florencio Sánchez y lindando al Norte con el padrón 8.914 (parte), al Sur con el padrón 8.913 y al Oeste con el padrón 8.918 por lo que se cita y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 28 de febrero de 2011. Dr. Esc. Humberto Verri Lima, Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) $ 5680 10/p 29428 Oct 05- Oct 19

EDICTOS:
Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "YAQUE TONI, OSCAR DARIO Y SERGIO MARCELO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DECENAL". IUE 360-414/2010, se hace saber ante esta sede se han presentado Oscar Dario y Sergio Marcelo, Yacque Toni, promoviendo prescripción del bien inmueble padrón Na 3314 de la 3era Sección Judicial de Salto, Paraje "Colonia Córdoba", el que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Jorge Lanza del 6 de agosto de 2010 inscripto en forma Provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Na 383, el 11 de setiembre de 2010, tiene una superficie de seis héctareas dos mil trescientos setenta y dos metros y se deslinda así: al Oeste, 11 m de frente a Camino Vecinal, Noreste, 577 m 80 cm lindando con padrón 1668, al Este, gajo del arroyo San Antonio que lo separa del padrón 6014, Suroeste; 609 m 90 cm lindando con padrón 4203, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 23 de mayo de 2011.- DR. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ DPTAL DE SALTO DE TERCER TURNO.

16) $ 7810 10/p 28990 Oct 03- Oct 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "TOJO DIAZ LUIS ALBERTO, TOJO DIAZ CARLOS RUBEN, TOJO DIAZ MARIA IRMA, MARTINEZ TOJO MARIA CONCEPCION" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 371-207/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 1970/2011 de fecha 02/05/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE RURAL PADRON 1433 UBICADO EN LA CUARTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, PARAJE FAGINA. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 19 de Setiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4970 10/p 29595 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad, dictada en autos: "SAAVEDRA, ERNESTO C/ BARBANO PIPPO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-177/2009 Y según providencia Nº 1547 del 07/05/10, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS en especial al último titular PIPPO BARBANO y a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón Nº 316 de la localidad catastral de Playa Pascual, zona suburbana, San José, según plano de Mensura para Prescripción del Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 8 de mayo de 2008, inscripto a esos efectos provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el día 3 de junio de 2008 con el número 266, consta de una superficie de dos hectáreas con nueve mil cuatrocientos metros (2 hás. 9400 m.), y se deslinda así: 140 metros 75 centímetros al Noreste de frente a Ruta número Uno, distando su punto extremo 62 metros 44 centímetros a la esquina que forma con calle "E"; 200 metros al Sureste lindando con los padrones número 3037, 2530 y 3038; 136 metros 10 centímetros al Suroeste lindando con los padrones número 2339, 1622, 1887, 1851, 465 y parte de los padrones número 2063 y 464; y 229 metros 85 centímetros al Noroeste lindando con el padrón número 315, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en la ciudad de Libertad a los 8 días del mes de abril de dos mil once. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9231 10/p 29009 Oct 03- Oct 17

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: NESTOR RAUL RODRIGUEZ BONILLA y MARIA ESTELA

SAINZ MOROSINI -Prescripción adquisitiva treintenaria- IUE 384-294/2011 y según providencia Nº 1218, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sra. NICOLASA MARIA NUÑEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble padrón Nº 7.195 ubicado en la localidad catastral de Mercedes del departamento de Soriano, antes solar 2 del padrón en mayor área Nº 5.591 que según plano del Agrimensor MARIO BELLINI está inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Soriano con el Nº 2025 el día 21 de diciembre de 1961 y consta de una superficie de quinientos quince metros cuadrados ochenta y un decímetros y se deslinda de la siguiente forma: 9 metros con 90 centímetros de frente a calle Ituzaingó al Oeste, 52 metros 50 centímetros al Norte lindando con el solar 1 del mismo plano, 9 metros con 95 centímetros al Este lindando con parte del padrón 5.077 y 52 metros con 50 centímetros al Sur lindando con padrón 5.574, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de setiembre de 2011. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 8520 10/p 30305 Oct 13- Oct 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "VASSALLUCCI LOPEZ, Alice Mary PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, padrones 1970, 1971 y 1972. IUE. 409-121/2011". Promovida la acción en el bien inmueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; Tres fracciones de terrenos baldíos ubicadas en San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, sección catastral Novena padrones urbanos Nº 1970, 1971 y 1972 que consta el primero de una superficie de 295 m 92 dcm (doscientos noventa y cinco metros, noventa y dos decímetros). Y tiene el siguiente deslinde, 22 metros con 53 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Ignacio Varela (ex Montevideo); 8 metros 13 centímetros al Noreste también de frente por la esquina a la calle Arturo J. Mollo; 25 metros 97 centímetros al sureste con solar 3 del mismo plano y 11 metros 55 centímetros al Suroeste con parte del solar 5 del mismo plano. El segundo de una superficie de 292 m, 29 dcm (DOCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS, VEINTINUEVE DECIMETROS), y tiene el siguiente deslinde, 8 metros 61 centímetros al Noreste de frente a la calle José Ignacio Varela (ex Montevideo); 33 metros 99 centímetros al Noreste con solares 4, 3 y 2 del mismo plano; 8 metros 61 centímetros al sureste con parte del solar 1 del mismo plano y 33 metros 91 centímetro al Suroeste con parte del solar 6 del mismo plano. El tercero de una superficie de 369 m, 65 dcm (TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS, SESENTA Y CINCO DECIMETROS) y tiene el siguiente deslinde, 8 metros 59 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Ignacio Varela (ex Montevideo); 42 metros 91 centímetros al noreste con solares 5 y 1 del mismo plano; 8 metros 59 centímetros al sureste con parte del padrón 1801 y 42 metros 82 centímetros al suroeste con parte del padrón 180. Según plano del Agrimensor Marcos Alonso de fecha 12 de octubre de 2001, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 9447, el 14 de de diciembre de 2001. y aprobado por la Intendencia de Tacuarembó, Dirección territorial y Planeamiento Urbano el 4 de diciembre de 2001 con el Nº 6851. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a veintidós días del mes de setiembre de dos mil once.- Dr. José Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 16331 10/p 30325 Oct 13- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RADO CUADRADO, JOSE PABLO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-296/2010, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. José Pablo RADO CUADRADO, día 19 de Agosto de 2010, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO con las mejoras que le acceden, PADRON URBANO Nº 1709, DE LA MANZANA 160 DE LA 1RA. SECCION CATASTRAL Y JUDICIAL DE T. Y TRES (CIUDAD), CARPETA CATASTRAL 31, QUE según PLANO DEL ING. AGR. MIGUEL DE CASTRO MACEDO DE JUNIO DE 2010, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL EN FORMA PROVISORIA, EL DIA 7 DE JUNIO DE 2010 CON EL Nº 224, TIENE UNA SUPERFICIE DE 300 MTS2. 09 DM2, Y SE DESLINDA: AL NOROESTE 17 METROS 90 CENTIMETROS DE FRENTE A CALLE ITUZAINGÓ, DISTANDO SU PUNTO EXTREMO 21,90 METROS DE LA INTERSECCIÓN DE LA PROLONGACION DE LAS ALINEACIONES QUE UNEN LAS CALLES ITUZAINGO Y CELEDONIO ROJAS; AL NORESTE 14 METROS 36 CENTIMETROS LINDANDO CON PADRON Nº 1.710; AL SURESTE 21 METROS 30 CENTIMETROS CON PADRON 5766 Y AL OESTE 10 METROS 96 CENTIMETROS TAMBIEN POR SER ESQUINA DE FRENTE A CALLE CELEDONIO ROJAS. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y a los titulares del Padrón lindero Nº 5766 de la ciudad de Treinta y Tres, y emplazandose ademas a ERNESTINA CAMPOS y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, nueve de Junio de dos mil once. DRA. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 11361 10/p 30143 Oct 12- Oct 25

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Miguel Mayobre Peña solicita la inscripción de la obra titulada:
"LA LLAVE DE SOFIA" (cuento infantil), de la cual se declara autor.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 30348 Oct 13- Oct 13

Juan Francisco Salvarrey, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL ORIENTAL" álbum de letras de tango, milonga, candombe, cumbia, canción, de la cual se declara autor.
Montevideo, 06 de octubre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 30279 Oct 13- Oct 13

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "URUPANEL S.A. CONCURSO I.U.E. 2- 101399/2011", se dispuso por decreto Nº 1802 de fecha 6 de Octubre de 2011 dejar sin efecto la fecha de junta inicialmente señalada y en su lugar se fija nueva fecha de Junta para el día 8 de marzo de 2012 a las 10:00.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto

sin costo; a los siete días del mes de Octubre de 2011. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 30268 Oct 12- Oct 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: FARIAS de GUASQUE, Isabel y OTROS.- CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES.- I.U.E. 241-582/1983 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se realizará en esta Sede el día 18 de Octubre de 2011 a las 15 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores y previniendo que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- Teniendo presente a efectos de la publicación de edictos, lo edictado en el art. 18, inciso primero de la Ley 17.292.- Durazno, 5/10/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) $ 1278 3/p 30096 Oct 12- Oct 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: RICCETTO ARAMBURU, Hugo.- CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES.- I.U.E. 241-294/2004 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se realizará en esta Sede el día 17 de Octubre de 2011 a las 15 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores y previniendo que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Durazno, 09/09/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) $ 1065 3/p 30095 Oct 12- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Octavo Turno, en autos: "CANTERA, Gabino c/ DRYNCO S.A.- LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA", Fa. 286-320/1983", se hace saber que por sentencia Nº 116/2009 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Séptimo Turno se falló: "...Revocase parcialmente la sentencia apelada, en el punto de agravio, y en su lugar se dispone la actualización de los créditos verificados en moneda nacional de acuerdo a los términos del Decreto ley 14.500...".- Por Decreto 4196/2010 del 23 de setiembre de 2010 se designó como Síndicos Definitivos a los Dres. José Luis Ríos Aguirregaray y Cra. Alicia de los Santos. Se ordenó la publicación sin costo y por tres días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 6 de setiembre de 2011. NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 29954 Oct 11- Oct 13

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CHUN-VON KAN MAXIM - RECTICACION DE PARTIDA - Ficha 2-38191/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MAXIM CHUN-VON KAN; Acta Nº 180 T. 443 Nº 116,497 de fecha 3 de febrero de 2006 - inscripta en la Oficina de Registro de Estado Civil del Departamento de MONTEVIDEO, (Ley 14,106 Arts. 365 y 366) en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Maxim Chunvonovich Kan"; DEBE DECIR: "Maxim CHUN VON KAN" por así corresponder. También donde dice "Hijo de doña Kan Viola Semenovna"; DEBE DECIR: "Hijo de doña Viola KAN"; por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día doce de setiembre de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30391 Oct 13- Oct 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARABALLO LOPEZ, OLGA MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-10162/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de: 1) NACIMIENTO de:
Héctor Daniel Maciel, nacido el 19 de mayo de 1957 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 26 de mayo de 1957 ante el Oficial de Registro Estado Civil de la 18 Sec. Judicial del mismo departamento, Acta Nº. 1922 en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo de "Olga Caraballo", debe decir "Olga María Caraballo López", por así corresponder.
2) Rectificación de partida de MATRIMONIO de Olga Caraballo López y Héctor Rubens Maciel quienes contrajeron matrimonio el día 04 de agosto de 1956 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 24 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 263, en el sentido que donde dice quien comparece "Olga Caraballo", debe decir "Olga María Caraballo López".-
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil once. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 30248 Oct 12- Oct 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PÉREZ GONZÁLEZ, PABLO DANIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 2-31860/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Pablo Daniel Pérez González, nacido el 5 de setiembre de 1972 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 11 de setiembre de 1972 ante el Oficial de Estado Civil de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1995 en el sentido que donde dice "comparece Líber Pérez Quintana", debe decir "Líber Pérez Bentancor", por así corresponder.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29648 Oct 06- Oct 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "MACHADO, DIANA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-38370/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de JULIO BERNABE MACHADO GAMBOA de fecha 28 de julio de 2011, Oficina Nº 13, Acta Nº 387, fallecido el día 21 de julio de 2011, en el sentido que donde dice: "JUBILADO" debe decir "PENSIONISTA", por así corresponder.- Montevideo, veintiuno de setiembre dos mil once.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 29191 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RONCAL OTINIANO CARLOS ALBERTO Rectificación de Partida IUE 2-29709/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO celebrado el día 27.02.2009 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la novena sección del departamento de Colonia, acta Nº 8, en donde dice "española " debe decir " peruana", por así corresponder;
Montevideo, 1 de agosto del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29686 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ OJERO CARMEN ROSA Rectificación de Partida IUE 2-32358/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de Blanca Rosa Ojero Cabral, fallecida el 15.04.2011 e inscripta el 26.04.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 701, en donde dice estado civil "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder;



Montevideo, 05 de setiembre del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29649 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DELFINO LEITES, ACIOLI"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA: 2-35178/2010, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las Partidas de:
NACIMIENTO - Acta Nº 153, de fecha 1º de setiembre de 1953, de la Sección Nº 6 del Departamento de Rivera, en el sentido que donde dice "DELFINO" debe decir "DEL PINO" por así corresponder.
NACIMIENTO - Acta Nº 3888, de fecha 15 de marzo de 1996, de la Sección Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "DELFINO" debe decir "DEL PINO" por así corresponder.
NACIMIENTO - Acta Nº 7136, de fecha 26 de octubre de 1998, de la Sección Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "DELFINO" debe decir "DEL PINO" por así corresponder.
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza previsto en la ley 18078
Montevideo, treinta de agosto de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28713 Set 29- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "GONZALEZ SUANES, PAOLA KAREN -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-9623/2011, por resolución Nº 4407/2011 de fecha 9 de Setiembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PAOLA KAREN GONZALEZ SUANES, inscripta el 27 de Junio de 1983, Acta Nº 3816, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella a que donde dice que es "HIJA LEGÍTIMA", debe decir "HIJA NATURAL", y que donde dice que el padre es de estado civil "CASADO", debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo a los dieciseis días del mes de Setiembre de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30211 Oct 12- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "SILVA CAMARGO YESICA DANIELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (ficha. 461/227/2011), se hace saber que se ha presentado RITA SARLI SILVA CAMARGO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija YESICA DANIELA SILVA CAMARGO, ocurrido el 16 de marzo de 1995 acta Nº 330, en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma donde "dice el dieciseis de marzo de 1993, debe decir 16 de marzo de 1995, por así corresponder"-
Artigas, 21 de setiembre de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29590 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "NUÑEZ CONDE, ROSALINDA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-217/2011, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: ROSALINDA NUÑEZ CONDE, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ROSITA" deberá decir "ROSALINDA".
Pando, 12 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29700 Oct 07- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ORMANDO, Blanca, en representación de sus hijos: Juan Manuel, Sofía y Matías MARTÍNEZ SÁNCHEZ- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-306/2011"; se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO de Juan Manuel, María Sofía y Matías MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en el sentido que, en cada una de ellas, donde dice: "que es hijo natural del declarante y de Blanca Nelly SÁNCHEZ", debe decir: que es hijo natural del declarante y de Blanca Nelly ORMANDO; y en sus respectivos margenes donde dice: "MARTÍNEZ SÁNCHEZ", debe decir: MARTÍNEZ ORMANDO, por ser lo correcto.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Blanca ORMANDO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 21 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29432 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIERA FIGUERON, BRENDA NOEMI, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-540/2011, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA OFICINA Nº 11 DE MONTEVIDEO DE FECHA 20/02/98, ACTA Nº 1232, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "BRENDA NOEMI AGUIRRE FIGUEROA", DEBE DECIR: "BRENDA NOEMI VIERA FIGUERON", DEBIENDO ANULARSE LA ANOTACION MARGINAL POR SER HIJA LEGITIMA DE MATRIMONIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AL AMPARO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 21 DE SETIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30006 Oct 11- Oct 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GAMARRA SANTOS; ANGELA y MARQUEZ MARTINEZ; JHONNY GONZALO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-686/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida DE NACIMIENTO de SANTIAGO JESUS MARQUEZ GAMARRA, extendida el 14.04.2008, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 606, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "comparece Jhonny Martínez" debe decir "comparece Jhonny Márquez" por ser lo correcto, donde dice "nieto por línea paterna de Nubia Martínez" debe decir "nieto por línea paterna de Nubia Martínez y de Jose Nazareno Márquez, casados entre sí" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "MARTINEZ GAMARRA SANTIAGO JESUS" debe decir "MARQUEZ GAMARRA SANTIAGO JESUS" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 27 de Setiembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29858 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALCOBA YEJAS; FATIMA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA DE LA MENOR YANINA NOEMI ALCOBA" IUE 300-647/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: 1) DE NACIMIENTO de YANINA NOEMI ALCOBA, extendida el 02.01.2007, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 15, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "Reconocida por Fatima Raquel Acosta" debe decir "Reconocida por Fatima Raquel Alcoba" por ser lo correcto; y 2) DE RECONOCIMIENTO de YANINA NOEMI

ALBOBA, extendida el 14.08.2007, en la 4ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 22, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "comparece Fatima Raquel Acosta" debe decir "comparece Fatima Raquel Alcoba", por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 06 de Setiembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28799 Set 29- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "PAULUIK, GLADYS LEONOR. RECTIFICACION DE PARTIDA." I.U.E. 318-187/2011, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS LEONOR PAULUIK, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "PAULUIK", debió decir: "PAULINO", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, setiembre veinte de 2011. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29798 Oct 07- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LASO FERNANDEZ, ANTONIO MARIA. PEREIRA MEGO, VIRGINIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. Nro. 342-568/2010", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de SOFIA BELEN LASO MIRABALLES, acta Nº 671 de fecha 10/12/2007, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "Que es hija legítima de del declarante y de VIRGINIA ROSA MIRABALLES...", debe decir: "Que es hija legítima de del declarante y de VIRGINIA ROSA PEREIRA MEGO...", y al margen donde dice: "LASO MIRABALLES SOFIA BELEN", debe decir: "LASO PEREIRA SOFIA BELEN", y de la de la partida de MATRIMONIO de ANTONIO MARIA LASO FERNANDEZ y de VIRGIBNIA ROSA MIRABALLES, acta Nº 34 de fecha 21/04/2006, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "...y doña VIRGINIA ROSA MIRABALLES...", debe decir: "...y doña VIRGINIA ROSA PEREIRA MEGO...", y al margen donde dice: "LASO FERNANDEZ, ANTONIO MARIA C/ MIRABALLES VIRGINIA ROSA", debe decir: "LASO FERNANDEZ, ANTONIO MARIA C/ PEREIRA MEGO, VIRGINA ROSA", por así corresponder.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Agosto del dos mil once. Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30367 Oct 13- Oct 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MORLAN SELLANES ADRIANA KARINA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F.A. 370-184/2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MARIA AGOSTINA ROMASO MORLAN, Acta Nº 35 del 13 de enero de 2003 de la 1a. sección del Departamento de San José, en la fecha de inscripción del reconocimiento de la antes citada, realizada por Darío Fernando Romaso Pastorino, en el sentido que dónde dice "16/9/2003" debe decir "13/8/2003", y b) de reconocimiento de la misma, Acta Nº 22 del 13 de agosto de 2003, de la 6ta. sección del Departamento de San José, en el sentido que dónde dice "el día 28 de Diciembre de 2003" debe decir "el día 28 de Diciembre de 2002" por así corresponder a la realidad.-

SAN JOSÉ, 26/08/2010.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 29859 Oct 11- Oct 24

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "Fisco C/ R. G. Imp. Exp." Ficha 19-49/205 se hace saber que el próximo 3 de Noviembre de 2011 desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público, las mercaderías detalladas a fs. 80 y valoradas a fs. 220 (15120 camisetas manga corta deportivas de origen china) en pesos uruguayos y a las dos terceras del valor en Aduana o sea $U 157.651,00, más los tributos correspondientes de la DGI o sea $U 156.075,00 y DNA o sea $U 165.533,00 que serán retenidos por el rematador actuante quien deberá realizar los pagos correspondientes ante dichas instituciones y acreditarlos a la dicha Sede Judicial conjuntamente con las cuentas del remate.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30%, en el acto de serle aceptada la postura. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 2011.- Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 1690 2/p 30354 Oct 13- Oct 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 21/10/2011 - HORA: 15:15 BASE: 334,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.618 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Gomez Bottini (MAT. 4690 - R.U.T 212223350016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nº 96326/001, con una superficie de 53 metros 49 decímetros, sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Avenida Lanús Nº 5810 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88368, a nombre de JUAN MANUEL BARRIO ALVAREZ Y RITA ESTELA CACERES MOREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión

del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1612.70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29933 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA (BHU) AV. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 20/10/2011 - HORA 14:00 BASE: 3.534 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.897.691 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Sylvia Morgade (MAT. 6105- R.U.T 110 244 540 016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 27107, consta de una superficie de 975 metros 05 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, (Médanos de Solymar), con frente a la calle Copacabana S/Nº e Indiana, Manzana "25, Solar "26" y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 48854, a nombre de JORGE AUGUSTO ACOURT LAGOMARSINO E INES ALICE SEVERI FABER y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/07/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 1.815.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 534,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5.136,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Ciudad de la Costa del B.H.U.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29932 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/10/2011 - HORA: 15:30 BASE: UR 1.145 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 614.637 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nitzia Formoso (MAT. 6126 - R.U.T 216 618 840 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803, empadronada individualmente con el Nº 50749/803, con una superficie de 61 metros 87 decímetros, sito en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Av. Sayago Nº 1066 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86298, a nombre de MARIA TERESA LUCOTTI BERAZATEGUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 211.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.151,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29931 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 21/10/2011 - HORA: 15:15 BASE: 344,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.895 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DORA KRUCHIK (MAT. 330 R.U.T. 215459460014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 110, 8ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 54.162/110, con una superficie de 43 metros 17 decímetros, con frente a la calle Hervidero Nº 2811 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 2101, a nombre de BLANCA GRISELDA CASTROMAN BATISTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que

no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 82.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.026,26 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29930 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/10/2011 - HORA: 16:15 BASE: 420 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.407 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Ma. Martínez (MAT. 415- R.U.T 210 264 430 018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada individualmente con el Nº 87074/005, con una superficie de 39 metros 09 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Monte Caseros Nº 2731 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20548, a nombre de MARKAR ESQUIDJIAN NEGOGHOSIAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 569,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29929 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 21/10/2011 - HORA: 13:45 BASE: 858,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 461.071 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HUGO LEWY (MAT. 5884 R.U.T. 211878730018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada individualmente con el Nº 100.017/1002, con una superficie de 44 metros 19 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 18ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Gadea Nº 3321 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1420, a nombre de MARTIN ELHORDOY PAULLIER y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 200.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2207,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29928 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO URUGUAY Nº 499 21/10/2011 - HORA: 15:00 BASE: 559,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.530 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.T 160170700011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nº 111/1001, con una superficie de 57 metros 52 decímetros, sito en la Localidad Catastral Salto, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Uruguay Nº 533 entre las calles Zorrilla de San Martín y Joaquín Suárez y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3732, a nombre de EMILIO AZAMBUJA BILBAO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a

la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 305.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.199,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400 o en Sucursal Salto.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29926 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 20/10/2011 - HORA: 15:00 BASE: 831,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 446.310 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jannet Heredia (MAT. 6044 R.U.T 080200590012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1647, con un área de 144 metros 1554 cms, con frente a la Av. General Artigas entre las calles San Ramón e Industria.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 2347 y Clase 100 Serie 600 Nº 2346, a nombre de FELIPA VALERIO INFANTE y JUAN ERNESTO PASTOR BERRIEL DELEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1466,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29925 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 21/10/2011 - HORA: 15:00 BASE: 121,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.372 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Walter Bertolino (MAT. 4432 R.U.T 080072620011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nº 2338/002, la cual consta de una superficie de 56 metros 01 decímetros, sita en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre las calles José Pedro Varela y Tabaré y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2081, a nombre de ANA MARIA PESSANO MELIA y LUIS EDISON RODRIGUEZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si 162.000 remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 843 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29923 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 20/10/2011 - HORA: 13:30 BASE: 1095,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 588.325 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Sebastián Chiazzaro (MAT. 5419 R.U.T. 214525670014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, decima octava sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 27227/101, con una superficie de 60 metros 18 decímetros, con frente a la calle Pedro Campbell Nº 1442 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 802, a nombre de ALICIA MERCEDES SOUVIE FINKBEIN y GUILLERMO HORACIO REY MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 276.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador,

más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3848,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29922 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 20/10/2011 - HORA: 15:00 BASE: 1357,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 728.803 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RODRIGO BELLS (MAT. 6095 R.U.T 090205280019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en paraje Pirarajá, novena sección judicial del departamento de Lavalleja, zona rural, empadronado con el Nº 1210, con un área de 96 hectáreas 23 metros.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 014 Serie 749/750 Nº 321, a nombre de RICARDO ARIEL ROMERO CORREA, ELBA IRIS MIRABALLES ACOSTA y LUCRECIA ASUNCION CORREA BENAVENTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/07/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. Se hace constar que existe una Reserva Minera inscripta el 31/3/2011 con el Nº 560 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Lavalleja por el cual el Ministerio de Industria y Energía otorgó a Liselm Ltda. permiso de prospección en busca de oro y plata.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 101.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 8705,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar a los acreedores se hace saber que existe hipotecas posteriores a favor de Guillermo Raffo Menoni y de Juana Nicacia Parizzia. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Minas. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 3/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29919 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 21/10/2011 - HORA: 16:00 BASE: 1.690,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 907.658 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Melissa Helle De Souza (MAT. 6163 - R.U.T 216648960012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nº 28959/202, con una superficie de 76 metros 44 decímetros, sito en la decimoquinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Avenida Rivera Nº 2810 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 299, a nombre de MARIA SYLVIA FERNANDEZ MACIEL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5.424,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29917 Oct 07- Oct 14

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA 18 DE JULIO Nº 120 21/10/2011 - HORA: 15:00 BASE: 519,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.795 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando de León Olivera (MAT. 3756 - R.U.T 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 6220, con una superficie de 128 metros 40 decímetros, sito en la manzana 148 de la Localidad Catastral Rocha, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Julián Graña Nº 241 entre las calles Ansina y Juan Zorrilla de San Martín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 1083, a nombre de LUIS EDUARDO BASCOU LOPEZ y SANDRA MARIA LOMBARDI PIZARRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al



06/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 165.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2011 es de $ 536,97. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.736,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito .- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400 o en Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 03/10/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 29916 Oct 07- Oct 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno en autos caratulados "KREATORY S.A. C/ DE LOS SANTOS MARTINEZ, MARIA EUGENIA" Ejecución Prendaria IUE 2-6222/2010 se hace saber que el próximo 10 de Noviembre a las 14:30 hs en el local de la calle Democracia Nº 1767, el Rematador MARIO MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC 213005240012 procederá asistido del señor alguacil al remate sin base en dólares y al mejor postor del siguiente vehículo automotor: Camioneta, Tipo Doble Cabina, Marca: Chevrolet, año 2004, modelo: S10 TDI 4X4, Matricula JFB 2605 (antes JAF 012), Padrón número 124205 del Departamento de Río Negro, motor numero 40704165880, combustible gasoil, Chasis 9BG138BC04C423272. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto y en efectivo al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 12.20% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,44% y 2.4% ley 18.083 (si correspondiere) del precio de remate y los gastos originados.. 4) Que se desconoce la existencias de deudas por conceptos de multas o patente de rodados y que existe una transferencia municipal omitida. 5) Que solo se descontara lo adeudado por patente de rodados durante el periodo en que el vehículo estuvo a disposición judicial. 6) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencias, certificados, titulo y tributos. 7) Que los certificados y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, Zabala 1367 piso 4º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo de 5 Octubre de 2011. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 2925 3/p 30341 Oct 13- Oct 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno en autos caratulados "SILVEIRA, Gustavo Francisco C/ CARUSO MACRINO, Blas; MORALES ALVEZ, Nilvia Margot" Juicio Ejecutivo, IUE 133-1037/1998, se hace saber que el próximo 21 de octubre a partir de las 15 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 1.334 el siguiente bien: Camioneta tipo furgón, marca HYUNDAI, año 1996, H100 Panel Van, matrícula 557.153, Padrón Nro. 456859 de Montevideo, Motor G4CST953094, a nafta.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.6%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.44%. y en caso de corresponder el 2,4% por concepto de impuesto a la retención IRPF (art. 43 y 44 de la ley 18.083).- 3) Se desconoce respecto del automotor situación: tributaria y multas ante diversos organismos (existe deuda ante la I.M.M. por diversos rubros según certificado de fecha 25/10/2010 desconociéndose monto actualizado) 4) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos, en el estado notarial y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo clase alguna.- 5) Presenta discordia en la matrícula ya que en el título figura el Nro. 555.341 y en el Registro de la Intendencia Municipal y en el Registro Nacional de Vehículos Automotores figura el Nro 557.153, que a la postre es la matrícula que luce el automotor.- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial (18 de julio Nro. 1589 piso 1).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de octubre 2011.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

20) $ 3315 3/p 29870 Oct 11- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno, dictada en autos caratulados PAM GERTNER MARIO C/ FLORES MIRANDA ALEJANDRO CESAR Y OTROS. EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO, Ficha 138-502/2003, se hace saber que el próximo 20 de octubre del corriente año a las 14:00 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar y edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, novena Sección Judicial de Montevideo, Paraje Peñarol, empadronado con el número cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve (48269) en que según plano del Agrimensor Manuel I. Piñeiro Cabrera, de julio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 22834 el 9 de dicho mes y año, consta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros veintiséis decímetros (429,26 metros) que se deslinda así: al noreste 8 metros 78 centímetros de frente al Bulevar Aparicio Saravia, estando su puerta de entrada señalada con el número 4769 y distando el punto extremo 30 metros de la esquina que forma con la calle Lincoln; al sureste, 45 metros 28 centímetros lindando con padrón numero 48270; al suroeste, 10 metros lindando con parte del padrón numero 48275; y al noroeste, línea quebrada compuerta por tres tramos rectos que miden y corren de la siguiente forma: el primero de 25 metros 43 centímetros, que corre del Suroeste al Noroeste; el segundo de 1 metro 19 centímetros, corre del Noroeste al Sureste y el tercero, de 19 metros 95 centímetros, corre de suroeste al noroeste respectivamente lindando estos tres tramos con el padron 48268.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información registral y del expediente. V) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate. VI) Se desconocen el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble y la situación ocupacional y contributiva del mismo, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, su existencia y regularidad de las aportaciones con el BPS, asi como sí adeuda tributos municipales o nacionales. VI) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Avda 18 de julio Nº 1.589 2do. Piso, dejando constancia que no se agregaron antecedentes dominiales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, setiembre 26 de 2011.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7475 5/p 29666 Oct 07- Oct 14

VIGESIMONOVENO TURNO

LUIS E. BRUM.
Remate Judicial.

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo

Noveno Turno, dictada en autos caratulados "DOBARRO y PICHEL S.A. c/ ROCHA NOVAS VALERIA" Ejecución de Crédito Prendario, IUE 2-5250/2010, se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Humberto 1º. 4078, se procederá por intermedio del martillero LUIS E. BRUM, matrícula 2810, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Camioneta marca Citroen, tipo furgón, modelo C 15 D, año 2000, motor 10CV4T6001449, a gasoil, padrón 511478 matrícula B558027 de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo constituir domicilio dentro del radio bajo apercibimiento de no ser aceptada su oferta. 2) Será de cargo del adquirente la comisión del martillero 10% más iva y del expediente el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta. 3) Se desconoce si hay deudas pendientes con organismos del Estado. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 4) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso segundo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2011., Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 2535 3/p 30138 Oct 11- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Concurso de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "AFISA c/ ESTRADA y CIA." Ejecución Hipotecaria, IUE 41-613/2004, se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno baldio, sito en la 11º. Sección Judicial de Montevideo, paraje Sayago, zona urbana, padrón 414080 (antes 50376 en m/a) que según el plano de mensura del Agr. Manuel Campal de enero de 1996 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1997 con el No. 28691, esta señalado con la letra "F" y tiene una superficie de 4.137 mts. 34 dcms. y se deslinda: 52 mts. 96 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Millán, distando el punto más próximo de su frente 45 mts. 92 cms. de la esquina formada con la calle Gabito; 73 mts. 05 cms. al Noroeste limitando con fracción G del plano (expropiado por la I.M.M. con destino a la obra de saneamiento de la Cuenca de la Cañada Jesús María); 61 mts. 78 cms. al Noreste limitando con fracción D del plano y 72 mts. 18 cms. al Sureste limitando con parte del padrón 50396 y padrones 50395-50394 y 50389. En las notas del aludido plano el Agr. Manuel Campal, deja constancia que la fracción descripta constituye composición por copia del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Jorge D. Botti de octubre de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8.4.94, con el No. 24080, donde esta señalada como fracción 1 que tenía una superficie de 5000 mts. previa a la expropiación aludida en el deslinde realizado ut-supra. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, dejando constancia que si no lo hace se prescindirá de su postura y se continuará con el remate. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por Enseñanza Primaria que al día de la fecha ascienden a a$ 212.289.oo y $ 7.611.oo, respectivamente, siendo estos los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma, y hay deuda por Tributos Domiciliarios que al dia de la fecha asciende a $ 77.556.oo que será de cargo del adquirente. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 3 de 2011. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 5460 3/p 30139 Oct 11- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 11º TURNO, en autos "LEVIN FERRARI, CLAUDIO EDUARDO Y OTROS C/ ZONA FRANCA DE RIO NEGRO S.A. Y OTROS - Ejecución de Sentencia", I.U.E. 80- 515/2004, se hace saber que el próximo día martes 25 de octubre de 2011 a las 15.30 horas en el local de la calle Uruguay No. 826, ANRCI, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Mat. 4996, RUT 08.007447.0017, se procederá al remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Galpón de chapa acanalada en forma de "L" de 2000 metros cuadrados, en cuatro módulos de 500 metros cuadrados, con cuatro puertas cortinas de enrollar y treinta ventanas superiores con vidrios sanos. Las cerchas tienen 7,5 metros de altura y el ancho de 20 x 25 metros cada módulo, techo con aislación térmica con instalación eléctrica.- BASE: u$s 20.000.- 2) Galpón de chapa acanalada contiguo al anterior, de color verde y forma de "L" con 3.000 metros de superficie, con dos puertas con cortina de enrollar, con ventanas ciegas de ventilación - en total 10 -, y dos puertas chicas de 2 hojas. Tiene 7 metros de altura la cercha. BASE: u$s 27.333.33.- 3) Galpón de chapa acanalada, de color verde claro de 3.000 metros cuadrados de superficie, de 4,5 metros de altura y techo a dos aguas en cuatro planos. Cuatro puertas grandes con cortina de enrollar y dos puertas pequeñas al centro, dos más al fondo y una a cada costado.- BASE: u$s 23.333.33 -SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada en calidad de seña. II) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra, más IVA, lo que totaliza el 12.20%, del valor de subasta. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA (2.44%) del precio subastado. IV) Los gastos de titulación y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser abonados por el adquirente. V) Que los certificados se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado -(25 de Mayo 523 piso 7º) - donde podrán ser examinados por los interesados. VII) Los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente y de los efectos certificados registrales agregados. VIII) A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 29 de setiembre de 2011.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 6825 5/p 29580 Oct 06- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados: "BERNARDO HOFFMAN C/ TOWER STREET S.A - EJECUCION PARCIAL DE GARANTIA HIPOTECARIA -" Ficha: 22-12/2010 se hace saber que el próximo 27 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 406 y 1002, del Edificio "Casablanca", construido en un solar de terreno sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 178.332 (padrón matriz), carpeta catastral 2023, el que según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal, leyes 10.751 y 16.760, del Agrim. Nelson Gepp del 20 de Mayo de 1998 (láminas 1 a 2) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1696 el 1/12/99, tiene una superficie de 835 mts. 3 dmts. que se deslinda así: 21 mts. de frente al NE a la calle 21 de Setiembre, entre las calles Coronel Mora y José Ellauri, distando su punto medio 30 mts. 80 dmts. de la esquina formada con esta última; 37 mts. 18 cmts. al SE lindando con los inmuebles padrones Nos. 164.127 y 64.376; al SO línea quebrada de 3 tramos rectos de 10 mts. 49 cmts., 1 mts. 58 cmts. y 11 mts. 6 cmts., lindando el primero con el inmueble padrón 164.128 y los dos restantes con el inmueble padrón Nº 175.034; 40 mts. 7 cmts. al NO lindando con los inmuebles padrones Nos. 32.140 y 175.035. I) Unidad 406 padrón 178.332/406, de superficie 38 mts. 85 dmts. II) Unidad 1002, padrón 178.332/1002, superficie 77 mts. 6 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza D10 (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que



serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce: el estado ocupacional de los mismos; situación contributiva con el BPS por las construcciones; si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP parte vendedora) y si existen deudas por gastos comunes. 5º) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan de la documentación, planos obrados, información registral y del expediente. 6º) Que el estudio de títulos se realizó con testimonio por exhibición. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2011.- Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 5265 3/p 29999 Oct 11- Oct 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados BIALOSTOSKY STEIN SILVIA C/ ZAS GARCIA JUAN ANTONIO Y OTROS. EJECUCION POR CREDITO HIPOTECARIO, Ficha 2-30163/2010, se hace saber que el próximo 20 de octubre del corriente año a las 15:00 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: dos unidades de propiedad horizontal empadronados individualmente con los números 168.421/101 y 168.421/102, que integran el edificio construido en un solar sito en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos veintiuno (168.421), y consta de una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan así: 7 metros de frente al Noreste a calle Juan María Gutiérrez, puerta señalada con el número 3651, entre calles Coronel Santiago de Labandera y Francisco Gómez, distando su punto más cercano 48 metros 86 centímetros de la intersección con la primera de las nombradas; 46 metros 47 centímetros al Noroeste lindando con padrón 56.852; 7 metros con 24 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 56.859; y 47 metros 59 centímetros al Sureste lindando con padrón 56.853. Las construcciones realizadas fueron adaptadas al Régimen de la Ley 10.751 de Propiedad Horizontal según los términos de las Leyes 10.751 y al amparo de la Ley 14.261 y la modificativa 14.560, concordantes y reglamentarias, y de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Roberto Fradiletti de Abril de 1988, inscripto con el número 12.447, el 4 Mayo de este año en la Dirección General de Catastro Nacional. De acuerdo al referido plano las unidades ciento uno y ciento dos se describen de la siguiente manera: I) APARTAMENTO CIENTO UNO, está ubicado en la Planta Alta, a cota vertical más 3 metros 43 centímetros, padrón individual ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos veintiuno barra ciento uno (168.421/101), tiene una superficie de treinta y dos metros cuadrados con treinta y un decímetros cuadrados. II) APARTAMENTO CIENTO DOS, está ubicado en Planta Alta, a cota vertical más 3 metros 43 centímetros, padrón individual número ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos veintiuno, barra ciento dos (168.421/102), tiene una superficie de cincuenta metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados. Le corresponde además a esta unidad el uso exclusivo del galpón F, terraza G1, y azotea H1 (bienes comunes).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación información registral y del expediente. V) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegra luego de otorgada la respectiva escritura. VI) Se desconocen la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones. VII) Que el expediente y toda la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 11 de octubre de 2011.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 6240 3/p 30353 Oct 13- Oct 17

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "BROU c/ HECTOR MARIO HUGO ROTH y OTROS, Juicio Ejecutivo ficha 28-747/2004, (antes 444/87/1S/94)", se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO matrícula 3648, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: BASE U$S 43.333.oo Solar con construcciones y demás mejoras sito en la 11 Sec. Judicial de Montevideo, padrón 145.975, que según el plano del Agr. Vicente Irastorza de marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 9.5.31, está señalado con el Nº 7 y tiene una superficie de 425 m 84 dm, con 12 m de frente al noreste a la calle Nº Uno (hoy Vicenza); 34 m 80 dms. al Noroeste linda con solar 6; 11 m 94 cm al Suroeste linda con propiedad de Roberto y Carlos Ramponi y 36 m 59 cm al Sureste linda con solares 8 y 9.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo depositar el saldo dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto probatorio. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes más alla de las que surgen de las actuaciones. 5) Sólo serán imputables al precio de la subasta los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaría y Enseñanza Primaria) que se adeuden a la fecha de remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2011. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 4095 3/p 30137 Oct 11- Oct 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno, dictada en autos caratulados "VISTOMARE S.A. C/ BONAVOGLIA LEONARDO y Otros" Crédito Hipotecario Ficha: IUE 30-480/2002 Se hace saber que el próximo 23 de Noviembre a las 15:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 rut 213005240012, asistido de la señora alguacil a la venta en publica subasta, sin Base y en dólares; al mejor postor del inmueble hipotecado: Solar de terreno y edificio y demás mejoras, ubicado en el Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, señalado con el número 3 de la manzana 5 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de diciembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, el 14 del mismo mes y año, tiene una superficie de 435 mc y se deslinda así: 15 m al Sur de frente a la calle pública de 20 m de ancho, 29 m al Oeste lindando con solar 2, 15 m al Norte, con parte de los solares 9 y 10, y 29 m al Este con solar 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta en efectivo o letra de cambio así como la comisión, del rematador, 3% mas iva de la oferta. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo y el impuesto departamental 1%. 3- Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y municipal y del expediente.- 4- Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos

rubros junto con el 2% de ITP y el IRPF si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha de la subasta) 5- Se desconoce la situación Contributiva con el BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 6- No se dio cumplimiento al rt 178 de la Ley 17296 (caracterización urbana). 7- Que los antecedentes y documentación están a plena disposición de los interesados en la oficina Actuaría de esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de Octubre 2011. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 6825 5/p 30340 Oct 13- Oct 19

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, dictada en autos caratulados: "DIAZ ROMERO, PATRICIO R. C/ BUTTAZZONI REPETTO, LUIS Y OTRO." EJECUCION HIPOTECARIA, IUE: 34-71/1995 se hace saber que el 1 de noviembre de 2011 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUC 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal (Ley 10.751), construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª sección judicial del depto. de Durazno, manzana catastral Nº 58 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, padrón matriz Nº 2.781, que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.526, el 25/11/1974, consta de una superficie de 499 m 87 dm, con 11 m 57 cm de frente al oeste a la calle 19 de Abril. La unidad 001, padrón individual Nº 2781/001, se ubica en planta baja y se integra con: SALON a cota vertical + 0 m 2 cm con una superficie de 171 m 87 cm; y SERVICIO A, a cota vertical + 0 m 50 cm con una superficie de 21 m 97 dm. Siendo la superficie total de la unidad 001 de 193 m 84 dm. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el impuesto ley 12.700 (1%) totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) No surge la existencia de Reglamento de Copropiedad. 5º) Del certificado respectivo resulta inscripto un arrendamiento del año 2010. 6º) Se desconoce: a) la situación ocupacional y contributiva del bien; b) la existencia de deudas por las construcciones (BPS - IMD). 7º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 21 de setiembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 7150 5/p 29688 Oct 06- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, Hugo S c/ BIELLI DELGADO, Enrique y otra - Juicio Ejecutivo - IUE 34-627/2002 se hace saber que el próximo 20 de octubre de 2011, a partir de la hora 15:00 en el local de la calle Uruguay 826 (ANRyCI) y por intermedio del martillero SILVIO RIENZI, Matrícula 4567, RUC 212 218 140 017 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 12.533,33 (2/3 partes de su tasación de fs. 229) el siguiente bien: Derechos de Promitente Comprador con precio totalmente integrado que posee el demandado, sobre un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 82.019, el que según plano del Agr. Pedro I. Bottaro de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de mayo de 1923, se señala (según surge de los antecedentes) con la letra "B" consta de una superficie de 376 metros 32 decímetros y con su configuración y deslinde actual se ubica a 16 metros 80 centímetros y con su configuración y deslinde actual se ubica a 16 metros 80 centímetros de frente al Oeste a la calle Mariano Soler, señalada sus puertas de entrada con los números 3148 y 3150; 22 metros 40 centímetros al Norte también de frente a la calle Fomento por ser esquina; 16 metros 80 centimetros al Este lindando con la Fracción "A" (según surge de los antecedentes) y; 22 metros 40 centímetros al Sur lindando con propiedad del señor Mariano Aguirre. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar el 3,66% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura del bien así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce si existen deudas por construcciones ante el B.P.S y la I.M.M. o la existencia de deudas con A.N.E.P. 4º) Que el bien tiene deuda por adicional mercantil, convenios, constribución inmobiliaria y tributos domiciliarios.- 5º) Que se desconoce la situación actual ocupacional. 6º) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la documentación agregada y de los certificado registrales. 7º) Que serán de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 8º) Que la documentación agregada y demás antecedentes se encuentran para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 14 de setiembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 7800 5/p 29663 Oct 06- Oct 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera instancia en lo Civil de 12º. Turno, dictada en autos: "Morillo, Michel o Miguel Ernest, con Stella Zoppi, Gianna". Ejecución Hipotecaria. IUE 2-17.734/2007, se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2011 a la hora 14:30, en la Asociación Nacional de Tasadores, Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Avenida Uruguay 826, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base y en dólares U.S.A. del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal "trescientos dos", padrón individual 23.296/302, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Santiago Michelini de setiembre de 1965, cotejado por la Dirección General de Catastro el 9/9/1965, con el número 57.543, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 62 cm., tiene una superficie de 65 m2. 66 dcm., y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "I 3" (bien común). La citada unidad integra el edificio construido bajo la Ley 10.751, en el solar sito en la 18ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 23.296, según el plano referido, tiene una superficie de 339 m2, 20 dcm, con frente a la calle Edil Hugo Pratto, y al Este por ser esquina, a la calle Acevedo Diaz.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea la suma de 3,66% 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos deberán ser realizadas en dólares U.S.A.. 6) Que existen deudas de tributos y tasas municipales. 7) Que se desconoce el estado de conservación del bien y si existen deudas por gastos comunes, asimismo se desconoce deudas por las construcciones. 9) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje De los Derechos Humanos 1309 piso 3 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales expide el presente. Montevideo, 15 de septiembre de 2011. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 4290 3/p 30156 Oct 12- Oct 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "Barcia Mira, Ruben Avelino c/ Hugentobler Ammann, Hans.- Juicio Ejecutivo"; I.U.E.: 33-162/2001 se hace saber que el próximo jueves 27 de octubre de 2011 a las 15:30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, por intermedio del Martillero Pablo Lakierovich, Matrícula Nº 5780, RUT 215178070018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en dólares americanos y sobre las siguientes bases: Padrón número 42.364, $ 124.366; padrón número 42.365, $ 392.415,33; padrón número 42.366, $ 197.918,67 y padrón número 47.972, $ 60.941 (equivalentes a 2/3

del valor de tasación respectivamente), de los siguientes bienes inmuebles rurales: 4 fracciones de campo y sus mejoras, situadas en Las Brujas, décimo séptima sección judicial y catastral de Canelones, antes tercera, que se detallan a continuación: A) Padrón número 42.364 señalado con el número 7 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Luzbel Gallo de abril de 1961, inscripto en Catastro con el número 11.098 el 3 de mayo siguiente, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 4.628 metros que se deslindan así: 247 metros 20 centímetros al Norte con la fracción número 6; 238 metros 60 centímetros al Este con la fracción número 9; 239 metros 65 centímetros al Sur, servidumbre de paso por medio con la fracción número 8 y 219 metros al Oeste con Camino Vecinal de 17 metros de ancho. B) Padrón número 42.365 señalado con el número 8 en el plano relacionado en el apartado anterior, con una superficie de 8 hectáreas 8.415 metros que se deslindan así: al Noroeste línea de 378 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros; al Noreste línea de 300 metros 45 centímetros, servidumbre de paso por medio que lo separan de las fracciones 7 y 9; al Este 29 metros 70 centímetros servidumbre de paso por medio que lo separa con fracción 9; y al Sureste y al Sur, arroyo "Las Brujas". C) Padrón número 42.366 señalado con el número 9 en el plano relacionado, con una superficie de 5 hectáreas 2.413 metros; que se deslindan así: al Norte línea de 215 metros 60 centímetros con parte de la fracción número 16; al Sur en parte con el arroyo "Las Brujas" y la parcela número 8; al Oeste línea de 238 metros 60 centímetros con parcela número 7, y por el Este, 230 metros 80 centímetros con fracción número 10. D) Padrón número 47.972, ubicado en la décimo séptima sección judicial y catastral de Canelones, paraje "Las Brujas", que según plano del Agrimensor Leonel Lema de mayo de 1978, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7.381 el 19 de julio del mismo año, se señala con la letra B, se compone de una superficie de 2 hectáreas 9.265 metros y se deslinda así: 82 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a camino vecinal pavimentado; 376 metros 67 centímetros al Noreste con fracción A; 72 metros 20 centímetros al Sureste con parte del padrón 42.367 y al Suroeste, dos líneas de 130 metros y 247 metros 75 centímetros lindando con los padrones números 42.366 y 42.364. SE PREVIENE: 1º) Que cada mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, en garantía de la misma, así como la Comisión de Compra del Rematador más IVA, o sea el 3,66% del precio de remate en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate, así como los gastos de remate. 4º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 5º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos. 7º) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 8º) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones por $ 88.099,00 por el padrón Nº 42.364 y por $ 22.145,00 por el padrón 47.972, ambas sumas liquidadas al 29/7/2009 y $ 174.795,00 por el padrón Nº 42.365 y por $ 90.882,00 por el padrón Nº 42.366, ambas sumas liquidadas la 7/7/2010. 9º) La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 primer piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26/9/2011.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 13650 5/p 29997 Oct 11- Oct 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto de remate

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ ESCOBAL FAGÚNDEZ, Oscar y BIANCHI REYES, Mirna. Vía de apremio". Ficha 156-438/2004, se hace saber que el día 28 de octubre de 2011, a la hora 10 en el local de la Sede (Avda. Lecueder Nº 449), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Actuaria Adjunta de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor; el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral Artigas, en la manzana número 2 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el número 8, señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Carlos de Vargas, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 520 el 29 de diciembre de 1995, compuesta según el mismo de una superficie de 181,50 m2. que se deslindan así: 7 mts. al SE de frente a la calle Gral. Garzón; 27,50 mts. al SO lindando con parte del padrón 6999; 7,15 mts. al NO con parte del padrón 16 y 27,50 mts. al NE con la fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña y el 3,66% correspondiente a comisión más impuestos del Rematador. 2) El bien se remata en la situación jurídica y legal que se desprende de la múltiple documentación agregada en autos. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien existen adeudos por tributos municipales e impuesto de Primaria. 4) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su consulta. A los efectos legales, se hacen tres publicaciones. Artigas 4 de octubre de 2011. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 3315 3/p 30216 Oct 12- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos REPUBLICA AFISA C/A NESMACHNOW BORBA RAMÓN Y OTRA EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA FICHA I.U.E. 208/323/2004, se hace saber que el día 18 de Octubre de 2011 a las 15 horas en calle Carretera a Aceguá Nº 1236, Melo Cerro Largo el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matricula 4.200, R,U.T 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente vehículo camioneta marca HYUNDAI, modelo Porter, año 1999, motor D4BBX721957, diesel, matricula EM 56.546, chasis KMPXKN7XU276303, padrón E 46.792. SE PREVIENE: A que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo 12.20%, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede, B) Se desconoce el estado material del vehículo el mismo se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. C) Existe prenda vigente sobre el automotor y se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo, Ministerio de Transportes, así como si existen multas o infracciones ante otras intendencias, policía caminera o policía de tránsito de existir serán de cargo del mejor postor. D) Deberá estarse a lo que surja del expediente y al lo que surge de los certificados registrales y a los informes de la oficina actuaria. Melo 1 de setiembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

20) $ 4550 5/p 29557 Oct 06- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo - Melo - en autos "REPUBLICA AFISA c/ BERTAMINI MENDOZA, Arturo y otra" - Ejecución Hipotecaria y Prendaria - IUE 207-409/2001 - se hace saber que el día 21 de Octubre de 2011 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en calle Justino Muniz 632, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien INMUEBLE Y SUS ANEXOS: Una fracción de terreno con construcciones ubicado en la 1ra. Sec. Judicial del Dpto. de Cerro Largo, zona urbana, manzana 104 de la localidad catastral Melo, Padrón Nro. 5565 (antes padrón 1502 en m/a) señalado como fracción 3 en el plano del Agr. Luis E. Percovich inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nro. 5244 el 13.05.1974, posee unan superficie de 541 mts. 12 dms. 93 cms. y se deslinda así: al Oeste 11,20 mts. de frente a calle La Rosa; al Norte 5 rectas que miden 20,52 mts., 4,53 mts., 9,67 mts.; 2.28 mts. y 12,40 mts. respectivamente lindando con el Padrón 4567 y lotes 1 y 2 del plano; al Este 13,35 mts. con Padron 1525 y al Sur 41,15 mts. con padrones 1510 y 1514. SE PREVIENE: 1)

Se desconoce si existen deudas por Impuesto de Primaria y con el BPS. 2) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 3) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria. 4) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. 5) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y que los gastos de tributos y comisiones correrán por su cuenta. 6) El inmueble se remata en las condiciones que resultan del expediente debiendo estarse además, a lo que surge de la diversa información registral, encontrándose toda la documentación en esta Sede a disposición de los interesados.- Melo, 12 de Setiembre de 2011.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 5850 5/p 29538 Oct 06- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz de la 5ª. Sección de Rio Negro No. 119 dictada en autos caratulados: COMISARIA SECCIONAL 7ª. DEL DEPARTAMENTO.- HALLAZGO.- FICHA 323-29/2008 se hace que el próximo 13 de noviembre de 2011 a la hora 11, en el Local de la calle 19 de Abril No. 1571 de Young, por intermedio del martillero Alberto Zinoveev mat. 4353, se procederá al remate público, al mejor postor y sin base de una guitarra criolla marca Giannini No. Serie 0000043805, con pequeño raspón en la puerta superior con su respectiva funda de lona de color negro, la que también presenta rotura en la parte superior y un sillón, con cuatro patas, de madera con respaldo y asiento de cuero marrón con pequeño desprendimiento de madera en pata delantera lado derecho.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al bajarse el martillero.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión de compra del rematador e impuestos.- Y a los efectos legales se hace esta publicación. LUIS A. CHÁVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ.

Única Publicación

20) $ 650 1/p 30273 Oct 13- Oct 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, Dra. Roberta, Licciardi, en autos caratulados: "REPÚBLICA AFISA C/ GONZÁLEZ, OSCAR. Juicio ejecutivo", I.U.E.: 331-50/2007, y atento a lo dispuesto por providencia Nº 2072, de fecha 12/09/2011, se hace saber que el día 18 de octubre de 2011, a la hora 15:00, en Lavalleja 1134, Rivera, por medio del Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.C.: 140068510018, matrícula 4636, C.I.: 2.660.669-4, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del automóvil FIAT, modelo DUNA WEEK END, padrón 10.211 de Rivera, matrícula anterior FRD 073, actual FRA 6215, motor a gas oil Nº 1188988.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley ponga de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos legales. 4) Que existe deuda con la Intendencia Departamental de Rivera, por concepto de Patente de Rodados y Multas de Tránsito. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 6) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 27 de setiembre de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

Última Publicación

20) $ 4875 5/p 29655 Oct 06- Oct 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1ero. TURNO DE SALTO en autos: BATALLA SERGIO c/ RICHARD GABRIEL SORIA - JUICIO EJECUTIVO - IUE 358-237/2009, se hace saber que el día 25 de Octubre del año 2011, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta los siguientes bienes inmuebles embargado en autos: 1)- Solar de terreno sin construcción ubicado en el departamento de Salto, localidad Catastral Salto zona suburbana empadronado con el nº. 33.058, antes en mayor área padrón nº- 9190 ubicado en calle Guaviyú s/ n. entren las calles Avda. Solari y Lavalleja, que según plano del agrimensor Guillermo Dubosc de noviembre de 2005, inscripto en la Oficina departamental de Castastro de Salto el 16/11/2005, con el nº 10400, se señala como fracción 1 y consta de una superficie de 143 mts. 01 dm.- BASE $ 20.678.- (Pesos Uruguayos) Se Deslinda así: al Norte 15,60 mts. de frente a calle Guaviyu, al Este 9,36 mts. linda con fracción 2, al Sur 15,16 mts. linda con parte del padrón 9189 y al Oeste 9,25 mts. linda con parte del padrón 9191.
2)- Solar de terreno con construcción ubicado en el departamento de Salto localidad Catastral Salto, zona suburbana empadronada con el nº. 33.059 antes en mayor ´´area padrón 9190 ubicado en calle Guaviyu 682 entre las calles Avda. Solari y Lavalleja que según plano del agrimensor Guillermo Dubosc de noviembre de 2005, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto el 16/11/2005 con el nº 10400, se señala como fracción 2 y consta de una superficie de 172 mts 50 dm. edificados 92 mts. BASE $ 230.800.- (Pesos Uruguayos). Se deslinda así: al Norte 18,25 mts. de frente a calle Guaviyu, al Este 9,51 mts. linda con padrón 25462, al Sur 18,32 mts. linda con parte del padrón 9189 y al Oeste 9,36 mts. linda con fracción 1-
SE PREVIENE QUE:
1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, asi como los gastos de comisión y tributos que serán de cargo del mismo.
2)- Se desconoce la situación ocupacional del bien.
3)- No se conoce la situación tributaria del bien a rematar frente a BPS por las construcciones existentes.
4)- Existe deuda ante la I.M.S. por contribución inmobiliaria por ambos padrones y ANEP por el padrón 33059.
5)- Téngase presente lo establecido en el articulo 390 inciso 2 y 3 del C.G.P. sin derecho a reclamación alguna.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 27 de Setiembre del año 2011.- NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

Última Publicación

20) $ 7800 5/p 29584 Oct 06- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Romero Ferreira Silvio y otros, Cesación de Condominio, IUE 353-781/2010" se hace saber que el día 26 de octubre de 2011, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de U$S 30.000.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón 18.566, el que según plano del Agrimensor Danilo Goslino, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 10.01.1969 con el Nº 3292, se compone de una superficie de 172 metros 21 decímetros, con 9 metros de frente al Oeste a calle Misiones, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 595. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria y el expediente a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de octubre de 2011.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2340 3/p 30202 Oct 12- Oct 14

Sociedades de Responsabilidad Limitada

LLANCAFIL S.R.L.

Contrato: 23/09/2011
Inscripción Nro.: 16116 el 12/10/2011
Socios: Ulises CROSA (95 cuotas), Cesar ALEGRE (5 cuotas)
Capital: $ 40.000
Objeto: Transporte terrestre de carga. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Treinta y Tres
Administración: Ulises Gustavo CROSA CATICHA.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 30486 Oct 13- Oct 13

SONRIA S.R.L.

Contrato: 1/09/2011
Inscripción: Nº 14.476 el 14/09/2011
Socios: MARÍA CECILIA TRUJILLO ALFONSO (50 cuotas)
ELENA MARÍA TRUJILLO ALFONSO (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Servicios odontológicos. Explotación del comercio, industrialización y/o comercialización; Importación, exportación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 30431 Oct 13- Oct 13

SOLDO JOHNSON LTDA.

Contrato: 19/09/2011
Inscripción: Nº 15.135 el 23/09/2011
Socios: JUAN ANDRÉS SOLDO BELLO (90 cuotas)
MARTHA BEATRIZ JOHNSON SOSA (10 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Importación, comercialización y distribución de armazones y cristales para anteojos y demás artículos ópticos, anexos y afines en todas sus formas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martha Beatriz Johnson Sosa.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 30430 Oct 13- Oct 13

SOCIEDAD JERUSALEM LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 30/5/2011
Inscripción: 8679, 9/06/2011
Cedentes: MARCOS NATALIO ELIAS PEREIRA, ESTRELLA ELSALIDES BUTRE GONZALEZ (Totalidad)
Cesionarios: Wilfredo Martínez Seijo (17 cuotas)
Ruben Parrilla Abascal (16 cuota)
Francisco Carlos Melgarejo Correa (17 cuotas)
Administración: Francisco Melgarejo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 30427 Oct 13- Oct 13

EL ARRAIGO S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 10/06/2011.-
Inscripción: Nº 9288, el 20/06/2011.-
CEDENTE: Bernardo Ariel TORNIELLI DUHALDE (50 CUOTAS).-
CESIONARIO Renee Mabel MORALES ALZA (50 CUOTAS).-
Administración: Eduardo Darío FELIX TORNIELLI.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 30414 Oct 13- Oct 13

ACCESS INSTITUTE LTDA.

CESION CUOTAS: 10/08/2011.
Inscripción: 13371/30.08.2011.
Cedente: María Verónica FAGUNDEZ (totalidad).
Cesionarias: Alejandra GUIDOTTI (45) - Rosa MAURENTE (5).

Única Publicación

22) $ 442 1/p 30409 Oct 13- Oct 13

ALL SECURITY LTDA.

Contrato: 08/09/2011.
Inscripción: Nº 14.950 (21/09/2011).
Socios/ cuotas:
- Deysi BORGES MASARES (10).
- Juan MARTINEZ MORALES (90).
Objeto: Empresa de vigilancia, seguridad; instalación de alarmas y anexos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Martínez.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 30408 Oct 13- Oct 13

DIAGONAL S.R.L.

* Contrato: 30-9-2011.-
* Inscripción: Nº 15797 del 5-10-11.-
* Domicilio: Salto.
* Socios: Joaquín Nicolás Sant'Anna Lucas y Gabriela María Inciarte Schauricht.
* Capital: $ 50000 dividido en 50 cuotas de $ 1000 cada una. Joaquín Sant'Anna: 45 cuotas; Gabriela Inciarte: 5 cuotas.-
* Plazo: 30 años.
* Administración: Joaquín Nicolás Sant'Anna Lucas.
* Objeto: 1) Industrializar y comercializar en cualquier forma todo tipo de bienes, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, supermercado, electrodomésticos, bar, bazar, caucho, combustibles, cueros; deportes, enseñanza, espectáculos, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, imprenta, juguetería, librería, madera, máquinas, papel, plástico y cualquier otro que la sociedad estimare conveniente. 2) Compraventa, arrendamiento, administración y operaciones en general con todo tipo de bienes, muebles y/o inmuebles. 3) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.

Única Publicación

22) $ 3094 1/p 30278 Oct 13- Oct 13

PASTORIL S.R.L.

Contrato 12/09/2011
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1.000 c/u).
Socios: José Pablo IORIO (90 cuotas)
Myrian MASTRÁNGELO (10 cuotas)
Objeto: servicios agrícolas.
Plazo: 10 años (prorrogable).
Domicilio: Gral. Flores 634, Trinidad-Flores.
Registro de Comercio: Nº 14890 20/09/2011.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 30272 Oct 13- Oct 13

Venta de Comercios

Ley 2.904. JORGE MARCELO ESCONDEUR prometió vender a PATRICIA RIVERO, Salón en José Belloni 4742 bis, Montevideo. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 1140 20/p 30426 Oct 13- Nov 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. Christian Germán SIRI CARMINATTI prometió vender a Oscar Omar CURBELO GIACOIA el establecimiento comercial "Cervecería Maroñas", en Gral Flores 5000, Mdeo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2280 20/p 29769 Oct 07- Nov 07

LEY 26/09/1904. VINZEMAR S.A. prometió vender a FUERZA ORIENTAL S.A. establecimiento comercial "ESTACION PETROBRAS YOUNG", sito en Ruta Nacional Nº 3, km 310,5 (acceso Norte, Young, Río Negro). Acreedores presentarse en oficina de dicha Estación en el referido domicilio, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.

25) $ 3420 20/p 28338 Set 27- Oct 25

Ley 2904
Rivendel S.R.L. prometió vender a Marcos Gabriel Franzini Bonnin "RIVENDEL APART HOTEL" sito en Cerrito s/n casi Av. Artigas, Piriápolis, Maldonado. Acreedores presentarse en Juncal 1327/103, Montevideo.

25) $ 2280 20/p 27414 Set 20- Oct 18

LEY 2.904. PATRICIA ARACELI GARCÍA RAMOS prometió vender a José Fermín García Méndez quiosco-salón "Santa Clara" sito en Bvar. España 2592, Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2280 20/p 27203 Set 19- Oct 17

Ley 16 de setiembre de 1904.
Ana Judith CALACHI BLECHMAN, cedió a "RADIO CLARIDAD COLONIA SRL", Radio FM Frecuencia 90.9 Mhz, canal 215 de Colonia.- Acreedores en Bulevar Artigas número 120, apartamento 301.

Última Publicación

25) $ 2280 20/p 26748 Set 15- Oct 13

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BELLERATI SANDRA ELIZABETH - Ratificación de Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 2-21748/2011", se cita, llama y emplaza a MILCO ANDRES RODRIGUEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 29 de Agosto de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28781 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SUAREZ JENIKA NATALIA C/ QUIROZ LEONARDO RAUL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-37171/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4264/2011 de fecha 20/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. LEONARDO RAUL QUIROZ a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 29993 Oct 11- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SUAREZ JENIKA NATALIA- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION- FICHA 2-37165/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4265/2011 de fecha 20/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. LEONARDO RAUL QUIROZ a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 29992 Oct 11- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RETAMAR, GLORIA. - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-37116/2011, se cita y emplaza a José Pedro RODRÍGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30346 Oct 13- Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREZ MELGAREJO, LORELEY DEL CARMEN C/ GONZALEZ OSCAR FERNANDO- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-55552/2009, por Providencia Nro. 2699/2011 de fecha 09/06/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. OSCAR FERNANDEZ GONZALEZ, con domicilio desconocido, por el plazo legal, parq eu pueda conocer y actuar en el trámite bajo apercibimiento de nombrerle defensor de oficio
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de julio de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29975 Oct 11- Oct 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AGUERO, CLAUDIA JACQUELINE c/ GARCIA, WILSON ABEL.- PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-31495/2011 se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON ABEL GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 3755/2011 de fecha 19 de agosto de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29106 Oct 03- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ANDREON DE FERRARI, VIRGINIA c/ OLIVERO, YAMILA ALEJANDRA y otros, SEPARACION DEFINITIVA-"; Ficha 2-37545/2011. Emplazase al Sra. YAMILA ALEJANDRA OLIVERO y al Sr. ANDRES SANTIAGO RODRIGUEZ, así como de los familiares del menor Santiago Rodriguez Olivero hasta el tercer grado de consanguinidad, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3550 10/p 28916 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RAYMOND MEDINA GABRIELA GISELLE tenencia RATIFICACION IUE 2-37280/2011" Se cita, llama y emplaza al Sr. Claudio Gabriel Barrios a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por consultorío jurídico.
Montevideo, 14 de setiembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29574 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-31764/2009 se cita y emplaza a GUSTAVO ANIBAL FERNANDEZ FERREIRO por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29587 Oct 06- Oct 20

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "ADOPCION PLENA. LEY 18.590"- FICHA 2-23061/2011 se cita y emplaza a MARCIA ANALIA LOPEZ PEREZ por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29465 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados



"SORIA, MIRTA EDITH CONTRA: RIOS SOSA, SORAYA PATRICIA"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-29315/2011 se cita y emplaza a CARLOS DANIEL TORIANI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28788 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BALSA LAURA C/ FLORES SILVA JOSE MANUEL. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-27684/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2986 de fecha 28 de julio de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSE MANUEL FLORES SILVA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de julio de dos mil once.- Esc. Natalia de Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30292 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA PIA C/ GONCALVEZ RODRIGUEZ, GERMAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-102380/2011 por Decreto Nº 4106/2011 de fecha 22/09/2011, se dispuso citar y emplazar al Sr. GERMAN DARIO GONCALVEZ a estar a derecho y a contestar la demanda de Pérdida de Patria Potestad respecto de su menor hija María Cocó GONCALVEZ, iniciada por la Sra. MARIA PIA LOPEZ en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiséis de setiembre del años dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

26) $ 4260 10/p 29961 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GIRO GOMEZ, EVE LIRIA C/ FLORES BORGE, WALTER JAVIER - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-50680/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A WALTER JAVIER FLORES BORGE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los diecisiete días de marzo de dos mil once. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) $ 2840 10/p 30084 Oct 11- Oct 24

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BERROA NALBANTIAN, ROSA MIRIAM C/ DI PIZZO, LUIS ALOBERTO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-33308/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LUIS ALBERTO DI PIZZO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. QUEDANDO EXONERADA DE LA SEGUNDA PUBLICACION DE ACUERDO A LA LEY 18,078. SE HACE CONSTAR QUE LA PARTE SE ASISTE POR CONSULTORIO DE LA UDELAR. MONTEVIDEO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE, Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29924 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREZ MUNIZ MARIA LOURDES C/ DA COSTA ALVARO DARIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-21747/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ALVARO DARIO DA COSTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los veintisiete días de setiembre de dos mil once.- Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29603 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segudno Turno, en autos: "RODRIGUEZ, PABLO FABRICIO C/ MUNIZ FLEITAS, MARA XIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA, AUX. DE POBREZA Y EXONERACION-" I.U.E. Nº 168-178/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARA XIMENA MUNIZ FLEITAS a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 26 de Setiembre de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2617 del 10/5/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 29996 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CISNEROS, ELENA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-403/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Ramón LOMBARDI y Sra. Mónica Alexandra DÍAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 27 de Julio de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 30106 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RIVERO GARCIA, ANABELLA C/ ZETINA, OSCAR ANTONIO -TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 478-254/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OSCAR ANTONIO ZETINA, padre del niño ASHLEY ZETINA RIVERO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 5 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 29563 Oct 06- Oct 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TURRI ALVAREZ, MA. DE LOS ANGELES (FS. 16) C/ MAGATTI, EMANUEL ENRICO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 478-264/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EMANUEL ENRICO TURRI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.
Pando, 20 de junio de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria Pasante.

26) $ 3550 10/p 29562 Oct 06- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: IRIGOYEN ROJAS, MIRTHA BEATRIZ C/ HURTADO SENCI, PATRICIA VALERIA/ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ IUE 488-234/2011", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de perdida de patria potestad respecto de PATRICIA VALERIA HURTADO SENCI ó PATRICIA VALERIA SENSI HURTADO, por lo cual se cita y emplaza a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Por auto Nº 2485 de fecha 19 de Agosto de 2011, se declaró auxiliada de pobreza a Mirta Beatriz Irigoyen Rojas parte gestionante.-
Rio Branco 13 de setiembre de 2011.- Dra. Valeria Howell, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28714 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "JIMENEZ MARCORA, ESTRELLITA SUSANA C/ VIOLA GIMENEZ, INGRID TAMARA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 285-503/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A INGRID TAMARA VIOLA GIMENEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 23 DE SETIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 3550 10/p 29757 Oct 07- Oct 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "DELGADO BENITEZ, LORENA LOURDES.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-862/2010, de dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a VALDENI EDUARDO DA SILVA por Decreto Nº 5664 de fecha 06/12/2010. PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 24 de Diciembre de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 29293 Oct 04- Oct 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MARTINEZ, DANIEL EDUARDO C/ SOÑORA, SILVIA RAQUEL. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR Fa. 317.406/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a SILVIA RAQUEL SOÑORA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 19 DE SETIEMBRE de 2011.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 29803 Oct 07- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "CASURIAGA, MARIA DEL PILAR - RATIFICACION DE TENENCIA Fa. No. 342-374/2011", por Decreto No. 4684 de fecha 26/08/2011; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. RUBEN EMILIO SOSA LESTIDO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos por el termino legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por decreto 4143/2011 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece dias del mes de Setiembre del año dos mil once.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 29767 Oct 07- Oct 21

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SOSA MACHADO, YOANNA CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA Fa. No. 342-251/2011", por Decreto No. 4613 de fecha 23/08/2011; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO CARRERO ROCHA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos por el termino legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por decreto 3964/2011 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los seis días del mes de Setiembre del año dos mil once.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28775 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DUCHE ANDRADA MARY.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-62/2011; se hace saber que por Decreto Nº 1224/2011, de fecha 19 de Agosto de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) dias, a CLAUDIOMARA DA ROCHA y OSCAR DUCHE ANDRADA; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que la Actora del proceso, se encuentra amparada con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 1224/2011 del 19/08/2011.
Chuy, 26 de Agosto de 2011 Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28785 Set 29- Oct 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "RAMOS LAGUNA, Celia Leticia- RATIFICACIÓN DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-575/2011", se hace saber que por Auto Nº 3913/2011 de fecha 7/9/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO DANIEL RODRÍGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 30 DE SETIEMBRE DE 2011 Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30215 Oct 12- Oct 25



Varios

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

Cuerpo de la Resolución 318 Acta 026
de fecha 13 de setiembre de 2011

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1.- Convocar a un llamado público a Asociaciones Civiles sin fines de lucro interesadas, en prestar el servicio de radiodifusión comunitaria en al banda de FM en las localidades, frecuencias, canales que se detallan en el Anexo del presente acto administrativo y que parte del mismo.
2.- Disponer su publicación en el Diario Oficial, dos diarios de circulación nacional y uno departamental, otorgándose un plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación en el Diario Oficial para la presentación de los interesados.-
3.- Aprobar los pliegos que regirán bases que regirán dichos llamados y disponer su publicación en la página Web institucional, sí como la mayor difusión del acto.
4.- Pase a División Administrativa a sus efectos

ANEXO

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	CANAL	FRECUENCIA
			(MHz)
ARTIGAS	ARTIGAS	292	106.3
ARTIGAS	BELLA UNIÓN	255	98.9
ARTIGAS	BALTASAR BRUM	212	90.3
RIO NEGRO	FRAY BENTOS	290	105.9

"El ANEXO de esta Resolución que contiene los pliegos (Formulario e Instructivo) del llamado se encuentra publicado en la página web institucional de la URSEC: www.ursec.gub.uy. Por consultas al respecto se puede enviar mail a ursec@ursec.gub.uy con la referencia "Llamado Radiodifusión Comunitaria, Resolución 137/11" o al teléfono de URSEC: 2902 8082."

Firma: Dra.Teresita Azambuya
Secretaria General

Firma: Ing. Gabriel Lombide
Presidente URSEC

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30307 Oct 13- Oct 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geologia hace saber que por Asunto 793/10, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1534, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e imprrorrogables.

Última Publicación
27) $ 1215 3/p 29943 Oct 11- Oct 13

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 25/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 6870 y 10652 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

Última Publicación
27) $ 1215 3/p 29942 Oct 11- Oct 13

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,210500	
BRASIL	REAL	1000		1,755900	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,561000	
JAPON	YEN	3600		76,670000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,905400	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,367500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,638	4,638
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,124	11,124
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,098	20,098
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,078	20,078
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,078	20,078

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

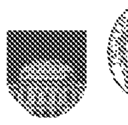
Única Publicación

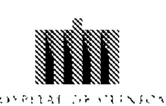
27) (Cta. Cte.) 1/p 30471 Oct 13- Oct 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



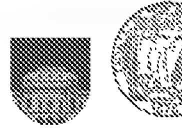


"DR. MANUEL QUINTELA"

LA COMISIÓN DIRECTIVA HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2011, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
23.-
(Exp. Nº 151640-002826-11)-
Aceptar la renuncia del Sr. Lino Fabián GARCÍA ROMERO, C.I. 3.015.242-9, al cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs., Titular, Nº de cargo 8294), a partir del 07/07/2011, por motivos personales.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30399 Oct 13- Oct 13




"DR. MANUEL QUINTELA"

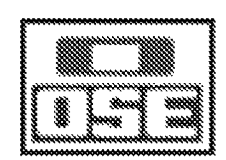
LA COMISIÓN DIRECTIVA HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2011, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
13.-
(Exp. Nº 151100-001916-11)-
1. No acceder a la solicitud de reingreso como funcionario, C.I. 2.965.018-7 formulada por el Sr. Néstor Gerardo De León Pimienta, por no ajustarse a lo establecido en la Ordenanza de Reingreso de la Universidad de la República.
2. Notificar personalmente al interesado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30398 Oct 13- Oct 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO NOTIFICA por este medio al Sr. Fabio Magallanes la Resolución de Directorio Nº 667/11 de 9/6/11 que resuelve: CANCELAR a partir del 12/XII/10, la práctica laboral con valor curricular que el interno del Centro Nacional de Rehabilitación, Sr. Fabio Magallanes, Nº 9908, CI 4.793.674-3, se encuentra realizando, entre otros, en la Zona Oeste - con funciones asignadas que corresponden a la Categoría 3 - con arreglo a lo establecido en la RD Nº 1301/07 del 5/IX/07 y de acuerdo a las condiciones establecidas en las cláusulas del Convenio que se acordara aprobar entre la Administración y el citado Centro del Ministerio del Interior por RD Nº 104/07 de fecha 7/II/07, en mérito a las razones expuestas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30132 Oct 12- Oct 14

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 627/11) la designación del Sr. Juan Sebastián Miranda Antoria con C.I. 4.828.742-6 como Peón Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina de OSE San José sita en Treinta y Tres 325, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30087 Oct 11- Oct 13

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

ANTEL

SE NOTIFICA a la empresa **BRONALCO S. A.** de la Resolución G.G. No. 69/11 de fecha 05 de setiembre de 2011, correspondiente a la licitación J0A39040, que ésta Administración ha resuelto:

1ero) Aprobar la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, correspondiente a la licitación abreviada Nº J0A39040, de acuerdo al detalle siguiente:

A la firma NICOLAS DE MARCO S.A. según su oferta de fecha 25.01.11.

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
Suministro e instalación de estructuras metálicas tipo Racks para la estiba de bobinas de cables	$ 157.137.00
IVA 22%	$ 34.570.14
TOTAL A ADJUDICAR IMPUESTOS INCUIDOS	$ 191.707.14

2do) Regirá lo establecido en el Pliego de Condiciones Nº J0A39040 y en el Anexo I que se adjunta.
Pase a Gerencia de División Recursos Materiales.

ANEXO I

Los precios unitarios y medidas son las siguientes:

Rack	Pares	Ancho	Alto	Precio Unit S/IVA
1	10	2,5	1,7	$U 12.302,00
2	20	2,8	1,7	$U 12.302,00
3	30	2,8	1,7	$U 12.302,00
4	40	3,5	1,7	$U 18.059,00
5	50	3,5	1,7	$U 18.059,00
6	60	3,5	1,7	$U 18.059,00
7	80	4	1,7	$U 18.059,00
8	100	4	1,7	$U 18.059,00
9	200	5	1,7	$U 29.936,00

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30089 Oct 11- Oct 13

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Carlos Birriel que según Resolución Nº 1199/011 de Directorio de fecha 7 de abril del 2011 que ha continuación se transcribe: 1º) "Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Birriel Da Silva, C.I. 1.709.510-9 al cargo presupuestado de Instructor IV, Educación del Menor, Escalafón "D", Grado 03 que ostenta en el Instituto fijándose como fecha de desvinculación funcional el 13/06/2011"
Firmado: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29945 Oct 11- Oct 13

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Hugo Cua Etcheverría que según Resolución Nº 1042/011 de Directorio de fecha 6/05/011 que a continuación se transcribe: 1) "Aceptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Hugo Cua Etcheverria C.I. 3.949.547-8 a la función contratada eventual de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón "D", Grado 02 que ostenta en el Instituto, fijándose cono fecha de desvinculación funcional el 05/04/2011"
Firmado por: Dr. Javier Salsamendi Presidente INAU, A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29944 Oct 11- Oct 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno según decreto 1755/2011 de fecha 28/7/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MAIDANA, Ramón Teodoro y OTROS. Intimación. IUE 2-28310/2011", se intima a Ramón Teodoro Maidana y a Sara Galain o Galay y supuestos herederos a efectos de escriturar la vivienda de Pasaje E, Nº 2131 Barrio La Paloma, bajo apercibimiento de iniciarsele acción de rescisión judicial de adjudicación de la misma.
Montevideo, 16 de setiembre de 2011. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 30015 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARRIOS GLADYS- LEY 18246- UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 2-29451/2011, por Providencia Nro. 4202/2011 de fecha 29/08/2011, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 22 de setiembre 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
27) $ 900 6/p 30375 Oct 13- Oct 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MUELA ROMERO, FELIPE RAUL- 18246 LEY UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 2-31707/2011, por Providencia Nro. 4084/2011 de fecha 06/09/2011, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 20 de setiembre de 2011 Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 29846 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "CASTRO CAL, MODESTO AUSENCIA" - Ficha 2-36561/2011, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado NESTOR CASTRO SOMOZA solicitando la declaración de ausencia de MODESTO CASTRO CAL, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil once. Esc ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
27) $ 3240 10/p 30154 Oct 12- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "R y M BAJUK LTDA. C/ SUC. DE MIGUEL A. MASSA - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-298/2011, por providencia Nº 2391 de fecha 16/09/2011, se INTIMA por este medio a los sucesores de MIGUEL ANGEL MASSA RODRÍGUEZ al pago de la suma de U$S 3.852 e ilíquidos, por el término de diez días hábiles continuos, conforme a lo establecido en el art. 89 inc. 1º del C.G.P..
Maldonado, 22 de setiembre de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4050 10/p 29756 Oct 07- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FERNANDEZ JUAN CARLOS. ANULACIÓN DE PARTIDA" Ficha IUE 329-84/2011, se solicitó la ANULACIÓN de la partida de NACIMIENTO, Acta Nº 199 de la 8ª Sección del Departamento de Rivera, de la que surge que Juan Carlos Fernandez nació en Vichadero el 12 de Diciembre de 1958.- Rivera, 14 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3240 10/p 29830 Oct 07- Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PEREIRA TECHERA, MALVINA C/ MIRABALLES MARTINEZ ALEJANDRA MAIRA." INTIMACION DE PAGO, Fa. 413-411/2010, y según providencia número 1421 de fecha 1ª de Setiembre de 2011, y En consecuencia, se INTIMA por el TERMINO DE 60 (SESENTA) DIAS, EL PAGO, bajo apercibimiento de caida en mora, a ALEJANDRA MIRABALLES MARTINEZ, Treinta y Tres, treinta de Setiembre de dos mil once.- Se deja constancia que la accionante Malvina Techera Pereira goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
27) (Sin Costo) 10/p 29785 Oct 07- Oct 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"Se notifica a Carlos Espasinde Díaz; Josefina Carmen y Mercedes Generosa Mosquera Espasinde; Sabino, María y Generosa Espasinde Casal en calidad de propietarios de las construcciones existentes en el padrón 38.804 con frente a Vazquez Sagastume 443, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia se han constatado riesgos hacia la vía pública y linderos en las construcciones de su propiedad. Por lo expuesto deberán:
* Tomar medidas preventivas de forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos constatados.
* Presentar peritaje profesional, plan de obras y cronograma. Plazo: 20 días.
* Al finalizar las reparaciones deberán presentar certificado de responsabilidad profesional condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Todos los puntos deberán estar bajo el aval de arquitecto o ingeniero civil.
Sanción en caso de incumplimiento: multa de 14 UR 8410 a cada propietario al amparo de Decreto 21.626.".
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30011 Oct 11- Oct 13

"Se notifica al Sr. Bartolo Laguna Diaggio en calidad de propietario del predio Padrón nº 103886 sito en Avda. De la Aljaba, que según inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo se constataron riesgos en la finca de su propiedad, por lo que deberá: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos constatados y 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil. Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
En caso de incumplimiento: 29 UR 6820 Decreto 21.626".
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30010 Oct 11- Oct 13

Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional
División Promoción Económica
Unidad Gestión Comercial

Las siguientes personas deberán presentarse en el piso 1 y ½ de la Intendencia "Gestión de Contribuyente" a regularizar su situación de adeudos.
Nombre, Cédula de Identidad;
César Ríos, 2.986.787-5;
Héctor González, 1.287.320-3;
Héctor Giménez, 1.791.778-1;
Luis Scavone, 1.130.500-5;
Raquel Segovia, 1.401.919-2.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30009 Oct 11- Oct 13

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Imperagro S.A. o Inperagro S.A.
Ubicación: Padrón No. 145.955. Camambu 4321.
Contribución Inmobiliaria: (3/93- 3/10).
Deuda: $ 19.050,00.
Mas Multa: $ 2.973,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 1.115.521,00, calculados hasta el 12/08/2011, según liquidación de fs. 58 del expediente No. 8967-001638-10.
Total: $ 1.137.544,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30008 Oct 11- Oct 13

VARIOS

Denuncia hurto cheques ITAU en pesos serie Nº 37 Nº 059409, 059412, 059415, y 059416; y cheques BBVA en dólares serie Nº 23 Nº 353281, 353285, 353289, 353293. No pagar, no transferir, no circular, no dar en pago.
Santiago Adolfo Leber Smachetti.
Primera Publicación
27) $ 729 3/p 30451 Oct 13- Oct 17

AMERYPLAN S.A.
RUT 215285770013

Se hace saber que se extraviaron las acciones de esta sociedad quedando invalidadas dichas acciones, procediéndose a la emisión de un nuevo paquete accionario que tendrá como distintivo la frase SEGUNDA EMISION. EL DIRECTOR.
Única Publicación
27) $ 162 1/p 30425 Oct 13- Oct 13

Estimados clientes de HSBC Bank (Uruguay) S.A.

A partir del 14 de Noviembre de 2011, las siguientes tarifas entrarán en vigencia.
Por mayor información por favor dirigirse a www.hsbc.com.uy o a la sucursal más cercana.

Transferencias recibidas	
Transferencia (Giro) Plaza	U$S 10
Transferencia Exterior	U$S 20

Transferencias enviadas	
Transferencia (Giro) Plaza	U$S 25

Cheques en pesos (UYU)	libreta (*25)	fanfold (*500)
Común (25)	$375	$7.500
Diferida (25)	$390	$7.800
Común cruzada (25)	$300	$6.000
Diferida cruzada (25)	$370	$7.400

Cheques en dólares (USD)	libreta (*25)	fanfold (*500)
Común (25)	U$S 21	U$S 420
Diferida (25)	U$S 23	U$S 460
Común cruzada (25)	U$S 19	U$S 380
Diferida cruzada (25)	U$S 20	U$S 400

Letra de cambio	
Letra de cambio	U$S 25

Comisión por pre-giro	
Pregiro	U$S 20

Envío estado de cuenta	
Envíos en Uruguay	$30
Envíos al exterior (Argentina/Brasil)	U$S 5
Envíos al exterior/resto del mundo	U$S 40

Retención de correspondencia	
Retención de correspondencia	U$S 55

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30270 Oct 13- Oct 13

Sociedades Anónimas y Balances

NAMUNTUN S.A.

Contrato: 04/10/2011
Inscripción Nro.: 16124 el 12/10/2011
Capital: $ 72.000
72.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
28) $ 3536 1/p 30494 Oct 13- Oct 13

NIAUH S.A.

Contrato: 03/10/2011
Inscripción Nro.: 16123 el 12/10/2011
Capital: $ 72.000
72.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
28) $ 3536 1/p 30491 Oct 13- Oct 13

XOTLI S.A.

Contrato: 04/10/2011
Inscripción Nro.: 16125 el 12/10/2011
Capital: $ 72.000
72.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
28) $ 3536 1/p 30489 Oct 13- Oct 13

ALDORA S.A.

Contrato: 05/10/2011
Inscripción Nro.: 15950 el 07/10/2011
Capital: $ 40.000

40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 30487 Oct 13- Oct 13

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.

Artículo 3º: (Objeto) El objeto principal de la Sociedad será la fabricación, industrialización y comercialización en todas sus formas de papeles, artículos de papelería y derivados, artículos relacionados con las artes gráficas y productos médicos, particularmente, dispositivos terapéuticos. Podrá además realizar actividades de importación y exportación, pudiendo además incorporar y participar como socio o invertir en acciones de cualquier empresa industrial o comercial, conceder agencias, distribuciones y convenir contratos asociativos o similares siempre que sean compatibles con el objeto social, en cualquier caso.
Inscripción: 13 setiembre 2011. Nº 14457.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 30454 Oct 13- Oct 13

NUGA BEST S.A.

Capital: $ 1.800.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto bienes inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 28/04/2011, Nº 5935.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30432 Oct 13- Oct 13

VITALMORE SOCIEDAD ANONIMA

100 años.
Montevideo.
$ 80.000.
Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
15806 - 05/10/2011.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 30411 Oct 13- Oct 13

WINDFREE S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15979.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30374 Oct 13- Oct 13

VENTECITO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15981.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30373 Oct 13- Oct 13

SUNVAL S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15982.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30372 Oct 13- Oct 13

SILVALLEY S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15983.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30371 Oct 13- Oct 13

MIRADORES DEL LAGO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15984.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30370 Oct 13- Oct 13

LEJANIA DEL SUR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15985.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30369 Oct 13- Oct 13

IGUAS S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15986.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30368 Oct 13- Oct 13

GRANDIT S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15987.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30366 Oct 13- Oct 13

FIEDRA S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15988.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30363 Oct 13- Oct 13

ESTABLECIMIENTO RURAL DEL SUR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería,

óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15989.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30361 Oct 13- Oct 13

DANTISIMO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15990.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30360 Oct 13- Oct 13

CANTERIN S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15991.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30359 Oct 13- Oct 13

BRIASOL S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15993.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30358 Oct 13- Oct 13

ALMADON S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 90.000,00, 100 años, Montevideo.
07/10/11, 15994.

Única Publicación

28) $ 3094 1/p 30357 Oct 13- Oct 13

REFORMAS

ERECON S.A.
(Antes Croagh Beach S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Nombre: ERECON S.A.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
DGR - 15758 4/10/2011.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 30392 Oct 13- Oct 13

TPCG FINANCIAL SERVICES AGENTE DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS.

MODIFICACION ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA: 1º de junio de 2011.
Incorporación del artículo 13º bis.
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 17/08/2011, Nº 12743.

Única Publicación

28) $ 884 1/p 30302 Oct 13- Oct 13

FINALSUR S.A.
Reducción Capital

Asamblea: 23.09.2011
Capital integrado: $ 77.960.309
Rincón 468/4
30 días última publicación.

28) $ 4420 10/p 30157 Oct 12- Oct 25

NELSURY SA

Asamblea del 31/03/11, resolvió reducir el capital integrado a: $ 780.366.713 (pesos uruguayos setecientos ochenta millones trescientos sesenta y seis mil setecientos trece). Documentación en Buenos Aires 275, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 13260 10/p 29893 Oct 07- Oct 21

SUMINCO SOCIEDAD ANONIMA
RESCATE DE ACCIONES

SUMINCO S.A. por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27 de setiembre de 2011): procede -conforme artículo 290 Ley 16.060- al rescate de acciones correspondientes a reducción de capital integrado. Documentación a disposición de acreedores en Juncal 1327 esc. 1801, Montevideo, y se convoca a los mismos, para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.

28) $ 17680 10/p 29019 Set 30- Oct 14

Cantidad de avisos de fecha 13/10/2011 publicados en esta edición: 161.

LIBROS, SEPARATAS y CD's

- **CÓDIGO CIVIL** (Incluye Apéndice Normativo)
  Libro...$ 450
  CD...$ 150
- **CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**
  Libro...$ 320
  CD...$ 150
- **CÓDIGO DE COMERCIO**
  Libro...$ 480
  CD...$ 150
- **CÓDIGO TRIBUTARIO**
  Libro...$ 350
  CD...$ 150
- **CÓDIGO PENAL**
  Libro...$ 380
  CD...$ 150
- **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Ley Nº 17.823)
  Libro...$ 230
  CD...$ 150
- **CONSTITUCIÓN NACIONAL** (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
  Libro...$ 112
  CD...$ 275
- **LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO** (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)
  Libro...$ 260
- **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR** (Decreto N° 642/006)
  (Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)
  CD...$ 150
- **NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO**
  CD...$ 140
- **ORDENANZA BROMATOLÓGICA MUNICIPAL (IMM)** (Decreto Nº 27.235)
  Separata...$ 140
- **PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014 (Ley Nº 18.719)**
  Libro...$ 100
- **RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN**
  (Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
  Libro...$ 770
- **REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 - incluye Apéndice Normativo)**
  LIBRO...$ 400
  CD...$ 150
- **TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**
  (Decreto Nº 194/997 - incluye Apéndice Normativo)
  LIBRO...$ 250

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos ....$ 25 (*)
Página de Sección Documentos....................$ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) ....$ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..........$ 71.00 (*)

Avisos Varios ....$ 81.00 (*)

Venta de Comercios..........$ 57.00 (*)

Remates..........$ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..........$ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 442.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..........$8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..........$ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..........$ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.)..........$ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.)..........$ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)..........$ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 106.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.


BICENTENARIO
URUGUAY
más información, más ciudadanía
Tapa y contratapa: Monumento a *La Carreta* (1934)
Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita

JOSÉ BELLONI
1882 - 1965 | ESCULTOR
RESEÑA BIOGRÁFICA



José Belloni junto a su obra *La Diligencia* (1952)
Foto: Centro Municipal de Fotografía

José Belloni, hijo de inmigrantes suizos, nació en Montevideo, el 12 de setiembre de 1882 en la mansión de Aurelio Berro, sita en la avenida Agraciada, en la zona del Prado, donde su padre y su abuela fueron jardineros. Siendo niño aún, su familia se trasladó a Lugano, Suiza, allí comenzó sus estudios y su carrera artística.

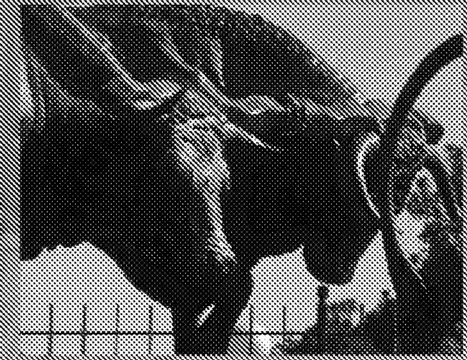
En 1900 ingresó en la escuela secundaria de Diseño de Lugano y en 1904 comenzó a cursar pintura decorativa, también en Suiza.

En 1908 regresó a Uruguay y realizó dos exposiciones en Montevideo.

En 1909 retornó a Europa y hasta 1913 continuó sus estudios de escultura; se perfeccionó en escuelas de Alemania e Italia, además de presentar sus obras en importantes exposiciones europeas.

Regresó definitivamente a Uruguay en 1913 e instaló su taller, primero en la calle Arequita y luego en la calle Juan Carlos Olghiero 2472, en Pocitos.

En el año 1923 ganó el concurso para la ornamentación del Salón de los Pasos Perdidos y de las dos Cariátides y los Tímpanos laterales del Palacio Legislativo.



Detalle de La Carreta (1934).
Foto: Lucio B. Lobo Junior

A lo largo de su prolífica carrera José Belloni realizó esculturas con destino a instituciones y espacios públicos de Uruguay, sus obras se encuentran en El Prado, el Parque José Batlle y Ordóñez, el Parque Rodó, la iglesia Matriz, el departamento de Florida, el cementerio Central, la Fortaleza de Santa Teresa, etc. También hay obras suyas en otros países tales como España, Argentina y Brasil.

Realizó obras en homenaje a escritores nacionales como el conjunto escultórico dedicado a José Enrique Rodó, emplazado en el parque que lleva su nombre o el monumento a la poetiza María Eugenia Vaz Ferreira ubicado en El Prado.



Monumento *El Entrevero* (1967). *Foto: Naturalia*

En 1929, el Municipio de Montevideo le encargó la realización del más emblemático de sus monumentos —*La carreta*— obra cuyo boceto había ganado el Premio a la Producción Artística del Ministerio de Instrucción Pública, Medalla de Oro. Esta obra, ubicada en el Parque Batlle, fue inaugurada en 1934.

Otro de sus grandes monumentos —*La diligencia*— fue inaugurado en 1952 y emplazado en El Prado, primero en Av. Agraciada y Cno. Castro y luego debido a la construcción del viaducto fue trasladado a la conjunción de Avenida Agraciada y Lucas Obes.

Ambas obras, además de su valor artístico intrínseco, representan un homenaje a los hombres que abrieron los caminos de la patria.

En 1963, pese a sufrir un infarto, continuó trabajando incansablemente hasta terminar el proyecto en yeso de *El Entrevero*, aunque no logró ver la obra final vaciada en bronce, pues falleció el 28 de noviembre de 1965 en pleno trabajo. El monumento fue inaugurado dos años después, en 1967, en la Plaza Fabini, la que popularmente es conocida, desde la inauguración del monumento, como «Plaza del Entrevero». Esta obra constituye un símbolo de las luchas por la Independencia en el Uruguay.



Vista parcial del monumento *"Nuevos Rumbos"* (1948).
Foto: Marcelo Casala

Cabe destacar que José Belloni, además de un gran artista, fue un gran maestro, tuvo una importante trayectoria docente: desde 1902 a 1905 fue profesor de dibujo en Morcote, Suiza y desde 1914 en adelante tuvo una larga y destacada función docente en Uruguay. Inició su labor en las clases de modelado y dibujo ornamental, en el Círculo de Bellas Artes. Más adelante continuó en la cátedra de modelado y composición de la Facultad de Arquitectura y en la Universidad del Trabajo dictó cursos de plástica decorativa y dibujo profesional.



Monumento a José Enrique Rodó (1947).
Foto: Marcelo Casala